Año LV Febrero de 1936 Nº 758

EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

(*Sigue*)

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

SUMARIO (Continuación).

QUINTO CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION FAMILIAR

Organizado por la Comisión Internacional de Educación Familia, con el patrocinio de los Reyes de Bélgica y presidido por el Senador barón Delvaux de Jenffe, el Quinto Congreso Internacional de Educación Familiar se reunió en Bruselas, desde el 30 de julio hasta el 4 de agosto del año próximo pasado. Congregó a más de 500 congresales, procedentes de 40 países — de los cuales 30 habían enviado representante oficial — y consideró más de 250 informes. Estos, juntamente con las actas de las seiones serán publicados en dos volúmenes. Las resoluciones adoptadas son, íntegramente, las que siguen:

Primera sección: Estudio del carácter

A) *Investigaciones*

El estudio de las investigaciones experimentales de psicología y de pedagogía en la formación del carácter, demuestra resultados importantes desde el punto de vista teórico y práctico.

Es preciso por consiguiente, promover esas investigaciones; la manera mejor de hacerlo consiste en desarrollar la enseñanza universitaria de la pedagogía y de la psicología.

Los conocimientos así adquiridos deben ser difundidos en el público y puestos en práctica. Esto no puede hacerse directamente. Conviene reclamar una formación pedagógica y psicológica universitaria completa para todos aquellos que deben dirigir la instrucción y la educación — la que se da en los cursos nocturnos es insuficiente— : directores de establecimientos de instrucción ordinaria y especiales para los niños anormales, niños sometidos a la justicia, etc., profesores de pedagogía y de psicología de las escuelas normales, inspectores de enseñanza de todos los grados, dirigentes de instituciones juveniles y de instituciones de educación familiar, jueces de tribunales

para niños, médicos y psicólogos con tareas en consultorios médico-pedagógicos, oficinas de orientación profesional, de observación de niños, etc.

Por esos medios habrá progresos de la educación en general y, en particular, de la educación familiar.

B) *Herencia*

a) El carácter humano no es algo fijo e inmutable; es la manera de manifestarse de nuestra actividad psíquica, unificada en una actitud que, como reacción a situaciones diferentes de la vida, puede ser cambiada lenta o rápidamente.

b) Puesto que el hombre es un ser psicofísico los factores morfológicos o fisiológicos tienen sobre la actividad psíquica una influencia que se revela ya por una constitución tipológica determinada, trasmitida por la herencia, ya por la influencia del juego recíproco de las diferentes funciones, sobre todo de las endócrinas. Pero, por profunda que sea esa influencia, no es absoluta y no se la puede presentar de manera que autorice a decir — con excepción de casos patológicos, — que contra ella es inútil toda obra de educación.

c) El medio físico tiene sin duda una influencia en el organismo y por lo tanto en el carácter, pero para que la influencia de los factores exteriores acompañe a una orientación determinada del carácter, es necesario que sea interiorizada. Y esto tiene también valor para el medio moral en que vivimos, aunque su acción sea ciertamente más viva y penetrante.

d) La manera de proceder, la conducta, tiene una influencia sobre todas nuestras acciones, pero, así como para la vida subconsciente, si este factor es importante para establecer la constancia de los actos humanos — en la formación de costumbres, en la estructuración de ese aspecto de la vida que es parte tan grande de nuestra actividad cotidiana, sobre todo en el trabajo, — no borra la influencia directora y transformadora del ideal. Todos los ideales, presentados como valores, imprimen dirección a la acción y tienen un reflejo en nuestra actitud.

e) Puesto que los estudios más recientes sobre la herencia revelan que una previsión segura de la trasmisión de los caracteres de los padres a los hijos no puede realizarse (en lo que concierne al hombre, excepto en algunas formas patológicas conocidas), y puesto que las combinaciones de los génidos originan procesos de regularización hereditaria, por los cuales de padres mediocres nacen hijos do-

tados de cualidades particulares, y en cambio de padres bien dotados no nacen, sino en combinaciones determinadas, hijos bien dotados, se deduce que la ciencia debe limitarse a aconsejar los medios de evitar la trasmisión hereditaria de algunos caracteres patológicos.

f) En vista de que en el desarrollo del carácter tienen una influencia notable algunas funciones específicas endócrinas, sobre todo en los períodos de transformación orgánica propios de las fases típicas del desarrollo humano y de la involución, esas funciones deben ser objeto de una observación médica minuciosa, con objeto de corregir eventualmente las desviaciones y la modificación mórbida.

g) El carácter es también fruto de nuestra actividad, y la educación, como regularización de nuestra actividad, puede imprimir a la vida humana una dirección determinada.

h) Puesto que sobre todo, el ideal de la vida, presentado como tal, tiene un valor unificador de las actividades humanas, se comprende el elevado valor que puede tener la educación cristiana y cualquier otro ideal que ejerza una acción análoga en la formación del carácter.

i) Aun en los casos patológicos o en las variaciones hereditarias extremadas, no debemos desesperar; los estudios recientes sobre educación de los delincuentes, los resultados de la educación de los retardados (verdaderos o falsos), el análisis de los factores de la curva de la educabilidad, que destaca la psicología más reciente, demuestran cómo, aun en los casos más graves, los defectos hereditarios, constitucionales y patológicos, pueden ser compensados, por lo menos en cierta medida: los resultados obtenidos por el trabajo manual en los retardados y por el ejercicio de actividades artísticas en los delincuentes, son ejemplos típicos de lo que se puede y se debe hacer.

j) En el estado actual de esos conocimientos médicos y psicológicos, sobre todo en el terreno de la herencia, podemos decir que ya no está justificado el pesimismo pedagógico. Como el carácter en la mayoría de los casos, no es fijo ni inmutable, debemos reemplazar definitivamente ese pesimismo por el optimismo educativo.

C) *Consultas pedagógicas*

En vista de los notables resultados obtenidos por las instituciones de consulta médico pedagógica, el Congreso formula el voto de que sean multiplicados esos centros de orientación educativa para los padres y los niños, y que se haga una propaganda intensa por los periódicos a fin de llamar la atención de los padres. Desea también que

instituciones semejantes, capaces de extender su acción a los niños de toda una comuna, sin excepción, sean creadas por los poderes públicos o por organismos privados, dondequiera que las circunstancias lo permitan.

Segunda sección: Formación del carácter en la familia

A) *Desarrollo del sentimiento del deber*

Vida familiar establecida en el orden. Reforzar la atmósfera del deber cumplido en el hogar presentándolo como parte integrante de la vida. La aceptación voluntaria del deber derivará de ello necesariamente.

Exigir del niño, desde temprana edad, una disciplina que forme en su inconsciente buenas costumbres. Afianzar las costumbres por el esfuerzo voluntario desde que el niño esté en condiciones de proporcionarlo. Ayudar al niño en esos esfuerzos voluntarios hasta el momento en que pueda realizarlos solo: no sustituirse a él. Cuando las facultades intelectuales del niño se lo permitan, mediante un desarrollo igual físico y moral, formar la conciencia y el juicio: la concepción del deber como elección voluntaria, derivará de ello necesariamente.

El deber es al principio, una idea. Para que se convierta en idea fuerza, para que obre sobre la voluntad, es preciso revestir a esta idea de cierta cualidad atrayente, al principio efectiva; así concebido el deber no deja de ser un esfuerzo que se ha de realizar, pero lo ilumina un ideal.

Hacer viviente el deber. Explicar al niño el por qué de los actos necesarios; obtener, con ternura y discreción, poco a poco, la ejecución de deberes fáciles y cotidianos. No apremiar, exigir pocas cosas, pero conseguir su ejecución.

Dar ejemplos relatando anécdotas muy sencillas (sin hacer moral tediosa o intempestiva).

No hacer del deber sinónimo de fastidio. No presentarlo como una necesidad que se ha de sufrir. El deber reviste con frecuencia una forma suave: amor al orden, alegría, satisfacción de vencer una dificultad.

Poner al niño en contacto directo con las realidades del deber.

Toda la vida familiar y social descansa en el intercambio de servicios. Comenzar en el hogar la educación de la ayuda mutua, del sostén, del respeto recíproco.

Los padres tienen la dirección y la vigilancia de la vida cotidia-

na; por ello pueden ayudar mucho al niño. No deben permitirle contemporizar antes de emprender el deber que se impone. Crear numerosas ocasiones en las que el niño deberá ayudarnos sin fatigarse. Agradecerle con palabras afectuosas. Saber imponerle ligeras obligaciones y trabajos, y aun privaciones, para enseñarle a preferir lo que se le presenta a lo que le place. No estimar en menos su esfuerzo.

Desarrollar con intensidad la vida religiosa del niño: paralelamente se intensificará la "religión" del deber.

Algo más tarde hacer comprender al niño que la palabra deber significa una deuda (**debitum**) que debemos pagar: a Dios, deberes religiosos, amor, alabanza, servicio; a nuestro prójimo: buen ejemplo, deber familiar, deber social, deber nacional; a nosotros mismos: disciplina interior, superarse, deberes de nuestra condición.

B) *Iniciativa. Voluntad. Dominio de sí*

1º Crear la atmósfera familiar educadora de la voluntad del niño.

2º Como la educación del niño no es un mero adiestramiento, es preciso llegar a reforzar y afianzar su voluntad: a) enseñándole que la inteligencia muestra a la voluntad dos fuerzas: el bien y el mal; que la voluntad está hecha para elegir entre ellas y que debe dirigirse hacia el bien; b) formarle una voluntad fuerte que resista a todas las novedades caprichosas, a todas las tentaciones insensatas.

3º Estimular su esfuerzo, aun cuando no alcance su objeto.

4º adiestar su voluntad progresivamente; b) hacerle notar la grandeza de la obediencia, de modo que considere que al obedecer se conforma al Orden.

C) *Bondad. Espíritu de conciliación*

1º Demostrar que la bondad es un deber social de todo hombre.

2º Convencer de que la educación del ejemplo es más eficaz que los consejos y los preceptos.

3º La verdadera bondad no debe ser separada de la energía moral, del equilibrio y de la firmeza.

4º Es preciso proceder más frecuentemente por vía de recompensa y de estímulos.

5º En las familias numerosas se aplica con buen resultado el método de la educación mutua; que los hijos mayores sean monitores de bondad.

6º Acostumbrar a los niños a tratar con dulzura a los animales y a cuidarlos.

7º En lugar de limosnas al azar es preferible elegir una familia pobre a la que se ayudará sistemáticamente.

8º Conducir al niño al ejercicio de una sola buena costumbre que deberá adquirir en un período fijo.

D) *Dignidad de la conducta*

De poco servirá reaccionar contra la falta de dignidad en la conducta exterior; es preciso hacer resaltar los grandes principios de dignidad y de honor que durante siglos han constituído la substancia de lo más bello que presenta la humanidad.

Las enseñanzas de la razón, tanto como los ejemplos de la historia y de la literatura, iluminan la noción de la dignidad.

1º Hagamos leer las obras que contienen bellos ejemplos de honradez y de honor.

2º Exaltemos el valor, sin dejar de prevenir contra la presunción.

3º Estimulemos al niño a ser franco, leal sincero.

4º Tomemos en consideración la confesión de una culpa.

5º No engañemos al niño. Otorguémosle confianza.

6º Evitemos los castigos humillantes. No acrecentemos el sentimiento de inferioridad por la censura o la crítica sistemática.

7º Mostremos que la obediencia presenta grandeza por la sumisión al orden.

8º Pongamos en guardia contra las falsas grandezas: la riqueza, la fuerza bruta, la belleza sólo física.

9º Estimemos el pan ganado, la situación adquirida por la valía personal.

10º Comprometámonos al sacrificio para ahogar la sensualidad, que es un disolvente del honor.

11º Demos un sentido a la actividad por el seguimiento de un ideal.

12º Desarrollemos el dominio de sí y el sentimiento de la responsabilidad.

13º Cuidemos de la distinción de los modales, del lenguaje, del porte y del vestido.

14º Que el medio en que se encuentre el niño, — el hogar, la calle, la escuela, — sea estético y virtuoso.

Agregados: A) Educación particular del joven: a) educarlo

en el respeto de sí mismo; b) en el respeto de la mujer: hermana, joven en general, novia, esposa.

B) Educación particular de la joven: a) hacer notar a la joven que la "coquetería" es un medio y no un fin; b) ejercitar su juicio; c) adiestrar su voluntad por una gimnasia cotidiana y graduada del esfuerzo; d) combatir en ella el *esnobismo* intensificando el desarrollo de su personalidad; e) realzar a la joven en su propia estimación.

E) *La alegría. El optimismo*

Hacer notar al niño y hacerle apreciar todas las menudas circunstancias agradables de la vida, sin atribuír mucha importancia a los incidentes enojosos; que se restablezca y se conserve donde exista, el respeto de las tradiciones familiares.

Tercera sección: Formación del carácter en la escuela

A) *Educación del espíritu de familia*

El Congreso expresa el voto de que, en interés del espíritu de familia, se estimule a los padres y a los hijos a interesarse por el pasado de la familia y, eventualmente, a escribir su historia.

B) *Educación moral*

El Congreso, observando que lo que importa es la adquisición por el niño de cualidades de carácter que harán de él un futuro jefe de familia y un futuro miembro de la comunidad nacional y humana, emite los votos siguientes:

1º Que la educación no se añada a la instrucción, sino que la penetre;

2º Que las materias de los programas sean siempre encaradas desde el punto de vista educativo y que se oriente netamente hacia una enseñanza primitiva del espíritu, en las clases de reducido número de alumnos;

3º Que los padres y los maestros adquieran más nociones de psicología infantil y se preparen especialmente para su papel de educadores;

4º Que los padres sean instruídos para dar, cuando ingresen sus hijos en un establecimiento escolar todos los datos útiles sobre el carácter de éstos, mediante un cuestionario detallado;

5º Que los padres y los maestros procuren ocasiones de encuentros extraescolares y de reuniones en una atmósfera especialmente agradable, donde aprenderán a conocerse más para colaborar mejor y hallar eventualmente en esos contactos lo posibilidad de familiarizarse con los métodos modernos de educación;

6º Que en caso de perturbación en la evolución normal de una personalidad infantil, padres y maestros colaboren para descubrir y suprimir la causa de esa desarmonía;

7º Que las sanciones, recompensas y castigos sean, siempre que fuere posible, reemplazadas por un llamamiento a la conciencia y a los sentimientos nobles del niño.

C) *El sentimiento de la responsabilidad*

1º La educación del sentimiento de la responsabilidad comporta una pesada tarea: a) establecer o afianzar las relaciones supraindividuales que producen ese sentimiento; b) desarrollar las fuerzas necesarias para el dominio de sí, que garantizan la firmeza en la acción.

2º La educación debe conducir a los niños a la resistencia física y moral y no debe tender, por principio, a la supresión de todo obstáculo.

D) *Educación del espíritu cívico*

1º El arte del educador no consiste en educar al individuo para sí mismo sino en formarlo, desde tierna edad y en todas las etapas de su crecimiento, como miembro de una comunidad; es preciso acostumbrarlo a subordinar su yo a las necesidades y a las exigencias de la comunidad.

2º El Congreso desea ver inculcar a los niños, en el seno de la familia y en las escuelas, el respeto de la patria y la idea de sacrificio por el bien común, entendiendo que este ideal del espíritu cívico se apartará de todo "chauvinismo".

3º El patriotismo no debe ser una simple declaración de principio, sino que debe impregnar la vida cotidiana, en los hogares y en los establecimientos de enseñanza como en sus obras sociales.

E) *Educación física*

El Congreso, considerando que la educación física constituye un elemento esencial de la educación general y debe ser comprendida en la educación general, emite los votos siguientes:

1º Que se haga conocer a los padres el objeto y el valor de la educación física y de los juegos colectivos;

2º Que, entre los deportes, los padres den preferencia a los que poseen un doble valor, es decir, desarrollan la resistencia física, el dominio de sí y la presencia de espíritu y favorecen al mismo tiempo, por el espíritu de grupo, el despertar del sentido social;

3º Que los juegos y ejercicios deportivos sean estimulados, pero vigilados por los padres con el concurso indispensable del médico de la familia o, a falta de éste, del médico del grupo;

4º Que todo deporte y juego colectivo sea preparado por una educación física previa y no sea autorizado sino después de visita especial del médico.

Cuarta sección: Enseñanza de la Pedagogía Familiar

A) *Ambiente familiar en la escuela*

1º En toda escuela, la educación y la enseñanza deben mostrar la importancia de la familia en la vida social, acrecentar el respeto y el amor de la familia y desarrollar en el niño las virtudes familiares.

2º La tarea difícil pero necesaria de la educación de la pureza pertenece en primer orden a la familia; la escuela debe ayudar a ésta en la medida necesaria siempre que haya maestros capaces de cumplir esa delicada misión.

3º En toda la medida compatible con su organización, toda escuela deberá crear para esos alumnos un medio análogo al de una familia normal.

B) *Enseñanza de la pedagogía familiar*

1º Que en los establecimientos de enseñanza para las jóvenes, en todos los grados, se amplíen los cursos de enseñanza doméstica en el sentido de una formación familiar completa y se los llame en adelante "cursos de educación familiar y social".

2º Que en los pensionados para las jóvenes, o anexa a éstos, se cree una sección maternal para alumnos de 2 a 6 años, que servirá a las alumnas mayores de la escuela de aplicación para los cursos de puericultura y de educación de los pequeños.

3º Que las alumnas mayores de los externados sean llevadas periódicamente a las consultas para niños de pecho, salas-cunas etc., a

fin de aprender a tratar a los niños más pequeños y que esas visitas sean objeto de cambio de opiniones y de trabajos escritos.

4º Que las bibliotecas de las clases superiores de las escuelas para las jóvenes estén provistas de una serie bien escogida de libros y manuales que traten sobre educación familiar y que las alumnas sean incitadas a leer esas obras y a meditar sobre ellas.

5º Que en todas las escuelas de economía doméstica se creen secciones especiales para las madres de familia, en las cuales podrían perfeccionarse en el arte de criar a sus hijos.

C) *Colaboración de la escuela y la familia*

1º Que las relaciones entre familias y escuelas sean frecuentes, regulares, sistemáticas, evitando en su organización una mecanización que pueda perjudicar al carácter de la educación que es, ante todo, obra de arte y de intuición.

2º — Que se funden, en todos los países donde no existen, asociaciones de padres, con el objeto: a) de hacer a las familias más conscientes de una de sus prerrogativas esenciales que es la educación de los hijos; b) de darles por la ayuda mutua métodos efectivos y prácticos para ejercerla; c) de organizar por todos los medios apropiados la colaboración de la escuela en la educación familiar, especialmente por los contactos colectivos y las reuniones de círculos de padres en la escuela.

3º Que el boletín escolar pierda su carácter de sanción por el de una comunicación entre maestros y padres, informando a éstos con claridad y amplitud no sólo sobre el resultado de los estudios sino también sobre el comportamiento físico y moral de sus hijos.

Quinta sección: Vulgarización de la Pedagogía Familiar

A) *Escuelas de padres*

1º Ante todo es preciso inculcar a todas las clases de la sociedad la idea de que una preparación para la educación familiar constituye un deber imperioso de nuestro tiempo.

2º El objeto principal de la educación familiar es la formación integral del hombre.

3º Es preciso señalar a los padres la importancia de la obra educativa para la humanidad, desde el punto de vista temporal y eterno

y por ello la gran responsabilidad que les incumbe con respecto a sus hijos.

4º Entre las cualidades necesarias para la educación es preciso señalar sobre todo: el amor y la comprensión del niño, la abnegación, la paciencia, la firmeza apoyadas por el ejemplo.

5º La educación es la obra común del padre y de la madre.

6º Que todos los pueblos y todas las agrupaciones procuren activamente nuevos medios para difundir las nociones de educación familiar, ya en las escuelas de padres, ya en las agrupaciones existentes.

B) *Cinematógrafo y radio*

Organizar y promover campañas como las que se han llevado a cabo en diversos países, y especialmente haciendo gestiones ante los directores de las empresas de radiodifusión y de cinematógrafo para hacerles comprender el papel eminentemente útil que pueden desempeñar en la formación de los niños.

Pedir a las Comisiones nacionales que estudien los problemas de orden familiar que presentan la radio y el cinematógrafo.

Organizar concursos privados de temas y escenas cinematográficas sobre las alegrías de la vida de familia.

C) *Prensa y música*

Crear, como se ha hecho en otros países, un servicio central de documentación y de propaganda a fin de vulgarizar, de acuerdo con planes bien definidos, las mejores nociones de educación familiar.

Desarrollar la prensa infantil hecha por los niños y para los niños.

Sostener las revistas especiales para padres y crearlas si no las hay.

Ocuparse activamente de difundir las melodías y cancioncillas educativas infantiles.

Sexta sección: Colaboración de las Obras Sociales

A) *Coordinación del celo social*

Considerando la existencia de gran número de instituciones que se interesan por el niño y la familia; considerando que su actividad se ejerce en la mayoría de los casos sin ninguna coordinación y sin gran

colaboración; considerando que si la familia es el mejor centro para la formación del carácter del niño, no siempre es esto cierto en la práctica, y que hay que ayudarla para que realice efectivamente su papel: el Congreso afirma la necesidad imperiosa de una coordinación entre las instituciones que ejercen sobre el niño una influencia educadora, dirigida especialmente por la creación de comités semejantes a los que existen en algunos países (en Suiza, la Comisión Protectora de la Familia, en Polonia, la Unión de las Asociaciones de Padres, en Francia el Comité "Familia, educación y natalidad). El Congreso afirma también la necesidad de una colaboración entre esas instituciones y la familia con objeto de completar su actividad para la formación del carácter del niño y especialmente las cajas de compensación, las cajas de ahorros, las sociedades de viviendas baratas, las sociedades de escutismo, etc.

B) *Utilización del tiempo libre*

Comprobando los perjuicios que causan á la formación del carácter del niño los medios modernos de utilización de ltiempo libre, el Congreso pide a todas las asociaciones de educación familiar y a todas las asociaciones de padres y a todas las instituciones similares, que estudien en corto plazo de qué manera práctica pueden transformarlos en auxiliares de educación familiar, especialmente: 1º *El libro y el periódico:* obteniendo de los poderes públicos y con la colaboración de los editores y libreros un control serio de los periódicos ilustrados y libros y estímulos eficaces para los editores y escritores honestos y al mismo tiempo informando a los padres sobre la manera con que pueden vigilar las lecturas y organizar la lectura en común en voz alta. 2º *La radio*: ayudando a los padres, mediante las informaciones de la prensa cotidiana a seleccionar los programas de radio desde el punto de vista del esparcimiento, la instrucción general y la educación artística. Obteniendo de los poderes públicos la presencia de delegados de las asociaciones de padres en las comisiones que autorizan el funcionamiento de estaciones de radiodifusión. 3º *El cinematógrafo:* suscitando en cada país una cruzada para prohibir a los niños, en la medida compatible con los caracteres de cada pueblo, el acceso a los espectáculos no autorizados por comisiones de censura y facilitando a los padres la elección de los espectáculos con la colaboración de organismos profesionales. 4º *El turismo:* provocando en cada región la organización de escutismo o "camping" familiar o de albergues de familias.

Septima sección: Documentación. Organización Internacional.

Programa de Acción

A) *Documentación*

Que en cada país una organización reuna toda la documentación moderna relativa a la educación familiar y la tenga al día.

Que se envíen al Instituto Internacional de Educación Familiar fichas o duplicados de esa documentación.

Que en cada país se organicen museos ambulantes de educación familiar.

B) *Organizaciones nacionales e internacionales*

Que se formen en cada país secciones nacionales de la Comisión Internacional de Educación Familiar. Que se envíen al Instituto Internacional de pedagogía familiar, para permitirle llenar mejor su misión, contribuciones suficientes de parte de los gobiernos y de la iniciativa privada.

C) *Programa de acción*

En resumen, considerando la necesidad de realizar lo más pronto posible esos votos, el Congreso recomienda a todos los que son responsables del bienestar moral de la humanidad que adopten un plan común de realizaciones fundamentales:

A. *Para la familia.* Actuar sobre la opinión pública para hacer penetrar la idea de que los padres necesitan una preparación para cumplir su misión educadora. Emplear en toda ocación los medios de vulgarización: radio, libros, revistas, reuniones, etc. para hacer conocer a las familias los mejores métodos de educación del carácter.

B. *Para la escuela.* Preparar mejor a los futuros padres para su misión educadora, impregnando toda la enseñanza de la mentalidad familiar; enseñando en las clases superiores nociones de pedagogía familiar seguidas de ejercicios de aplicación e intensificando en las Universidades las investigaciones de los métodos más apropiados para la formación del carácter del niño.

C. *Para las instituciones sociales.* Las instituciones sociales deben tender a poner a las familias en las mejores condiciones para desempeñar bien su misión educadora; favorecer las reuniones de padres y de maestros y las consultas de pedagogía familiar y tomar medidas preventivas para no tener que proceder demasiado tarde.

UNA LECCION DE ARITMETICA EN LA ESCUELA

Nadie se atrevería a escamotear la justa importancia que se reconoce a las Matemáticas en el programa escolar. Todos estamos convencidos de su valor. Nadie puede negar lo innegable.

En lo que ya aparecen divididas las opiniones es en la manera de estudiar esta disciplina, en la Metodología. Es natural que así ocurra. Diré más: es necesario. No debe inquietarnos esta diversidad de pareceres. Antes al contrario: debe ser esto motivo de satisfacción para los que no podemos conformarnos viendo cómo una materia tan importante com ola que nos ocupa muere asfixiada por la rutina.

La Matemática en si es el símbolo de la abstracción, de la perfección absoluta, de la exactitud más perfecta. Posee por tanto un gran valor educativo que ningún maestro puede ni debe desaprovechar. Pero este valor educativo indudable que las Matemáticas sintetizan no puede llegar a producir sus frutos excelsos sino se estudian debidamente.

De acuerdo con los ideales modernos de educación, hay que preparar al niño, desde el principio, de manera que el estudio no sea cosa impuesta sino sentida como una necesidad del espíritu en su afán de perfección.

Todas las materias deben tender a eso: a fomentar la inquietud en el espíritu del niño. Y el maestro lo es tanto más cuando más sepa desvelar en aquél, este santo deseo de superación continua.

Y en el Cálculo es donce tiene el maestro más trabajo por hacer en este sentido. No nos interesa que el niño sepa el mecanismo de las principales operaciones aritméticas. Que sepa extraer raíces y calcule con gran rapidez y facilidad, nos dice muy poco en el aspecto de su formación matemática. Sería esto una mera instrucción, unos cuantos conocimientos más o menos durareros, almacenados en su memoria. Pero ¿se habría aprovechado del valor educativo, mucho mejor que el instructivo, que le ofrece la Matemática? Conviene que los maestros nos demos cuenta de que no sólo debe-

mos "enseñar" Aritmética. No es éste el fin que debe perseguir la escuela. Es preciso que el niño llegue a penetrar en el espíritu de la Aritmética. Logrado esto, que no es fácil, pero tampoco imposible, el niño adquirirá tal facilidad de comprensión en todas las cosas, que nos sorprenderemos de la maravillosa acción de las Matemáticas y de los excelentes resultados de la Aritmética empleada como elemento formativo a la par que de desenvolvimiento intelectual.

Después del lenguaje, elemento de cultura general, creemos nosotros que es necesario dar la mayor importancia a la Aritmética en el trabajo escolar. A la larga ha de influir ventajosamente en la asimilación de las demás materias del programa.

Lenguaje y Cálculo: He ahí los cimientos del edificio escolar.

Y no se crea que las Matemáticas influyan únicamente en la formación intelectual del niño. Son también de una gran eficacia en la educación moral. Fomentan hábitos de orden, de disciplina, de observación. Despiertan sentimientos de equidad y de superación. Agudizan y afinan, por tanto, la sensibilidad del niño. Porque buenos sentimientos son, aunque pueda parecer lo contrario, la satisfacción por los trabajos propios y la emoción experimentada ante sus propios éxitos en la escuela.

Se dice de las Matemáticas que son áridas y sin aliciente alguno. Al contrario. Si poesía es belleza y belleza es emoción,yo diría que las Matématicas son las materias escolares más poéticas para el niño. ¡Qué gozo, qué emoción produce la resolución satisfactoria de un problema vivo, nacido de una inquietud, de una necesidad espiritual! ¡Con qué alegría, con qué ilusión dice el niño "ya he resuelto el problema"! Y si esto es cierto aun cuando los problemas hayan nacido fuera del niño, calcúlase cual será la satisfacción de éste, cuando el problema haya sido sentido y elaborado en su propio espíritu.

La lección que seguidamente vamos a desarrollar, fué estudiada en una escuela graduada de Barcelona, por los niños del último grado. Es consecuencia de una preparación previa de los niños, que les ha movido íntimamente a adentrarse en la exploración del campo aritmético, tan fértil en emociones y de horizontes tan amplios y tentadores.

A medida que se van descubriendo nuevas verdades, con la emoción consiguiente, el niño se aprovecha de sus descubrimientos para llegar a lo que él cree la meta, cuando no es más que la subida de un peldaño en la escalera infinita de los números.

El niño se apasiona en la investigación, al descubrir nuevos horizontes.

De esta pasión, de esta inquietud, de este afán de descubrir nuevas verdades, nació esta lección. Al maestro no le cupo otro papel que el de aprovechar esta inquietud, este interés; orientar a los niños y ayudarles en sus investigaciones.

Sé que una lección no puede de ninguna manera reflejar la obra continuada del maestro. Una lección es producto de otra y aunque cada una tenga un sentido propio, no se puede comprender en absoluto si no se ve el conjunto de las lecciones, la totalidad de la obra realizada. Se puede apreciar, eso sí, el espíritu que informa al maestro en el desarrollo de su programa.

Vamos a estudiar ahora las raíces en general. En leciones sucesivas estudiaremos las raíces más corrientes y su mecanismo. Es la de hoy la más difícil. Es también la más bonita. Es la más abstracta, la más matemática. Si es aprovechada — que bien lo conoceré, — habré cumplido con los niños y me sentiré contento de mi mismo.

Conviene recordar que son los niños del último grado. Ya trabajan en lo abstracto. Juegan con los números, que combinan con facilidad. Saben que de un caso concreto, con unos números determinados, pueden deducir una regla de carácter general. Saben ya generalizar y la regla general saben aplicarla a casos particulares.

Y vamos con los niños:

Cuando estudiamos la división pudimos comprobar prácticamente que era una operación contraria, inversa a la multiplicación. Pudimos apreciar que en efecto, los términos de la división eran los mismos que los de la multiplicación tomados inversamente. Que la multiplicación buscaba un producto conociendo los factores y la división buscaba un factor conociendo el producto y el otro factor. Así:

Multiplicar	Dividir
$a \times b = c$	$a = \frac{c}{b}$ o bien $b = \frac{c}{a}$

En efecto; para comprobar el resultado nos remitíamos a la operación contraria. Para hacer la prueba de la división, multiplicábamos el divisor (factor conocido) por el cociente (factor encontrado) y nos resultaba el dividendo (producto).

Convenimos en aceptar que estas dos operaciones eran contrarias entre sí. Una es directa y la otra inversa.

Pues bien; ocurre lo mismo con lo potenciación, que ya conocemos y la radicación, que vamos a estudiar hoy. Son contrarias entre sí, son inversas.

Estudiamos en otra ocasión la potenciación, tomando como punto de partida la superficie del cuadrado y el volumen del cubo. Potenciación, dijimos, es una operación que tiene por objeto encontrar una potencia, dada la base y el exponente.

Podemos representar por dos potencias: $S = 1^2$ y $V = 1^3$ la superficie del cuadrado y el volumen del cubo.

Vimos que la potencia era igual a la base tomada por factor tantas veces como unidades tiene el exponente. Así:

$$V = 1^3 = 1 \times 1 \times 1.$$

(Durante el curso de la explicación-repaso, hecha expresamente para preparar a los niños e interesarlos más vivamente en el estudio que vamos a emprender, he podido comprobar que los niños seguían perfectamente y muchas veces se adelantaban en las respuestas. He visto reflejado en sus ojos el interés que sentían por la explicación y el anhelo de descubrir nuevas cosas).

Pues bien, en la radicación que vamos a estudiar entran los mismos términos que en la potenciación.

La diferencia está en que nos dan la potencia y el exponente. Tenemos que buscar la base. Nos sería sumamente fácil hallar la superficie de un cuadrado conociendo el lado. Nos darían la base y el exponente de una potencia. Fácilmente encontraríamos la potencia, es decir, la superficie.

Pero, si nos dieran a encontrar el lado de un cuadrado, conociendo únicamente la superficie, ¿sería ya tan fácil?

Conoceríamos la potencia y el exponente. Desconoceríamos la base. He aquí un problema. ¿Cómo se resuelve?

Y aquí está la radicación que nos saca de dudas y resuelve el problema.

La radicación, como todas las operaciones aritméticas que conocemos — la suma, la resta, la multiplicación, la división, la potenciación —, tiene su signo característico. Es éste $\sqrt{}$

Pues bien dentro del signo radical (que así se llama) se escribe la potencia. Y en el ángulo, el exponente. Así:

$$l = \sqrt[2]{S}$$

Y decimos: el lado es igual a la raíz cuadrada de la superficie.

En la radicación la potencia se llama **radicando**; el exponente se llama **índice** y la base se llama **raíz.**

Encontramos una definición acertada de radicación: "Es una operación contraria a la potenciación. Tiene por objeto encontrar la base dados el exponente y la potencia".

Les invito a reflexionar. Les invito a pensar en algún otro caso que tenga algún término con exponente.

Un niño recuerda el volumen del cubo:

$$V = 1^3.$$

Otro, la superficie del círculo:

$$S = \pi\, r^2.$$

Otro, el Teorema de Pitágoras:

$$h^2 = a^2 + b^2.$$

Otro, la fórmula del interés compuesto:

$$C = c\ (1 + r)^{t(\text{años})}.$$

Perfectamente. Los niños me señalan el camino que debo seguir para que puedan capacitarse del sentido de la radicación y los casos que deben resolverse mediante esta operación.

Vamos a estudiar el primer caso: el del volumen del cubo.

Sabemos que el volumen del cubo es igual al lado elevado al cubo; al lado tomado tres veces por factor.

La resolución de un problema así es facilísima. Se reduce a un caso sencillo de potenciación.

Pero supongamos que en lugar del lado nos dieran únicamente el volumen. Es decir, que desconociéramos la base de la potencia. Así:

$$V = x^3 \text{ (x es el lado desconocido).}$$

Pues bien, resolvemos este caso mediante una radicación;

$$x = \sqrt[3]{V}.$$

El volumen será el radicando. El exponente será el índice que indicará el grado de la raíz. El resultado de la radicación será el lado del cubo en cuestión.

¡Cuántos problemas hasta ahora ignorados se nos van ocurriendo!

El otro caso, el de la superficie del círculo, lo estudia un niño.

Sale a la pizarra un poco reservado. ¡Se trata de una radicación! Y él sabe, por su padre, que cuando en la escuela se llega a radicar,

a extraer raíces, se ha coronado la cima de los números. Y aunque hemos visto que radicar es una operación aritmética como cualquier otra, él recuerda el juicio de su padre que le remueve en lo más hondo de su espíritu. Ve que es fácil; pero no acaba de creerlo. Cree encontrase ante un problema decisivo en la vida escolar. Por eso se le nota nervioso y sale al encerado un poco aturdido. Superado este instante será José el más valiente de la clase. Lo ha sido al ofrecerse para estudiar el segundo problema que hay que resolver por radicación. Sólo un momento ha dejado de serlo al tener conciencia de encontrarse ante una cuestión para él mágica, imposible de comprender, aunque lo comprende perfectamente. ¡Misterios de la sugestión!

Habla el niño:

La superficie del círculo viene expresada por la fórmula $S = \pi r^2$.

Hemos de plantear un problema de radicación, como los dos estudiados anteriormente. Pues bien: Supondremos conocida la superficie. Debemos hallar la longitud del radio. He aquí planteada una cuestión que resolveremos por radicación.

$$S = \pi x^2 \text{ (x es el radio desconocido).}$$

Escrita esta igualdad el niño se para a meditar, un poco indeciso y confuso. Adivino la causa y procuro ayudarle. En este problema hay un término que en los otros no estaba y esto le desorienta. En los otros casos el término con exponente estaba completamente despejado, cosa que no se cumple en éste, pues lleva π delante.

Le recuerdo la definición de la división. El factor desconocido es x^2.

Cae en la cuenta inmediatamente y despeja x^2. Escribe:

$$x^2 = \frac{S}{\pi}$$

Ahora ya lo ve fácil y precipitadamente va a buscar la base x de esta potencia mediante la radicación conveniente:

$$x = \frac{\sqrt[2]{S}}{\pi}$$

José no puede reprimir una sonrisa de triunfo. Está contento y la satisfacción está fielmente reflejada en su cara.

Aplicamos esta radicación abstracta, al siguiente problema concreto: "Una plaza circular mide 1.256,64 metros de superficie. ¿Cuál es la longitud del radio?"

$$1.256'64 \ m^2 = 3'1416 \times x^2$$

$$\frac{1.256'64 \ m^2}{3'1416} = x^2$$

$$x = \sqrt[2]{\frac{1.256'64 \ m^2}{3'1416}}$$

¡Qué fácil lo encontramos ahora esto! ¡Y qué bonito es!

Después de desarrollados estos casos propuestos por los niños, llegamos a deducir de la fórmula general de potenciación, la de radicación:

$$P = b^n \ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots \quad b = \sqrt[n]{P}$$

que nos servirá para resolver todos los problemas de radicación.

La escribimos en la libreta.

Nos quedan por estudiar el caso del Teorema de Pitágoras y el de interés compuesto.

Son ambos de una importancia innegable, pues presentan una serie de problemas sugestivos, dignos de ser estudiados con atención y detenimiento.

Por haberlo entendido todos así, hemos convenido en dedicar toda una lección a cada uno de dichos casos a fin de poder aprovechar todas las enseñanzas que de los mismos se desprenden.

Como remate formulamos algunas preguntas que me sirven para cerciorarme de la atención prestada por los niños y del provecho que han sacado de la lección. Les hago ver, a vista de pájaro, el amplio horizonte que descubre la radicación en el campo de la Aritmética. ¡La infinidad de problemas bonitos, atractivos, insospechados, que se descubren a nuestra inteligencia!

Hubo un niño que me dijo, con una franqueza velada, cohibida, por parecerle quizá desacato al maestro, y que a mí me llenó de satisfacción:

— "Muy bien, usted nos ha mostrado casos que hay que resolver por radicación. Ahora quisiéramos saber cómo se radica, qué se hace para extraer una raíz cualquiera".

Esto me satisfizo hondamente porque representaba la consecución del fin que nos proponíamos en esta lección, por la cual queríamos que los niños se capacitaran del cuándo hay que emplear la radicación y **por qué.**

El **cómo** será objeto de lecciones sucesivas.

He procurado no defraudar el interés de los muchachos. Pero necesitaba también conservar este interés para las lecciones que seguirán.

Domingo ROS FERRER

DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

AMARRACO. Según el Dic., "de *amarreco*" que sería "voz vasca" (v.). "Tanteo de cinco puntos en el juego del mus".

El copioso *Diccionario Etimológico del Idioma Bascongado* por Pedro Novia de Salcedo (Tolosa, 1887) no registra semejante voz, porque es mera variante de la castellana con acep. por cierto idéntica; y ambas proceden de amarrar, 3ª acep.: "En varios juegos de naipes, hacer la fullería de barajar de tal suerte que ciertas cartas queden juntas y salgan o no, según convenga". Las aceps. americanas que agrego al verbo *amarrar* así lo confirman (v.).

AMARRADERO. — AMARRADURA. — AMARRAJE.

AMARRAR (v. *amarra*). Corresponde agregar las siguientes aceps. americanas que consigna Augusto Malaret en su *Dic. de Americanismos*, 2ª ed. San Juan, Puerto Rico, 1931:

"Concertar, pactar. Disponer un negocio, preparar algo con cuidado para que tenga éxito. Casarse. Comprometerse en un contrato o negocio. Emborracharse".

Debe, asimismo, consignarse los siguientes derivados que el mismo autor recoge (*op. cit.*, arts. pertinentes):

"*Amarrado:* agarrado, mezquino. Torpe, que no halla como desenvolverse o salir del paso. *Cara amarrada:* cara adusta, imponente, amenazadora. *Amarrete:* agarrado, cicatero".

AMARRE. — AMARRECO (v. *amarraco*). — **AMARRAQUEAR.**

AMARRIDO. Según el Dic., "de *a,* 2º art., y *marrido.* Afligido, melancólico, triste. *Marrido,* a su vez, sería forma anticuada de la misma voz, y procedería "del germano (?) *marrjan,* molestar, afligir" (v.).

Pero todo esto es completamente erróneo, según lo vamos a ver. Y así, desde luego, con el verbo *marrar:* "faltar, errar, desviarse de lo recto", en cuyo artículo, sólo cinco antes del que nos ocupa, aparece

otra vez el mismo germánico (?) *marrjan*, con la significación de "errar, frustrar", y sin perjuicio de ser errónea también la etimología que se le atribuye. Así déjolo establecido en el art. *cimarrón*, voz cuya etimología académica es errónea igualmente (v.).

Siguiendo como casi siempre a Littré, germanista no menos decidido, la Academia tomólo del *Dictionnaire* de aquél, en el art. *marri*, voz anticuada que significa enojado, arrepentido, y cuya etimología señala de esta manera :

"Provenzal *marrir, marir;* antiguo italiano *marrito*. Del germánico: gótico, *marzjian;* antiguo alto alemán *marrjan*, impedir, tornar vano; inglés *to mar*. Hay también, en el céltico, el bajo bretón *mar*, dificultad".

Ahora bien, la existencia del provenzal *marrí, marrít:* extraviado, enojado; y también desagradable, enclenque, vil, lo propio que el doble verbo del cual deriva, *se marí, se marri*, pues sólo existe bajo esta forma reflexiva que corresponde al ital. sinónimo *smarrire*, sobre todo en sus aceps. anticuadas — desvanece la presunción de germanismo, como va a verse.

Efectivamente, la misma lengua provenzal ofrece las formas sinónimas *esmará, esmarrá* (esta acentuación no es ortográfica sino fonética) que indican la difusión de todas ellas en la comarca del *oc*, o sea la más latina de la antigua Francia; mientras todas también, remontan al primitivo romance en el cual díjose *mairír, marír, marrír* con las mismas acepciones. Por otra parte, las antiguas voces italianas *marrito, smarrito*, no tienen ascendencia germánica atribuíble, pero sí evidente origen latino que, al esclarecerse, dejará resuelto el problema común bajo su quíntuple aspecto: castellano, francés, italiano, románico y provenzal.

Dicha procedencia había sido primera y cumplidamente señalada por Federico Mistral en su magnífico *Tresor Dóu Felibrige ou Dictionnaire Provençal-Français* (Avignon-Paris, 1878) art. *Marri:* el baj. lat. *marríre*, derivado del lat. *moerére*, estar triste. Pero queda algo aún, especialmente interesante para la voz castellana que estudiamos.

Amarrido, marrido, proviene más directamente, en efecto, de otro baj. lat. que no consigna Mistral, *marrítio*: molestia, pena, procedente a su vez del lat. *amarítíes:* amargura, dolor, pena; voces ambas, que explican con suficiencia la doble forma del término castellano. Menester es agregar una evidente concurrencia de la voz ár. *maríd*: enfermo, que confirma una vez más el sistema etimológico de este léxico, entre cuyas bases cuenta la congregación o refundición de voces de los idio-

mas hablados simultáneamente en la región donde el nuestro iba formándose entonces.

(*Las cuarenta y siete voces que siguen, sin observación*).

AMBIGÚ. Según el Dic., "del fr. *ambigu*. Comida, por lo regular nocturna, compuesta de manjares calientes y fríos con que se cubre de una vez la mesa. 2. Local........ en el cual se sirven (*sic*) los dichos manjares".

En el art. *ambigu:* ambiguo, de su *Dictionnaire,* Littré, que dá exactamente como origen de dicha voz el lat. *ámbiguus* (*idem*) registra así su 3ª acep. francesa: "Comida en la cual se sirve a la vez las carnes y el postre". Y la 4ª: "Mezcla de cosas contrarias".

Con esta última acep. figurativa y generalizada, pasó también al baj. lat. la voz *ámbiguus,* que además de ambiguo, significa dudoso, equívoco incierto, oscuro, y por generalización figurada, hermafrodita, hombre de dos caras, ingenio variado; todas las cuales conservó igualmente en baj. lat. De ahí, pues, procede la nuestra, sin necesidad de recurrir al francés, y pudiéndose agregarle, todavía, como posible concurrente, otro lat., *ámbiga:* vasija piramidal de barro o de vidrio, que era el frasco romano.

AMBÍGUAMENTE. — AMBIGÜEDAD. — AMBÍGUO. — ÁMBITO. — AMBLADOR. — AMBLADURA. — AMBLAR. — AMBLEHUELO.

AMBLEO. Según el Dic., "del fr. *flambeau,* hachón. Cirio de kilogramo y medio de peso..." etc. "2. Candelero para este cirio".

Del gr. *anaflégo,* contraído en *anflégo:* encender.

El *Dic. Encicl.* de Zerolo (art. pertinente) registra una etimología semejante, pero errónea: "el gr. *amphlego*" (pronúnciase *amflégo*) que no existe ni es tampoco bajo gr. ni baj. lat.

La contracción explícase por influencia del lat. *inflámmo*: encender, inflamar, quemar, que hace en fr. *enflammer* (pronúnciase *anflammér*; *idem*) y que deriva a su vez del lat. *flámma:* llama, emparentado radicalmente con el gr. *flégma:* combustión, incendio, inflamación, mediante un intermediario anticuado, *flágma* (v. *Grand. Dict. de la Langue Latina* por G. Freund, traducido al fr. y considerablemente aumentado por N. Theil; art. *flamma*).

AMBLIGONIO. — AMBLIOPÍA. — AMBO. — AMBÓN. — AMBOS. — AMBROSÍA. — AMBROSIA. — AMBROSIANO. — AMBUESTA (v. *almorzada*). Las ocho voces que siguen, sin observación.

AMEDRENTAR. Según el Dic., "del mismo origen que *medroso.* Infundir miedo, atemorizar". *Medroso,* a su vez, "del lat. *metus,* miedo. Temeroso, pusilánime", etc.

La formación primitiva es gallega, y empieza con *medo:* miedo, que mediante las desinencias castizas, hace *medoñento, medroño,* y *medroso.* La primera forma, apoyada por el vulgarismo, *miedolento,* corriente en América, indica que *amedrentar* fué al comienzo *amiedentar,* mientras en antiguo castellano, medroso díjose *meteroso,* por directa derivación del lat. originario *métus.*

AMEL. — AMELAR. — AMELCOCHAR.

AMELGA. Según el Dic., "de *amelgar.* Faja de terreno que el labrador señala en una haza para esparcir la simiente con igualdad y proporción".

Y *amelgar,* "de *a,* 2º art., y *mielga,* 3er. art., hacer surcos de distancia en distancia proporcionadamente para sembrar con igualdad. 2. Amojonar alguna parte de terreno", etc.

Mielga, a su vez: "del lat. *gemella,* t. f. de — *llus,* gemelo. *Amelga.* 2. *Bielgo",* que es *bieldo,* y éste: "instrumento para "beldar", es decir par aventar las mieses (v.). Añadiré que según el mismo Dic., *bielga* es un bieldo de doble dimensión (v.) *Beldar,* procedería del lat. *ventiláre:* ventilar, que como va a verse es mero concurrente; y *bieldo,* que es asimismo *bielda* (v.) denomina un "instrumento... compuesto de un palo largo, de otro de unos 30 centímetros de longitud, atravesado en uno de los extremos de aquél, y de cuatro fijos en el transversal, en figura de dientes".

El estudio que sigue comprobará, me parece, que la voz original es *amelga* y no el verbo del cual procede según el Dic., simultánea con la forma *mielga* que en toda América decimos *melga* también, aun cuando aquél limita el empleo de esta voz a Colombia y Chile (v.).

Sea dicho desde luego, y en justo apoyo del uso americano, que a la formación del término *melga—mielga,* concurrieron las voces lats. *médica:* alfalfa, y *mélica,* su forma vulgar, según puede verse en mi artículo *Maíz,* donde consigno también la designación de *melisca* que nuestros campesinos dan a la rebusca de aquel cereal en la chacra. *Mielga,* 1er. art., es un nombre de la alfalfa que el Dic. registra, por cierto, asignándole correctamente su procedencia del lat. *médica* (*idem*).

Las voces salmantinas sinónimas, *ambelga, embelga, emelga,* describen a las claras la formación de *amelga, melga,* derivada por metátesis, como *mielga,* su otro sinónimo, del lat. *gemella*: melliza, porque designaba el doble surco que traza de ida y vuelta el labrador con su arado. *Mielgo* es, precisamente, "mellizo" en castellano (v.) y por aquí tenemos averiguada asimismo la procedencia de esta última voz

que el Dic. asienta puramente como "del lat. *gemellus*", sin ninguna referencia a su evolución.

Viene a verse, pues, que la forma americana *melga* es la más directa y castiza; siendo del caso advertir que las variantes *ambelga* y *amelga* indican la concurrencia del lat. *ambo:* par, cuya idea está en el antedicho sinónimo de *mielga: bielga*, que es el "bieldo" o aventador de dobles dimensiones y de estructura bimembre. En baj. lat. llamábase *ambígua* a la oveja que paría gemelos; todo lo cual corrobora la índole de la formación por referencia al lat. original *ambigo* que significa estrictamente "doble movimiento".

Pertenecer al mismo grupo que en consecuencia debemos ahora estudiar, las voces de estructura y semántica paralelas *beldar, bielda, bieldar, bieldo, bielga, bielgo*, con los ya indicados sinónimos *bielga—mielga* 2ª acep., y *bieldo—bielgo* que emparientan con *mielgo:* gemelo, mellizo.

Esta última voz, que según se recordará entronca con todo el grupo en el lat. *gemellus, a,* refuerza y asocia la acep. de doble, par, pareja, con la inicial *bi* de *bielga*, contracción del lat. *bis:* dos, par, que figura en numerosos nombres de instrumentos y aparatos, sobre todo en baj. lat.; siendo del caso recordar, además, la permutación castiza de b-m, m-b en romance.

La acep. propia de *beldar:* "aventar con el bieldo las mieses, legumbres, etc.; trilladas, para separar del grano la paja", es decir *dos* productos, concurre con la forma también doble de la *bielda*, el *bieldo* o *bielgo*, y la *bielga*, para explicar el origen y la formación de las voces que estudiamos.

Aunque ello basta, a mi ver, creo asaz posible la concurrencia de los verbos latinos *édolo:* alisar, cepillar, limpiar, derivado a su vez de *dólo:* desbastar, labrar con la azuela, y *éligo:* elegir, escoger, que asociados a *bi*, harían *biédolo, biéligo;* lo cual vale, al menos, como refuerzo de la índole formativa.

Bajo el mismo concepto de concurrencia, es de buena semántica el lat. *ventilare* que el Dic. asienta como origen de *beldar*, toda vez que no sólo significa aventar y remover, sino que, en la misma lengua, el bieldo llamábase *ventilábrum*, y *ventilátor* el que aventaba con él.

La acep. de "amojonar" del verbo *amelgar*, proviene de que en la antigüedad romana y hasta durante la Edad Media, solía trazarse el límite provisional de los campos mediante un surco de arado, plantando jalones o señales sobre el caballón.

AMELGADO. — AMELGAR (v. *amelga*). *Las veintiseis voces que siguen, sin observación.*

AMERAR (v. *amarra,* al fin). (*Las veintiseis voces que siguen, sin observación*).

AMICHO (V. N.) Adjetivo con que en toda la campaña argentina del interior, suele designarse especialmente el sexto dedo abortivo por lo general adherido al meñique de la mano o del pie: *dedo amicho.* Generalízase también en la forma definida por Tobías Garzón (*Dic. Argentino;* Barcelona, 1910; art. pertinente): "Dícese de cada uno de dos o más frutos que se crían unidos y como formando uno solo, como suele suceder a veces con los duraznos, las uvas, etc. El conjunto de frutos así formado".

Samuel A. Lafone Quevedo en su *Tesoro de Catamarqueñismos* recoje también la voz bajo la forma *amichu,* diciendo: "Dos cosas unidas en una o gemelas, siendo de una especie o forma: las dos caras del dios Jano serían un *amichu*".

Considero necesario incorporar al idioma esta voz, por tratarse de una designación específica. En cuanto a su procedencia, Garzón remite a un art. *Michu* que no existe en su diciconario, donde sólo hay *micho,* que no corresponde. Lafone Quevedo acierta, en cambio, a mi ver, cuando escribe: "Etim. Como el aymara adoptó la voz *amigo,* acaso sea éste otro derivado de la misma, que diga amigado o hermanado. Ver *Michu*". Y esta: "Entremeter. Acaso haya dado origen a la palabra *amicho,* dos en uno, porque así están, metido lo uno en lo otro". Añadiré a mi vez que *michu* es voz quíchua, y que el aimara adoptó la voz "amigo" bajo la forma *amico* que favorece la antedicha presunción. Efectivamente, *amícus* en lat., significa también compañero.

Opino, con todo, que no es así, pues no veo cómo pudo vulgarizarse un españolismo de origen aimara en las campañas argentinas.

Creo, pues, que dicha voz es mera forma popular del catalán *amích:* amigo, concurrida acaso por el baj. lat. *amíctus:* amito, o sea el primero de los seis indumentos que el sacerdote reviste para oficiar. Dicha voz, como la nuestra, proceden del lat. *amíctus:* prenda exterior de ropa, y participio del verbo *amício:* sobrevestir; ponerse la capa o manto, con lo que habría asociado la acep. de aditamento. El baj. lat. *amíctus* habría hecho, precisamente, *amíchu* en romance.

(*Las diecisiete voces que siguen, sin observación*).

AMILAMIA. Según el Dic., "de *amiga* y *lamia. Al.* Hada o náyade de índole afable y caritativa". *Lamia,* a su vez, pasada directamente del lat. *lamía:* bruja, hechicera, es "monstruo fabuloso que decían tener rostro de mujer hermosa y cuerpo de dragón".

Pero, no se ve de qué modo *amiga* y *lamia* pudieron contraerse en *amilamia;* ni por qué habría designado el pueblo al hada o náyade susodicha, con tan revesada locución como *"amiga lamia";* ni es aceptable así, no más, que el segundo de estos términos, perteneciente a la literatura erudita, convirtiérase en provincialismo popular. Añadiré que aun siendo alavense, es decir de la región vascongada la voz que nos ocupa, el copioso *Diccionario Etimológico del Idioma Bascongado* por P. Novia de Salcedo (Tolosa, 1887) no la registra.

Así, pues, y no obstante su procedencia, creo que viene del árabe, siendo mera españolización de *am-al-miah:* literalmente, "madre de las aguas", por tratarse de una náyade o ninfa de las que presidían los arroyos, fuentes y ríos. Los serranos del interior argentino, llaman precisamente "madre del agua" al hada que según la creencia popular allá, mora en los arroyos y manantiales cuyas crecientes gobierna; y *madre,* en castellano, es el álveo del río.

La voz ár. *amm, omm:* madre, entra en muchos compuestos como el que supongo, y significa también fuente con acep. de origen. Por otra parte, náyade, en ár. dícese *arúsat-al-miat:* literalmente, "novia del agua"; y novia es, asimismo, la significación propia de ninfa en griego. Sirena, a su vez, llámase *bent-al-bahr:* hija del mar.

En cuanto a la formación que propongo, y aun sin necesidad de recurrir a la *imela* o vocalización peculiar de los moros granadinos, *am-al-miah* pudo hacer castizamente *am-il-amiah,* pasando así a nuestra lengua.

Corresponde advertir por último que las *lamias* o mujeres-dragones, no fueron desconocidas en los cuentos árabes. Así, por ejemplo, la princesa *Yamlika* en la 355ª de las *Mil y Una Noches.*

(*Las veintinueve voces que siguen, sin observación*).

AMODORRAMIENTO, y las demás voces del grupo que forman como se verá *amodorrarse, amodorrecer, amodorrido, modorra, modorrar, morriña y murria;* todas s. e. D.

La procedencia que el léxico asigna a los sustantivos troncales *modorra* y *murria,* es frustránea o tautológica. Así, el primero vendría de *modorro* que no tiene sino la indicación: "en portugués *modorro*", lo cual nada esclarece, porque es un mero sinónimo de nuestra voz. *Murria,* a su vez, procedería de *murrio* que carece de etimología y cuyo significado es "que tiene murria"... (v.). En cambio, las aceps. y formas de dichas voces y sus derivados, son de importancia decisiva para la determinación de su procedencia. Veámoslas:

Modorra. "Sueño muy pesado. 2. *Hora de la modorra";* es decir

(v. *hora*) "tiempo inmediato al amanecer o a la venida del día, porque entonces carga pesadamente el sueño". 3. Aturdimiento que sobreviene al ganado lanar por la presencia de los huevos de cierto helminto en el cerebro de las reses".

Modorro. "Que padece el accidente de modorra. 2. Dícese del operario que se ha azogado en las minas. 3. Dícese de la fruta que pierde el color y empieza a fermentar. 4. Inadvertido, ignorante, que no hace distinción de las cosas".

Murria. "Especie de tristeza y cargazón de cabeza que hace andar cabizbajo y melancólico al que la padece".

Morriña, derivado del anterior (v.) es "comalía", y ésta: "enfermedad que acomete a los animales, particularmente al ganado lanar, y consiste en una hidropesía general". "2. Tristeza o melancolía".

Ahora bien, comenzando por *modorra,* dicha voz procede del ár. *modórr:* mefítico, o sea fétido y venenoso a la vez, según corresponde a las aceps. de aquélla y de *modorro,* todas referentes a estados enfermizos de torpeza y deterioro como los que produce la contaminación mefítica. (v. esta voz). Así, desde luego, el sueño invencible.

En cuanto a *murria,* procede también del ár., o sea de la voz de dicha lengua, *morr, murr:* amargo; pero aquí concurre en forma directa y concluyente, un grupo bajolatino procedente a su vez del lat. *móri:* morir, constituído por las voces *mória, mórria:* carne de animal muerto de peste; *morína, múrium* y *morrena:* epidemia, peste, que significan además: el primero, lana y piel de animal muerto de peste, como si dijéramos "mortecina"; y el segundo, muermo, que es una epizootia.

La antedicha voz baj. lat. *moria,* hizo en antiguo francés *morie:* pérdida, perjuicio causados por muerte; mientras del también citado *morina,* salió *morine:* epizootia y lana del animal muerto de ella. En bearnés, *amourrít* es entumido, y recuerda el anticuado castellano *amorrinar:* "matar, aturdir con golpes" (v.). En gallego, *amorrinar, amorriñar, amorriñarse,* significan contraer *morrina* o *morriña:* es decir epizootia y melancolía; *morrer* significa morir en todas su aceps.; y "estar de morro", enfadarse, lo propio que en castellano.

Vése, pues, que *modorra* y *murria,* hállanse relacionadas por analogía de procedencia y de aceps., constituyendo el doble tronco del grupo aquí estudiado. Corresponde agregar ahora al mismo, *murria,* 2º art., que según el Dic., procede "del lat. *múria,* salmuera", y significa: "Medicamento sumamente astringente, compuesto de ajos, vinagre y sal, de que se usó en los hospitales para curar la infección

de las llagas''; pues aunque la voz latina concurrió sin duda a su formación, es evidente su procedencia del antedicho ár. *morr, murr:* amargo, que explica a un tiempo las formas *morriña* y *múrria.*

AMOGOTADO. ''De figura de mogote, 1ª acep.'', o sea semejante a ''montículo aislado, de forma cónica y rematado en punta roma''

El sistema de agrupación de este léxico, requiere el estudio de la voz *mogote* cuya etimología errónea exije rectificación.

Veamos antes sus aceps. completas. ''2. Hacina o montón de haces en forma piramidad. 3. Cada una de las dos cuernas de los gamos y venados, desde que comienzan a nacer hasta que tienen como un palmo de largo''.

Según el Dic., *mogote* es ''del mismo origen que *mogón''*, voz que designa ''la res vacuna a la cual falta una asta, o la tiene rota por la punta'', y que procede ''de un derivado del lat. *mútilus* y *múticus,* mutilado'', sin establecer cuál sea.

Es que no hay tal derivado, aunque sí el antedicho origen común que corresponde igualmente a *mojón* cuya procedencia va a dilucidarlo todo.

Tal cual lo asienta el Dic., ella es, en efecto, ''el baj. lat. *múllioónis''* cuya acep. omite, definiendo como sigue las del término castellano:

''Señal permanente que se pone para fijar los linderos de heredades, términos y fronteras. 2. Por ext. señal que se coloca en despoblado para que sirva de guía. 3. *Chito,* 1er. art.''; es decir montoncito de dinero puesto sobre una ficha en el juego del mismo nombre (v.) que carece de etimología y que es forma concurrente de *hito* el cual la tiene, pero errónea. ''4. *Montón,* 1ª acep. 5. Porción compacta de excremento humano que se expele de una vez''.

Ahora bien, el baj. lat. *mulliónis,* que fué también *mullónis,* lo cual conviene aun más, significó propiamente hacina, parva de mieses, y dió *mojón,* que hasta el comienzo del siglo XVI pronuncióse con jota fr. o latina, haciendo *moión* en este último caso. *Mullónis* procedió de las voces lats. *mola:* piedra de molino, montón por extensión, y *moles:* mole, masa ingente. Así, *molón,* aumentativo de mole, como asienta el Dic., es ''piedra grande de figura irregular, aproximada a la esférica''; ''trozo de piedra sin labrar'', y ''piedra de molino'' (v.). La voz fr. *meule* significa a la vez piedra de molino y parva de forraje. Puede agruparse todavía en concurrencia, *majal* (s. e. D.) ''banco de peces''; *majano* (s. e. D.): ''montón de cantos sueltos que se forma en las tierras de labor o en las encrucijadas y divisiones de términos'';

y *muga* (los dos arts., ambos también s. e. D.): "mojón, término o límite", y "desove" (v.). En baj. lat., *muga* y *mugium* significaban "montón". Evidente es por supuesto la concurrencia de esta última voz, derivada de *monte*; y por lo que respecta a *mogón*, tanto como a la 3ª acep. de *mogote:* cuerno naciente, supongo otra del lat. *mucrónis:* punta, extremo en general, que hizo *mugrón:* sarmiento de plantar, y vástago.

Dada la cantidad de voces compuestas con el gr. *monos:* uno, en baj. lat., puede suponerse asimismo otra concurrencia en la formación de *mogón:* res de una sola asta. *Monógonos,* en gr., es hijo único, por referencia a *monógenos:* de un solo género o especie.

La atribución académica de aquella voz a las lats. *mútilus, múticus,* proviene de que éstas hicieron *motil, motilón,* y *mocho,* según lo asienta propaimente el Dic. (v.); pero, según lo estudiado, nada tienen ellas que ver con el grupo que nos ocupa.

Leopoldo LUGONES.

EL TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Los países extensos como el nuestro corren el riesgo de una disgregación espiritual que, imperceptible al principio, adquiere magnitud insospechada en la primer conmoción político-social; este fenómeno ofrece mayores posibilidades en las naciones adonde afluyen grandes corrientes inmigratorias que aportan en su seno los más opuestos sentimientos ancestrales, los más diversos idiomas y una muy limitada decantación cultural. Los Estados pequeños, son siempre más nacionalistas por la más estrecha cohesión étnica que impide la infiltración de tendencias exóticas.

El sentimiento nacionalista integral se afianza y fortifica considerablemente con el conocimiento inteligente de las distintas regiones geográficas que lo constituyen. Los regionalismos estrechos y perniciosos mueren o se debilitan para dar homogeneidad indestructible, lineamientos definidos y médula común, por así decir, a la nación.

Nuestra República, más que por su extensión, debido a su aspecto general, clima y producciones, ofrece las complejas características de un Continente.

Dentro de los casi tres millones de kilómetros cuadrados de extensión que tiene, encierra las más imponentes y elevadas cordilleras las llanuras más extensas y productivas del globo, la región lacustre más dilatada y de más lujuriosa vegetación, las mesetas habitadas de mayor altura, con sus sabanas de bórax de sin igual riqueza, las caídas de agua de más ponderación que se pueda citar como expresión del mayor exponente de dinamismo natural.

Desgraciadamente las personas que por su posición social, capacidad intelectual y situación económica desahogada debieran interesarse por conocer nuestras bellezas, son las que menos inquietudes manifiestan por este gran país; sin embargo se les oye hablar con osten-

sible pedantería de las grandes capitales europeas, de los Alpes, de los lagos suizos, etc., etc., y de las cuantiosas sumas de dinero invertidas.

Vamos a ocuparnos en estas breves líneas, de dar a conocer una de las ocho regiones geográficas argentinas que, por su reciente incorporación a la soberanía nacional y la enorme distancia que la separa de los centros de población importantes, pasa desapercibida no obstante merecer especial atención; ella es la Puna de Atacama Argentina o Territorio Nacional de Los Andes.

Su aspecto general e idiosincracia autóctona es sui-géneris, sin contactos ni analogía con ninguna otra zona de la República, agregando así a nuestro país algo que le faltaba para resumir dentro de sus límites la fisiografía universal que lo capacitase para responder con toda amplitud al llamado generoso sintetizado en el preámbulo de nuestra sabia carta orgánica dirigido a "todos los hombres del mundo". Fué habitada en la época de la conquista, por los indios "Atacamas" y también por los "Keshuas" y "diaguitas".

Formó parte integrante de la intendencia de Salta, juntamente con las actuales provincias argentinas de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy, la parte occidental de los territorios de Formosa y el Chaco (Llanos de Manso) y el Departamento de Tarija y provincias de sur Chichas y nor Chichas, pertenecientes a Bolivia, desde el año 1825. A partir del año 1900 se halla bajo la soberanía argentina, de resultas del litigio de límites entre nuestro gobierno y los de Bolivia y Chile. Entregamos Tarija y Chichas que eran territorios nuestros, en cambio de la Puna de Atacama que también nos pertenecía.

El nombre de Puna dado a la región que nos ocupa, reconoce su origen en la esterilidad de su suelo, su altitud y configuración; los naturales denominan así también al malestar que causan las regiones elevadas a las personas que las recorren o las habitan.

La Puna de Atacama, actual Territorio Nacional de Los Andes, está formada por tres grandes mesetas limitadas por otras tantas cadenas de montañas, cuya altura decrece a medida que se avanza hacia el este.

Es, por muchos conceptos, un verdadero desierto de suelo firme y ripioso, siendo pocas las zonas arenosas; los pobladores viven a orillas de las vegas y cañadones que pueden llamarse con propiedad oasis, tal es la pobreza y aridez de las comarcas circundantes.

El clima es de lo más variable que pueda concebirse; en un mismo día se pasa gradualmente de la primavera al invierno, soportándose en las 24 horas una temperatura que, comenzando por 25º sobre cero, se llega a 43º al sol a medio día para, en la noche, descender a 5º y 8º bajo cero, ésto en los meses de diciembre a febrero. No se conoce el rocío en ninguna época del año y el aire es tan seco que la piel más resistente se arruga y agrieta; los cadáveres no se pudren, sino se momifican, necesitándose solo dos o tres horas para secar la carne expuesta al aire.

La falta de humedad en la atmósfera impide la incubación de los huevos de gallina. La tensión eléctrica del ambiente es considerable, bastando peinarse el cabello seco para que éste despida pequeñas chispas de luz azulina.

Las lluvias son tan escasas que pasa 10 y más años sin llover; en verano graniza a menudo humedeciendo los campos yermos. El invierno es riguroso durante seis meses, de mayo a octubre, pero en realidad el frío se siente durante todo el año, pues en verano a partir de las 18 hasta las 6 del otro día la temperatura baja hasta 8º.

Pero, con todo, los Andes es la zona del globo que arroja mayor porcentaje de centenarios, con el agregado de que hasta sus últimos días conservan toda su dentadura.

Otra de las particularidades que ofrece la Puna de Atacama (Territorio de los Andes), es su sistema hidrográfico; hay tantas cuencas como mesetas, es decir tres, y las corrientes que las forman corren tan pronto sobre la superficie, como desaparecen luego de ésta corriendo subterráneamente, para continuar su curso muchos kilómetros después. El río de San Antonio de los Cobres es el único de la República que corre de sur a norte hasta echarse en las Salinas Grandes.

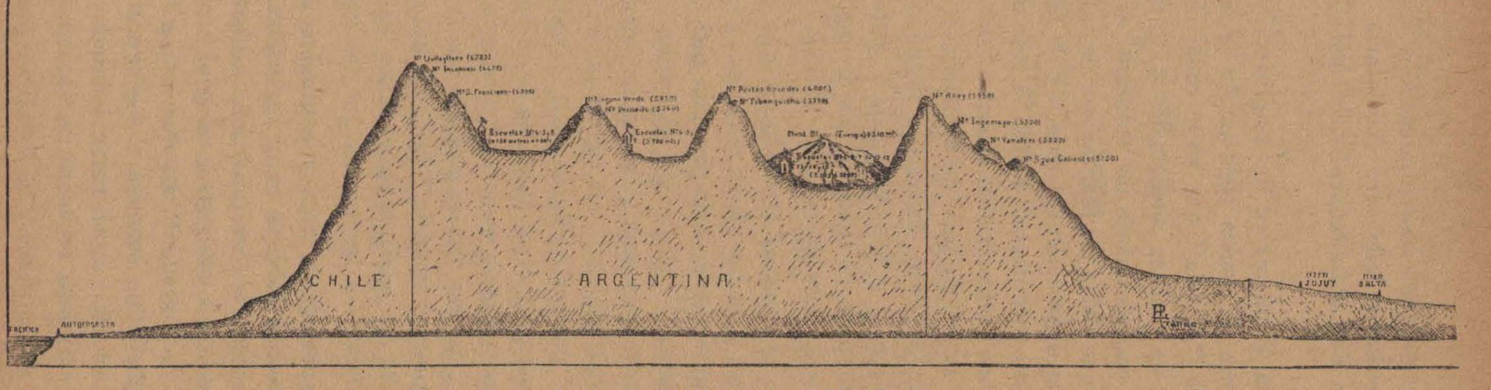
Al sur del Territorio, en la parte noroeste del "Cerro Gordo", existe una zona de pequeños "geyseros", conocida por los naturales con el nombre de "Infiernillo", que arrojan agua hirviendo. Las fuentes termales son abundantes y algunas como las de "Pompeya" e "Incahuli" son renombradas por sus condiciones medicinales.

No son únicamente los vientos huracanados y el excesivo frío los que hacen penosa la vida en el altiplano argentino; hay que agregar a estos la "puna" o "soroche" fenómeno determinado por la rarefacción del aire que, al paralizar los nervios moderadores del corazón, hace que la respiración sea agitada. Los que no están habituados a la puna o que padezcan alguna afección cardíaca o pulmonar se exponen a perecer.

Para atenuar los efectos de este mal hay que emplear la "coca" y el ajo; la primera en té o intraduciéndola en la boca y masticándola lentamente, y el segundo aplicándolo machacado a la nariz o mezclándolo en la sopa. Se ha de tener, además, la precaución de comer poco en la noche y no beber agua si se ve atacado de esta enfermedad. Los viajeros inexpertos pueden quedar a pie en pleno desierto si obligan a la bestia a marchar aceleradamente, porque también los animales son atacados por la "puna"; deben además impedir que en las "vegas" donde pastan por la noche coman yuyos venenosos como el "mio-mio", la "vizcachera", el "romerillo" y la "cicuta". Estos percances se evitan acompañándose con un baqueano conocedor de la zona, prefiriéndose a los naturales de ella cuya contextura física es admirable.

Podría pensarse con todo lo expresado, que la vida en las regiones puneñas carece por completo de atractivos y que sólo por castigo o por imperiosa necesidad se puede residir allí, pero no es así pues ofrece compensaciones que neutralizan la rudeza y hosquedad de la naturaleza.

Existe gran cantidad de yacimientos auríferos, minas de plata, cobre de calidad superior en cantidades prodigiosas, atacamita, grandes sulfataras en la cima de "El Tujli", del "Kevar", en "Socompa" donde el azufre se encuentra en alto grado de pureza; plomo, casi puro, alumbre en "Antofagasta de la sierra", mica en bloques de gran tamaño y lo que más abunda y hará de aquellos parajes emporios de riqueza es el bórax (borato de cal y soda); los depósitos de bórax de los Andes, son los más grandes del orbe, cuya explotación debe ser reglamentada convenientemente. En la memoria anual del Gobernador del Territorio de los Andes, correspondiente al año 1934 se lee a este respecto, lo siguiente: "En contraposición con la actuación patriótica de esas firmas se debe necesariamente meditar sobre la acción negativa de los que teniendo concedidas más de 80 pertenencias de borato de cal y soda (bórax) no realizan otro trabajo de efectividades prácticas más que el de abonar matemáticamente el canon respectivo. Los yacimientos de bórax de este Territorio, paralizados nada más que respondiendo a cálculos financieros con reflejo futuro, tienen una capacidad de producción suficiente para atender la demanda mundial durante dos siglos, ya que a los mismos corresponde el 85 o|o de las regiones borateras de la Puna de Atacama. Entiendo que este es asunto cuya solución por razones de economía general y de patriotismo, debe resolverse a corto plazo". La profunda elocuencia y elevado sen-



Corte transversal de la Puna de Atacama

timiento patriótico de que están impregnados los párrafos que anteceden, hacen innecesario todo otro comentario. Este hecho es una clara demostración del avasallamiento económico a que aún estamos sometidos.

La flora de la Puna ofrece un amplísimo y fecundo campo de estudio a los hombres de ciencia pues aparte de la "yareta" (azorella madreporica) y de "la tola" que sirve como combustible, hay una variedad inmensa de plantas medicinales y tintóreas, cuyas propiedades aprovechan empíricamente los naturales de la región. Tiene la particularidad de que todas las plantas son de tallo leñoso, aunque de pequeña altura y la disposición del tronco y de las ramas es la misma que la de los árboles corpulentos, siendo la raíz de mayor grueso que el tronco. En algunas partes existen arbustos tales como el "churki" y la "Keñua" cuya altura no pasa de 5 metros, y el "cactus" o "cardón" que adquiere un gran desarrollo, llegando a tener hasta 1.50 metros de circunferencia y una altura de 7 metros; esta planta proporciona la madera para la construcción de puertas, mesas, tirantes para techos y de toda clase de muebles usuales.

La fauna merece especial atención ya que en los dilatados desiertos, en los salares y en las nieves perpetuas de la Alaska argentina se encuentran los animales de más preciada piel tales como la "Chinchilla real" e "indiana", el "ratón chinchilla", el "chojchori", la "vicuña" y el "zorro piel roja"; se hallan además la "huallata" o ganso salvaje de gran tamaño, — la perdiz gigante o "quén",— grandes cantidades de "parinas" (flamencos), "avestruces", "cóndores", "pumas", "tigre onza" y otros animales de menor importancia. Aves canoras y de vistoso plumaje como la "calandria", el "jilguero", la "cotorrita puneña" de más vistoso plumaje que la australiana, el "pasacanero", el "carpintero amarillo", la "tortolita de plumas doradas", que ponen una nota de encanto en el hosco paisaje de las mesetas donde moran, anidando en las cuevas que los lagartos abandonan.

En lo que respecta a la vida y costumbre de los habitantes de nuestra Siberia, podría hablarse muy extensamente, pero hemos de referirnos a sus rasgos y caracteres más salientes. Las poblaciones están situadas a más de 3.000 metros sobre el nivel del mar y vecinas a un "salar" o a un "nevado". La que está a menor altura que es "Salar de Antofalla" se encuentra a 3.480 metros y el caserío de "Olaroz Chico" a 4.200, es el lugar habitado más elevado; entre estas dos alturas extremas tenemos las siguientes poblaciones:

"Antofagasta de la Sierra" a 3.513 metros.

"S. Antonio de los Cobres" (capital del Territorio) a 3.590 metros.

"El Peñón", a 3.740 metros.
"Mojones", a 3.765 metros.
"Susques", a 3.800.
"Pastos Chicos", a 3.850 metros.
"Sey", a 3.920 metros.
"Mina Concordia", a 3.943 metros.
"Coranzulí", a 4.064 metros.
"Pastos Grandes", a 4.130 metros.
"Cátua", a 4.130 metros.
"Olaroz Grande", a 4.164 metros.

Los habitantes de "La Puna" son pastores por excelencia, poseyendo rebaños más o menos numerosos de ovejas, cabras y llamas, algunos burros y mulas, siendo muy difícil encontrar caballos debido a que este animal no resiste las grandes alturas.

Como los pobladores del norte de Salta y Jujuy, los de Los Andes se bastan por completo a sí mismos; construyen sus viviendas de adobes y de piedras, fabrican en rústicos telares los primorosos géneros con que se visten, ponchos, mantas y frazadas, "chulos" (pasa-montañas), alforjas, fajas, etc.; tejen las medias que tienen la particularidad de estar separado el primer dedo a manera de guante de box, para poder calzar el "guato" que sujeta la "ojota", que es una especie de sandalia sin taco, hecha de cuero de cabra o de burro. Para hilar la lana, emplean un pequeño ñolinete hidráulico, aprovechando las escasas corrientes de agua; usan también y con especialidad la "puchsca" (rueca); el teñido lo hacen empleando como mordiente orines humanos que almacenan por mucho tiempo en varias ollas de barro, habilmente construídas, y como colorantes el "airampo" (cactácea que produce una especie de grana) y anilinas.

Viven en pequeñas casas que, por lo general, constan de una habitación donde todos los miembros de la familia, que no son pocos, se estrechan y apretujan en repugnante promiscuidad; duermen vestidos, sobre cueros de llama o de carnero, sin lavar, en los que encuentran seguro refugio centenares de parásitos; desconocen la higiene personal por lo que son diezmados anualmente por la viruela. Llevan por lo demás una vida patriarcal y de comunidad; elijen un jefe que es el que distribuye y dirige las obras que han de realizarse en beneficio de la "colectividad".

Los vecindarios del Territorio de los Andes son los que, — a pesar de su ingénita pobreza, — más han ayudado al gobierno nacional en el establecimiento de sus oficinas e instituciones públicas; todos los edifcios en que funcionan las escuelas, que son quince, han sido construído por ellos y donados al Consejo Nacional de Educación; otro tanto ha ocurrido con las capillas, comisarías, juzgados y demás reparticiones, sin haber recibido remuneración de ninguna especie. Además han construído los caminos que unen las poblaciones de "Cobres", Susques", "Coranzulí", "Pompeya", "Chorrillos" y "La Concordia", con la capital del Territorio, "San Antonio de los Cobres", demostrando una rara habilidad y buen sentido, quizá ancestrales, al par que el alto espíritu de cooperación nacional de que están poseídos; con ello dan un bello ejemplo a los demás territorios y a las provincias que nada hacen sin el apoyo del Estado, no obstante poseer inmensas riquezas en su seno.

Hay 15 escuelas nacionales distribuídas convenientemente, algunas de ellas ubicadas a más de 4000 metros, altura casi igual a la del "Mont Blanc", de Europa, y cuyo dominio, en esta región argentina, comparten los niños puneños con los cóndores y las nieves perpetuas de las crestas retadoras.

La población escolar del Territorio era en diciembre de 1934 de 578 niños, de los cuales 310 varones y 268 mujeres. (574 argentinos, 4 extranjeros); es decir que constituye el 19.60 o|o de la población total, que llega a 3.000 habitantes.

La inscripción llegó a 565 niños, o sea el 97.74 o|o sobre la población escolar.

La asistencia media fué de 527 alumnos, es decir 93.27 o|o. sobre la inscripción.

Estas cifras, — de la inscripción y de la asistencia media, —constituyen las más elevadas registradas hasta el presente, dejando muy atrás en este renglón a las provincias limítrofes, Jujuy, Salta y Catamarca que han acusado un 71 o|o., 76.64 o|o y 83.44 o|o. de inscripción respectivamente. En asistencia media ha sobrepasado a los demás territorios y colonias nacionales; Misiones, Pampa, Chaco y Formosa dan un 74 o|o., 75 o|o., 81 o|o. y 88 o|o. respectivamente.

Estos antecedentes adquieren mayor elocuencia, si se piensa en el inmenso sacrificio que importa a los niños la concurrencia a las escuelas; si se tiene en cuenta que transitan a pie ocho, diez, quince y más kilómetros diariamente, atravesando riachos helados, ascendiendo escarpadas y ásperas cuestas, sin más calzado que unas "ojotas" des-

hechas; con los vestidos raídos, dejando ver la piel sucia y curtida y sin más alimento que un puñado de maíz tostado y, una que otra vez, unos gramos de harina de trigo, conque estas desheredadas criaturas argentinas preparan su míseo almuerzo en un tiesto de barro de su fabricación; hasta para obtener el fuego en que han de cocerlo, necesitan transar con la naturaleza en su avaricia para procurarles el combustible y el lugar apropiado al abrigo de los vientos huracanados que soplan todo el año.

El comercio se opera con Salta y con Jujuy, reduciéndose a la venta de sal, azufre, cueros, lanas, quesos de cabra, oveja y llama, ponchos, frazadas; el transporte de estos productos hasta "San Antonio de los Cobres" se hace a lomo de burro y de llama, en grandes caravanas que son conducidas a pie por sus propietarios desde cientos de kilómetros. En lo que respecta al comercio de sal, el señor gobernador de Los Andes expresa en su última memoria que la diferencia de tarifas para este mismo producto acarrea grandes inconvenientes a su explotación, presentando este caso práctico: "la tarifa de los Ferrocarriles del Estado 114-A-Sección Norte establece para la sal despachada desde S. Antonio de los Cobres, hasta Salta $ 6.30 por tonelada en un recorrido de 196 kilómetros. La misma tarifa Sección Sud, permite a los despachantes de Santiago del Estero cargar sal a $ 8.30 la tonelada, en un recorrido doble". Si esto se modificara de manera justiciera y lógica, eliminando tan irritante gravamen diferencial, se podría exportar anualmente de las salinas andinas, de 14.000.000 a 18.000.000 de kilos de sal común.

La minería está adquiriendo alguna importancia; en San Antonio de los Cobres se ha establecido un lavadero de oro con maquinarias modernas; las antiguas minas de oro y de plata de "Incahuasi", cerca del villorrio de "Antofagasta de la Sierra", están siendo nuevamente laboradas habiéndose invertido importantes capitales en la reapertura de las galerías sepultadas desde hace muchísimos años. Es de esperar que en breve se explotarán otras minas como "La Concordia", "La Esperanza", "La Vicuña", "Lamartine", "Cobres", etc., etc. que fueron abandonadas por la carencia de medios de transporte rápidos y cercanos a los centros de producción.

Los medios de comunicación y de transporte son limitados y pobres; la topografía del Territorio ofrece todo género de obstáculos a la construcción de caminos y ferrocarriles. En la actualidad tiene 25 kilómetros de vía férrea y otros tantos de línea telegráfica. "San Antonio de los Cobres", capital de la Gobernación, es el punto terminal del

ferrocarril que unirá a Salta con "Antofagasta", ciudad chilena; es la obra ferroviaria más atrevida y gigantesca de la República y una de las más importantes del mundo y que ha puesto en evidencia la pujanza comercial y económica del país, al propio tiempo que la capacidad técnica de los ingenieros argentinos que la llevaron a cabo con acierto, abnegación y patriotismo. Los caminos del interior de la Puna son pésimos, exceptuándose el que va de Chile, y no son, en verdad, sino simples sendas que a menudo se confunden con las que hacen las cabras y las llamas en su diaria peregrinación en procura de alimento; en las mesetas desaparecen por completo por efecto de los fuertes vientos.

Sólo en "San Antonio de los Cobres" hay oficinas de correos y telégrafos; siguiendo el sistema incaico se ha establecido un correo a pie entre la capital, "San Antonio", "Cobres", "Susques" y "Coranzuli" (Cerros azules) en el límite con Jujuy sobre el paralelo 23º. La distanica que media entre el punto de partida y el de destino es de 210 kilómetros, en una zona fragosa y desierta; el correista hace un viaje semanal recorriendo, por tanto 420 kilómetros de serranía. La población denominada "Antofagasta de la Sierra", situada al sur del Territorio, carece de todo medio de comunicación y se halla equidistante de "San Antonio", —la capital—, de "Molinos" (Salta), de Tinogasta (Catamarca) y de "Taltal" (puerto de Chile); vale decir, que de cualquiera de estas poblaciones es menester emplear cuatro y más días a lomo de mula para arribar a la localidad citada. La correspondencia del vecindario está librada al acaso y pueden pasar tres, cuatro y más meses, sin tenerse noticias del resto del mundo, encontrándose en mucha inferioridad con las poblaciones transharianas como "Timboctú" que, a pesar de estar enclavada en el corazón del Africa, tiene excelentes servicios de correos a través del Sahara y por el río Niger.

El ferrocarril que unirá a "San Antonio de los Cobres" con el Pacífico y que atraviesa el Territorio de Este a Oeste, inyectará una nueva vida a estas comarcas, especialmente en lo que se relaciona con la explotación de minerales pues que se vaciarán en ellas centenares de capitalistas y trabajadores chilenos ávidos de descubrir nuevos horizontes para sus reconocidas actividades mineras.

Dadas las especiales condiciones climatológicas, de la producción y vida del Altiplano argentino y siendo un deber propender al mejor aprovechamiento de sus riquezas naturales, al mejoramiento de la vida de sus sufridos habitantes y en especial de los niños andinos

y al estudio de las particulares condiciones atmosféricas y climatológicas, creo que sería factible proceder:

1º — Al reparto de la tierra pública a los pobladores de la Puna argentina que la ocupan desde más de una centuria y que, actualmente, son en su totalidad argentinos.

2º — Al establecimiento de un Parque para la defensa y acrecentamiento de la fauna "puneña" que es la más rica de América, y que fué ya propuesto al gobierno nacional por el ex gobernador mayor Brígido Zavaleta, el Pericles andino.

3º — A la creación de "internados" para los niños que concurren a las escuelas y como un medio de procurarles una educación integral, considerada bajo la triple faz, moral, física e intelectual, tal como lo proyectó el ex Inspector General de Escuelas de Territorios, Profesor Próspero G. Alemandri después de conocer personalmente la vida lastimosa de los niños del lejano Territorio.

4º — A la ubicación de una importante Estación Meteorológica y Observatorio Astronómico, que aportaría grandes beneficios a la ciencia y a los agricultores y ganaderos del país.

5º — A la protección de la industria minera que, en un futuro muy cercano adquirirá en aquella zona un esplendor insospechado, constituyendo el núcleo inicial y mater de estas actividades llamadas a proclamar el Ayacucho económico de la Nación Argentina.

6º — A la construcción de caminos que procuren fácil acceso a los centros civilizados y de producción, y el establecimiento de medios de comunicación modernos que condigan con la cultura alcanzada por nuestro país.

De llevarse a cabo este corto programa de fomento del Territorio de los Andes, cumpliríamos patriótica y justicieramente con los principios básicos de la Constitución Nacional al "promover el bienestar general" en este pedazo de suelo argentino y habríamos con ello demostrado al mundo que nuestro esfuerzo no se ha limitado sólo al florecimiento del solar heredado de la nobilísima madre España, sino que lo hemos dirigido y encauzado hasta las mayores alturas habitadas del orbe con el mismo singular empuje que en otrora condujéramos la enseña azul y blanca posándola en las cumbres de la gloria.

Pastor LOPEZ ARANDA.

LA ESCUELA DEL PUERTO Y LOS MOTIVOS DE BENITO QUINQUELA MARTIN

I

Siguiendo su proceso natural, la decoración artística en las escuelas se planteó en Roma, definitivamente, de 1910 a 1914. Se inició con la reproducción de cuadros célebres, como así también de paisajes de diversas regiones.

En estas muestras, además de educar el gusto estético, había de por medio un deseo de hacer utilitario el arte, aplicándolo a las distintas ciencias, en especial a la Geografía.

La alegoría —rasgo característico del siglo XIX, pomposa y enredada—, debía influir notablemente en el carácter de la generación que pasó por aquellas aulas.

El alumno "veía" y el maestro "enseñaba" con métodos y sistemas de inducción autoritaria. Desde el alto pupitre, el "magister" acaricia el globo terráqueo con la fruición de un descifrador de enigmas...

El alumno era *auditorio, público,* de aquel simbólico gesto.

Constituye, para ese mundo, una iniciativa audaz la circunstancia de que en el año 1914 se proyectasen motivos de ilustración mural en las escuelas romanas. Motivos éstos que, antes que aleccionar al esfuerzo indagador del alumno, propician un plácido estatismo de estampa. A pesar de ello, la belleza penetra, como un rocío, en el alma infantil, germinando futuras comprensiones estéticas. En los niños italianos, sobre todo, los primeros ensayos despertarían el atávico gusto por lo bello, como en el caso de aquel niño —observado por Taine— que interrumpe su labor para comentar:

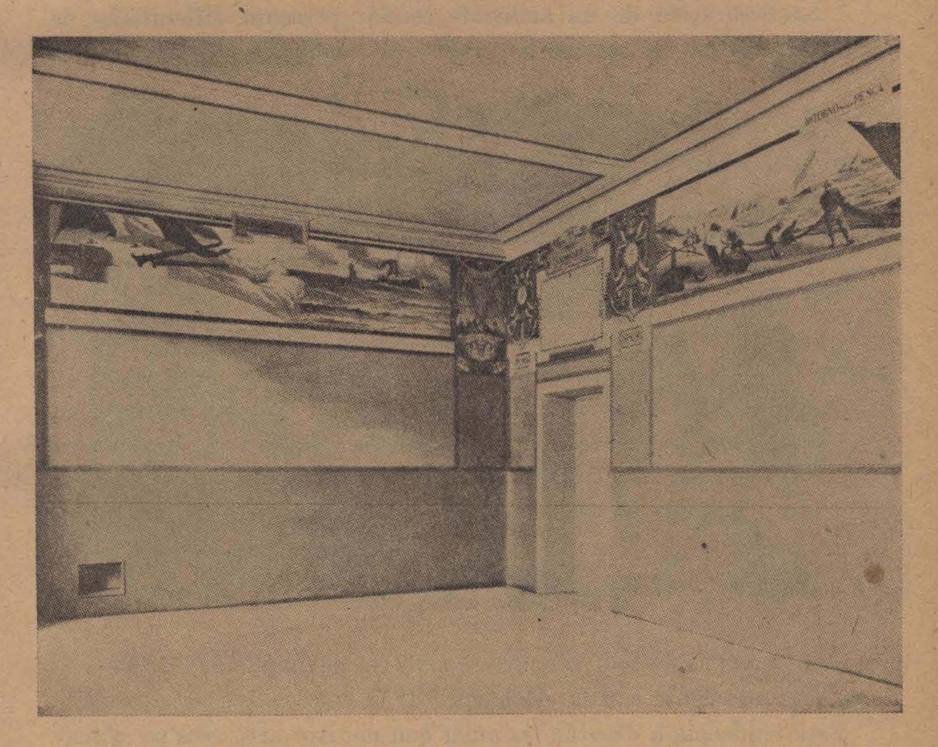
— ¡Che ben canta, signor, quell' uccellino!

Es curioso observar como, en ese tiempo, ya se manifiesta el deseo de una decoración despojada de aditamientos superfluos. Se sostiene el principio de la progresiva eliminación de lo ornamental; se pide

a los artistas la contención de lo fantasmagórico en las concepciones, si éstas no responden directamente a *una necesidad de la vida.*

Esto último es digno de resaltarse: "necesidad de la vida". Hoy, como ayer, la decoración permanente de las aulas debe responder a la realidad de la vida, sin vanguardismos ni academicismos. La escuela exige un arte tal que sugiera a los alumnos —antes que la contemplación— la tensión, el riesgo de la actividad vital que le rodea. Prolongación de su ambiente, de su calle o de su puerto. Energía, dinamismo, en fin, que se extiende en los muros, escolares como canción penetrante de trabajo: rechinar de guinches, ulular de sirenas, tensión de músculo, vaivén de barca, carga naranjera, emoción de partida..., mientras empenachan banderas de humo las chimeneas de la ciudad industrial.

Necesidad de la vida... Satisface, en verdad, la opinión de un crítico de 1914, al establecer como "finalidad del arte decorativo un propósito eminentemente práctico y utilitario, en perfecta armonía



con la enseñanza, con la exigencia diaria y *con el régimen de vida de la sociedad moderna.* Debe, en suma, formar parte del engranaje de nuestra complicada vida social", Se aplaudía, hace 20 años, a una plé-

yade de artistas que ponen su parte al servicio de la educación, infundiendo en las ágiles mentes juveniles el culto a lo bello afinando el sentido estético y dándoles *una más vasta concepción de la existencia.*

Responde a tales principios la exposición de material didáctico del castillo de Sant'Angelo, donde los frisos de los artistas expositores coinciden casi todos en los temas de escenas marinas.

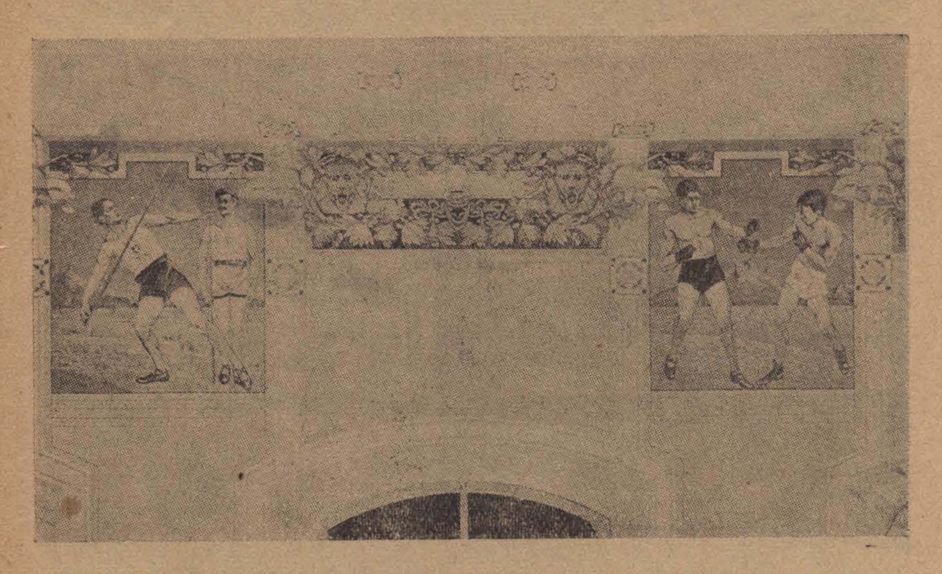
Allí Emilio Lazzaro destácase netamente con los motivos que decorarán la escuela "Aurelio Saffi" y que él titula "VIDA DEL MAR" ("Retorno de la pesca", "Puerto de Génova", Puerto de Ostia", etc.).

Y ved, también, como una expresión simbólica de aquellos tiempos —predominante sentimiento de superioridad bélica— a esa fortaleza italiana, con la bandera tricolor al tope, destruyendo con sus cañones a una nave enemiga.

Pertenecen al ya nombrado Lazzaro los motivos que siguen, pintados al fresco, en el Gimnasio "Carducci".

Es de la misma época — 1914 — este concepto de Carducci:

"La decoración de un ambiente escolar presenta dificultades de varios géneros por la especial naturaleza del ambiente y por sus múlti-



ples exigencias; sobre todo concurrirá a su fin la simplicidad de los motivos, conjuntamente con la elegancia" (*).

Esta tendencia a decorar las aulas con motivos artísticos se extiende a nuestra América. Agustín Iriarte, pintor guatemalteco, preconiza

(*) Carducci "L'arte a la scuola".

en su país las tendencias que conoció en Roma. Cree que se deben decorar las aulas "no con la simple decoración estilista, sino con aquella decoración significativa que instruye y al mismo tiempo deleita, *representando las diversas fases de la vida real, a la que más tarde el niño estará destinado*". (*).

Anticipo de la realidad de vivir, que constituye un adiestramiento para conseguir la plenitud humana.

Estas ideas vanguardistas de hace veinte años se esgrimían contra las paredes áridas —muros de lamentaciones escolares— que remataban en la negrura opaca de la pizarra.

Es el mal que perdura a través del tiempo, ya que hoy, en casi todos los edificios escolares, las clases tienen el aspecto ascético de conventuales celdas, a pesar de las ventanas. ¿De qué vale la luz, si ha de iluminar un páramo?

Rindamos pues justicia a D. Agustín Iriarte, que pregona en América un credo de ilustración artística en las escuelas.

II

Pero había de tronar el cañón en el mundo. Las inquietudes de los hombres se volvieron instintivas y —maestros, pintores y alumnos— marcharon al frente. La escuela quedó vacía, abandonada como una madre. Tronó el cañón por el mando y en el abismo de la guerra se sepultaron millones de esperanzas fallidas.

Cuando se hizo la paz, los hombres estaban rendidos y las mujeres mustias. No querían "volver", pero no sabían a donde ir. Tenían que ajustarse a un ritmo de vida nuevo. El porvenir aciago y un pesado bagaje de problemas les agobian. Mientras otean rumbos, deciden eliminar trabas, prejuicios. ¡Total, ya habían destruído tanto! Los sistemas anteriores parecíanles alambradas de púa que los detenían en los límites de una civilización ya arcaica. Y decidieron limpiar la vida como a un campo de asperezas.

Por ende, arte, educación —todo— empezó a depurarse. La arquitectura buscó la simplicidad del ángulo y se hizo cómoda. Los nervios alterados por las turbulencias guerreras necesitaban quietud. El arabesco, la espiral, crispan la sensibilidad hiperestésica. El símbolo y la alegoría se destruyen. Los pueblos comienzan a revisar el pasado y a depurarlo todo.

(*) Iriarte "La República" Guatemala (1914).

En el crítico período de una civilización que se transforma, la escuela pierde la declamación pomposa para buscar el camino preciso de la practicidad.

Mientras tanto, se despoja de lo superfluo, del adorno. En las paredes escolares se sigue ese proceso de post-guerra y se eliminan los cromos bélicos y los mapas inexpresivos, esperando el advenimiento de la nueva educación.

No es asunto fácil —dice Grundtving— cuando uno ha vividos o haraganeado durante su infancia en la clase de una escuela con libros y mesas, pluma y tinta, empezar a manejar con verdadero afán martillos y tenazas, hacha y sierra, o cuerdas y barriles de alquitrán.

Es que, para equilibrar la mutación, hay que allanar el camino del hogar y la sociedad, en una época en que las *realidades prácticas* se adueñan de la escuela. El niño —centro vital— continúa en el aula la vida hogareña, mientras la escuela se hace eminentemente social.

Trasciende idéntico deseo de perfeccionamiento práctico, infundiendo en los alumnos la misma solidaridad de la hora en que viven. Afirma sabiamente el Dr. Heinrich Deiters que la enseñanza no crea ideales, sino que se limita a extender los que ya han sido creados. Es decir, sigue los anhelos colectivos.

En el congreso de Elsimore, sostiene el Dr. Karsen que es necesario planear un sistema escolar que permita al alumno desarrollar su individualidad y talento especial, de modo que puedan *satisfacerse las necesidades que tiene la ciudad de cualidades especiales.* (*)

El redactor de este Congreso asegura que las más salientes discusiones de la sección que trataba de las escuelas de vanguardia giraban en torno a "la combinación de un extremo idealismo con un agudo sentido de las *realidades prácticas*".

Realidad práctica, que significa vida ambiente. Vida industrial, vida comercial: vida de trabajo. Habilitar al alumno para el futuro con la sensación intuitiva de que algo de ese mañana está ya adelantado entre sus manos.

Si Kristen Kold buscaba despertar en la escuela solamente el espíritu, sea por la religión o por la patria (lo demás vendría por sí mismo),

---

(*) Los dos problemas que planteaba el Dr. Fritz Karsen (Director del Kaiser Friedrich Realgymnasium) eran los siguientes:
Realgymnasium) eran los siguientes:

1° — ¿Cómo puede ayudarse a los padres que han sufrido mala experiencia?
2° — ¿Como puede tenerse en cuenta en el plan de trabajo educativo las necesidades de la vida de una ciudad moderna?

las corrientes pedagógicas del mundo moderno claman un despertar del espíritu por la acción noble y disciplinada del trabajo.

El adulto ya no moldea al niño directamente, ni éste es la arcilla del símil clásico; no. El espíritu del trabajo está en el niño y su personalidad debe ser respetada. El niño acciona por sí, con autonomía, y con medios que le proporicona la escuela. (**).

Entonces todo ese ambiente de *realidades prácticas* entra en la sensibilidad infantil con los actuales sistemas pedagógicos y con la visión de un arte decorativo convenientemente aplicado. El maestro, por su parte, tratará la obra de la enseñanza con un espíritu de artista y desarrollará la labor de la escuela como una obra de arte.

Estos principios tienen proyección en los frisos murales. Los motivos deben buscarse sobre el dinamismo de la vida que circunda a la escuela. A la forma estática del pasado, sucede hoy la actividad. Y actividad permanente de la vida, fuente de toda reciedumbre moral, es el trabajo. (*).

III

Los nuevos métodos pedagógicos encarecen libertad, iniciativa del alumno y enseñanza activa.

El lema de los métodos de Montessori, Cousinet, Dalton y Winnetka A. es "*conocimiento y destreza*", y el de los sistemas de Decroly y Winnetka B. "*grupo de actividades*".

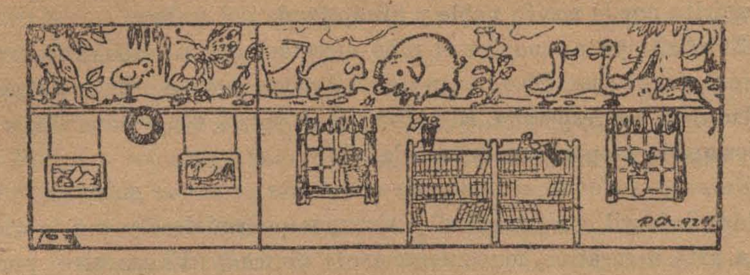
Veamos, a la ligera, algunos principios de estos métodos que acentúan la necesidad de una decoración mural activa en las aulas.

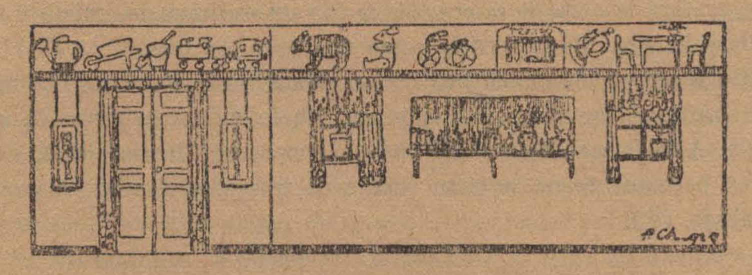
El de la Doctora Montessori, para pequeños, requiere una arquitectura especial. Prima el sentido de relación con los quehaceres de los niños. Ventanas, puertas, etc., deben ajustarse a un fácil manejo de parte de los alumnos. La proporción se adapta al infante, para evitar que el ambiente lo domine. Habitaciones pequeñas y alegres, con paredes decoradas con motivos convenientes a la edad. Tienen mucha relación con el decorado de cuartos para "baby". Estas escuelas, desgraciadamente, no existen en Buenos Aires. Se practica en algún primer grado un sistema Montessori chirle, que más bien desnaturaliza su finalidad.

(**) "Los adultos necesitan no estorbar ni tampoco actuar en lugar del niño" dice María Montessori.

(*) El lema ha de ser: belleza, bondad y trabajo. Una escuela bella, un maestro bondadoso y un lugar de actividad. Pedro Chico. "La decoración escolar". Madrid.

Reproducimos, a continuación un tipo de friso para estos grados.





El sistema *Decroly,* según la señorita A. Hamaide. (*) se basa en estos dos elementales puntos:

1º — Que el niño se prepare para la vida *viviendo.*

2º — Organizar el ambiente que proporcione adecuados estímulos para las tendencias favorables al desarrollo.

Dueños de su pequeño destino, los niños aprenden por "asociación de ideas", ya que según el propio autor del sistema prepara mejor para la vida el conocimiento de sí y de su medio ambiente.

Los centros de interés tienen siempre por base al niño con relación a:

1º — Su propio organismo.
2º — Los animales.
3º — Los vegetales.
4º — Los minerales.
5º — *La sociedad.*
6º — El universo.

Se ha llegado al estudio de un sólo asunto especial por toda la escuela —con las relaciones especificadas anteriormente— durante un período escolar.

Un friso con una escena de puerto. —"Descargando pescado" por ejemplo— sería motivo permanente y bello; un centro de interés que sugiere un mundo de conocimientos útiles y prácticos.

(*) Directora de la "Escuela D'Ermitage" Bruselas.

El estudio de un solo asunto por toda la escuela fomenta también el espíritu de colaboración entre los alumnos y el "sentimiento de solidaridad" aumenta considerablemente.

La solidaridad —diríamos nosotros— ante el trabajo policromado en el aula, para los niños de un barrio íntimamente ligado al motivo, es algo más: es la comprensión del esfuerzo paterno que brega por ellos, y es la comprensión —por el genio del artista— de la recóndita belleza del trabajo del hombre.

El método Cousinet, por su parte, propone el trabajo colectivo y libre. Libertad en la elección del trabajo y colaboración entre los niños. Según Cousinet, el trabajo individual termina, en el niño, a los 6 o 7 años, para dar comienzo al trabajo colectivo.

Aquí, el arte sugiere con su belleza la elección espontánea de los temas. En este sistema, más que en ningún otro, los frisos decorativos asumen especial importancia.

Los temas de predilección infantil son los que se encuentran en la vida diaria. La sugestión del puerto, sobre todo, está probado que los posesiona considerablemente. Realidad ésta que podría dar asidero a los viajes imaginarios.

No olvidemos que una de las actividades constructivas del niño más acentuada tiene por objeto el barco.

Como puede observarse, las *tendencias modernas* tienden a asignar a la actividad niña un concepto social acendrado.

El nuevo educador, según Deiters, no ignora que el niño exigirá un día la experiencia adulta —conocimiento, técnica, valoración— que constituye nuestra civilización. Pero él convierte la pregunta *qué se necesita enseñar al niño* en la más importante: *qué necesita el niño aprender* (*).

Busca, pues, el mismo alumno, el conocimiento que le exigirá el medio social, cuando tenga que encarar al mundo que le rodea. De ahí que la escuela estudie el ambiente en que actúa el niño, a fin de comprender sus necesidades. La escuela es un producto del medio y en ella el niño cumple un deber social.

Maestro y alumno sienten las responsabilidades de sus destinos con respecto a la comunidad. Y las manifestaciones de esta comunidad se adentran en la escuela.

El arte puede embellecerle el camino.

(*) El hecho central de la enseñanza "no es ya la intención de enseñar del maestro, sino la intención de aprender del alumno". — Dr. Harold Rugg.

IV

Psíquicamente el niño aumenta en forma progresiva su capacidad de concentración. Desde luego está en relación con la utilidad que el sujeto encuentra en el motivo.

En el caso de la decoración mural, el niño gusta más de ella cuanto más familiar sea el motivo. Las representaciones que están en su psiquis se avivan al reconocerlas en la obra de arte. Encaja dentro de la pedagogía que el maestro trate de adentrarse en el mundo de las representaciones y deseos de sus discípulos. (*).

La atención del alumno a los motivos murales se atempera con el hábito y, con ello, la posible distracción. El carácter perturbador de la ilustración permanente decrece, se esfuma. Y el friso se convierte en una visión bella a la que recurrirá el niño como a un cielo, cuando necesite prolongar o renovar su mundo interior.

La atención del alumno está en proporción al interés que despierta el tema que se le enseña. Lógicamente el maestro —al enseñar— parte de la *actualidad* de los hechos. Actualidad y realidad van parejas, por lo que todo conocimiento tiene base en una aplicación inmediata en el mundo del niño.

Una escena del puerto en el aula es la visión real y bella del ambiente en que se vive.

Por eso es que, sin rebajar el arte, sin plebeyizarlo, sin subordinarlo a la escuela, podrá el alumno —desde los diferentes ángulos de su espíritu— comprender y aplicar los aspectos reales del cuadro que preside el aula, empotrado en el muro, como una prolongación de la argamasa que lo sustenta.

Con la habilidad del maestro y sin recurrir a los ejemplares aislados de flora y fauna (sería entrar en el campo del material didáctico), el motivo del trabajo portuario reune esos elementos —flora, fauna, industrias— y los relación con el significado moral del trabajo ("Retorno de la pesca", "Cargando carbón", "Descargando naranjas" etc.).

Y el alumno de la escuela de la Boca, al retornar camino del hogar con el alma iluminada de escenas nobles, al ver al puerto real, verdadero, *comprenderá* mejor el significado moral del trabajo que lo agita.

Por otra parte, la ausencia de motivos fijos no basta para evitar la desatención.

(*) En una muchedumbre desconocida —decía Gaupp— solamente nos llama la atención una cara, precisamente la de una persona que conocemos.

El mundo interior del niño es la fantasía, aguzada o torcida en la hora presente con el recuerdo de historietas gráficas, dibujos animados, deportes, folletines radiotelefónicos, etc. La desnuda pared del aula no podrá evitar nunca la distracción. Al contrario, su imaginación proyectará desordenadamente sobre ella —como en una pantalla— visiones atropelladas que entraron subrepticiamente en su sensibilidad. O, en caso contrario, la pared limpia provocará inevitables *ausencias*.

El silencio infantil —respetable siempre— requiere un motivo familiar para relacionar la vida interior. Motivo de ambiente, aplicable a la enseñanza, con la consiguiente educación del gusto estético.

Natural, nada forzada, es la situación del niño de la Boca ante este cuadro luminoso de motivo portuario.

En cambio, las desnudas paredes conventuales, sin vida, sin color ni belleza, nada sugieren...

La guarda de ininterrumpido motivo —constantemente repetido— es tímido amago de palotear colores en las paredes monacales.

Tan es así que el niño alarga imaginativamente sus rasgos, conformándola de acuerdo a sus gustos. Retuerce la inexpresiva serpentina y se entretiene, mirada en alto, trabajando esas guardas.

Y eso es, también, desatención...

En todo ambiente infantil hay bullicio y silencio. Este último es oasis que el maestro deberá respetar. Silencio, como tabernáculo, en donde el niño gesta su personalidad.

Necesario es, entonces, dar marco apropiado a la conciencia individual y social del alumno con un motivo artístico. Bella visión de la vida que acompaña al niño en la actividad y en el descanso.

Cada tela será la espiritual compañera de todo un grado. Compañera que alienta e inspira la labor de la escuela con un soplo de vida real, luminosa y bella.

V

Debemos perfilar más la enseñanza para que los conocimientos prácticos y definidos se aniden en la sensibilidad de los educandos con la graduación de "fuerza" que la hora social exige. Educación que tenga en cuenta al nuevo niño, al de ahora. Si estos niños van al entretelón del hecho, si ya saben bucear situaciones, si la vida contemporánea les ha agudizado el entendimiento ¿a qué vienen ciertos pudores pedagógicos de querer entretenerlos con lo que ya no les interesa?

La litografía y la lámina habrán tenido su razón de ser en 1900 (*), pero ahora hay que completarlas y dar realce a la vida escolar y al gusto estético infantil con esa maravilla de motivos hechos con una técnica que responde al carácter del niño. La belleza sobria y recia de algunas telas concuerda perfectamente con su sensibilidad. Porque la vaguedad espiritual es niebla que se diluye tempranamente en estos tiempos. Cada esquina de la vida exige una definición y la base moral —el bien o el mal— andan igualmente perfilados. No caben en este siglo los ropones petulantes, declamatorios o ampulosos.

La fealdad tiene su carácter. Y los hombres proclaman, con la misma fuerza, la fealdad y la belleza. La belleza fuerte debe imponerse a la fealdad fuerte.

¿Para qué quieren entonces ciertos pedagogos diluir la hermosura de la obra de arte porque la miran niños?

El sentido de la *ilustración* es llegar al conocimiento "exacto" de lo que se enseña. No hay en ella belleza, sino verdad. Termina su objeto una vez impresionado, aclarado el concepto de la clase. Su misión es secundaria. Es una aproximación a la realidad, cuando no una suplantación.

El arte, en cambio, es distinto. El arte en la escuela... ¡Cómo se conmovía de entusiasmo el Senador Couyba al visitar —en 1907— una escuela de Amberes, cuyas paredes exhibían la *magia de los puertos y paisajes flamencos, las grandes épocas de la historia belga, pintadas al fresco por artistas del país!*

Ya Alemania había adelantado su incomparable estampería para fomentar la emoción estética de los niños, hijos del pueblo (de ese pueblo que, al decir de Mirbeau, tiene derecho a la belleza), cuando he aquí que Bélgica embellece permanentemente las paredes de las aulas primarias.

Cominzo de un siglo promisor para una civilización que culmina.

Es que los pueblos se preocupan de la belleza cuando son felices o creen estar en vía de serlo. Para la generación del novecientos ¿qué otra cosa podría desear que la contemplación estática de la belleza?

Sin embargo, el espíritu inquieto de sus pedagogos asigna a ese arte una función social. Se establecen cuáles habrán de ser los temas y en qué forma habrá que tratarlos (*). En el tiempo de los viajes inci-

---

(*) En 1905, por la estación TOURCOING, entraba a Francia, procedente de Alemania. 11.086 kilogramos de estampa.

(*) "Hay que tener expuestos ante los alumnos, cuadros representando actos heroicos y acciones morales; especialmente si son obras de arte o al menos buenas reproducciones". Ardigó. "La Ciencia de la Educación" (1903).

pientes, la lámina enseña paisajes, lugares extraños y países casi legendarios. Técnicamente se aconseja tratar, al estarcio, frisos y adornos comunes. Roger Marx pide motivos sencillos (*), comprensibles a la primer mirada, tratándose especialmente la flora, fauna y paisajes de la región.

Para la sensibilidad de fin de siglo —preciosista y alegórica— la sencillez era distinta a la de ahora. Tan era así que se buscaban modelos simples en la estampería japonesa, sobre todo en la de Hokonsai (Cien vistas de Fouji). Coquetería de gusto exótico en el tiempo de la cultura libresca...

Sin embargo se explica esa predilección si se tiene presente la época en que se gestó la tendencia de introducir el arte en la scula. Desde el punto de vista actual, es inadmisible. Podemos tenerla en cuenta como un síntoma, como un precedente del esfuerzo denodado por imponer el embellecimiento de la enseñanza. En la actualidad hay que aplicar esos principios con claridad meridiana, con el concepto esencial y básico de lo que *es* el niño, y *no* en lo que *fué*.

Al hacer una brevísima reseña de los modernos principios y métodos pedagógicos, resaltamos el respeto profundo que todos ellos tienen por la personalidad del niño. La escuela prepara para la vida *viviendo* activamente sus inclinaciones. Decíamos que ya no se impone o no debe imponerse determinada *cantidad de conocimientos*, que la escuela es del niño y a él entrega gustosa sus elementos de trabajo: casa, maestro, útiles, etc. Libertad, iniciativa del alumno, enseñanza activa, he ahí resumida la posición de la escuela moderna.

Hace treinta años hubiera sido fácil (como lo fué) imponer un motivo estético determinado al alumno. Actualmente es imposible. Así como no se le enseña una historia fragmentaria de retazos de vidas, tampoco se le educa el gusto con una belleza de bazar. No se le dice al niño que estudie para ser tal o cual cosa; no. El maestro dejó los "moldes" y las "muestras" y sabe muy bien que su misión no consiste en pitonisar destinos. Cuando más, los prepara.

El niño sigue siendo niño en la escuela y, ésta, no le plantea otros problemas. Más aún: trata de salvarlo del pernicioso ejemplo de aquellos malhadados niños prodigios que florecieron con el individualismo de fin de siglo.

Muy en lo cierto estuvo un parlamentario español contemporáneo al afirmar que solamente se puede ser hombre auténtico, verdadero hombre, cuando se ha sido niño verdadero.

(*) "El decorado interior del aula" (1912).

Esta autenticidad del niño está de acuerdo, a más de con la edad, con el momento social en que vive.

VI

El niño sale del hogar para ir a la escuela. Y lo esencial —la vida misma— está en ese trayecto. Lo que es camino en el símil, en la realidad es meta, fin. Educar para la vida es educar para la sociedad, que está presente en el mundo del niño, de manera durable y activa. Por lo tanto cada generación tiene sus niños.

El taller, el puerto, la fábrica —el trabajo— son elementos familiares a ellos. Y toda manifestación artística tendiente a embellecer escenas de trabajo es una canción optiimsta a la vida.

Bien sabemos que la ciudad tiene su fisonomía especial. La vida que la agita es de ritmo ágil y acelerado. Ofrece motivos de acción, que el arte interpreta bellamente.

Una ilustración artística del trabajo en las escuelas argentinas (decorado interior de las aulas) tiene antecedentes en las corrientes pedagógicas de 1914 y anteriores. En ellas se brega por un decorado de ambientes conocidos por el alumno. En la ciudad de Amberes, en 1897, la Municipalidad dispone que un alumno de la academia de Bellas Artes decore un aula por año. (*) Entre los temas realizados figuran diez telas sobre ''El cultivo del lino y la industria del lino en Flandes'' (**).

Todo ello en una ciudad belga en el año 1897...

La vida urbana contemporánea se desarrolló invadiendo —a ojos vistas— gran parte del mundo infantil. Se adentra en su alma con las características consiguientes, ausencia de vida interior y un acendrado individualismo. Las grandes ciudades fomentan el enciclopedismo superficial y la moral quebradiza. Ello no es empero un obstáculo para que encaremos la educación del niño teniendo en cuenta el ambiente en que habrá de desenvolverse: la ciudad.

El profesor Flindly, al estudiar la actitud del niño frente al trabajo, asegura que en la historia de la raza humana y en las varias etapas del desarrollo del niño, el trabajo y los resultados del trabajo —alimen-

---

(*) El pintor Guido decoró con los alumnos del curso que dirige de la Escuela Superior de Artes, los patios, sala de canto y escalera de la escuela ''Petronila Rodríguez''.

(**) Otros temas: ''Las industrias belgas'' ''Los artesanos a través de las edades'', etc.

to, albergue, vestidos, diversiones— están íntimamente ligados con sus intereses y deseos aún desde la infancia.

Este aserto es fácil constatarlo observando a nuestro alrededor. Los negocios exhiben en sus grandes vidrieras los artículos que el niño y los adultos usan, con sus respectivos precios. Los grandes avisos, las carteleras luminosas, la propaganda radiotelefónica, etc., llevan a los ojos y oídos infantiles el valor económico de la vida. Luego —por lógica consecuencia —reflexionará sobre la intensidad de trabajo que representa su posesión.

Se convence de que la vida es trabajo. Trabajo comercial e industrial en las ciudades, trabajo agricultor y ganadero en el campo.

Nuestros padres usaban una alegoría idílica del trabajo: el sembrador.

Los padres de los niños de la ciudad —los del puerto, por ejemplo— vuelven a su casa con rastros ciertos del trabajo: tizne de carbón, mancha de pintura, pegote de estuco...

¡Y ese es, precisamente, el trabajo que cantará vigorosamente Benito Quinquela Martín en las paredes de una escuela del puerto!

VII

El friso, ilustración permanente, es un motivo de interés artístico y social. El material ilustrativo de enseñanza —ilustraciones móviles— son apropiadas y cumplen su misión dentro del juego sistematizado de los horarios; pero lo que debe imperar en la vida de la clase, permanentemente, es la sugestión de arte, que predispone la inteligencia y eleva el espíritu.

Las ilustraciones móviles no pierden significación. Al contrario, cobran un relieve adecuado bajo aquel fondo habitual. Cuando el trabajo práctico de la clase exige la inventiva escolar (construcción de frases, evocación de ambiente, composiciones, etc.), ahí estarán las vigorosas escenas de la vida habitual, sugiriéndole la aplicación de conocimientos en un ambiente que conoce y frecuenta. Para el alumno que vé continuamente las barcas de la ribera, no hay aislación posible. Desaparecen los muros de la clase. Se siente trasplantado a la vida común, ya que, ahí, a veinte metros, está el puerto resonante que enriquece al país con sus mercaderías de tránsito. Está el trabajo de sus padres y hermanos; la tranquilidad hogareña por él respaldada y que les permite educarse. La visión artística del puerto constituye una hermosa y permanente lección moral en las aulas.

Cuando se hablaba de la decoración mural como de una idea vanguardista, cuando la transición al friso constituía una audacia y los niños eran ingenuos, esencialmente simples; cuando no había generaciones trabajadas por las guerras y no podía preverse a esta humaraciones en la vorágine del adelanto industrial y científico que todo lo abarca (que se mete en los ojos del niño, a pesar del mismo niño, en la calle, en el cine, en el teatro, en el hogar); cuando la crudeza de la vida no penetraba por la voz radiotelefónica y los titulares periodísticos, lógicas eran las recomendaciones de los "innovadores" de hace medio siglo, en el sentido de no herir la sensibilidad infantil con tonos fuertes y permanentes (*).

Pero hoy, frente al niño de la ciudad, hecho de otro modo, con inquietudes tempranas y un poder razonador superior, acentuado por la vida febril del momento, no podemos presentarle, al mundo que presiente y vislumbra, de un modo ingenuo. Le defraudaríamos; le escamotearíamos la realidad.

Pero los que viven el ritmo social de la hora presente —filósofos y políticos actuales lo confrontan— recurren a la escuela, al niño, para resolver los problemas que inquietan su futuro inmediato. Los gobiernos contemporáneos inculcan en la niñez —tempranamente— los principios sobre los cuales basamentan su estabilidad. Cargan sobre sus débiles hombros las mochilas de las preocupaciones colectivas.

Es que de manera insensible, pero segura, la psiquis infantil evoluciona, y en los ojos de los niños de hoy se anidan prematuras miradas de hombres...

Lógicamente la escuela no puede permanecer ajena a esta realidad.

Si la sensibilidad de la infancia está trabajada de modo tal que acelera el sentido de sus emociones, corresponde a la escuela adaptar sus elementos a esos niños, para mejor aprovechamiento de la enseñanza y no diluir su obra en ñoñerías anticuadas.

Este fenómeno de rebelión con estados que fueron naturales, ya es un hecho general en la infancia. Filósofos, ensayistas y políticos la admiten y, sobre ella, planean las modernas concepción filosóficas, pedagógicas y políticas.

(*) Todas las observaciones "modernas" respecto a las ilustraciones permanentes (frisos) se fundamentan en el voto del Congreso Pedagógico de 1904 (hace 31 años): que la decoración móvil es la preferible, con alternativas e interrupciones, con el fin de que la vista del niño repose, que su atención renazca, que su deseo se despierte y que su emoción se renueve.

Por otra parte, si la escuela no crea ideales, debemos admitir más que nunca la evolución, el desenvolvimiento del niño con caracteres completamente distintos a los de la hora pasada (*).

Hace 24 años, Bertino Calosso, recomendaba enseñar la belleza por la obra de arte en la escuela. Al especificar los temas y sus beneficios, agregaba: "Si después, la buena suerte quiere que algún artista ilustre dedique una parte de su tiempo para decorar —aunque sea al fresco— un aula escolar, habremos ganado mucho"... (**).

Hoy, en 1935, Benito Quinquela Martín aporta a la escuela argentina todo el genio de su arte... y toda su fortuna.

VIII

Cuando los frisos escolares empezaron a imponerse, en nuestro país se ensayaron también, aunque no prosperaron mayormente. En el año 1914 llegaba "L'Art et l'ecole" en la traducción de la Sta. Del Real. Malharro había, por su parte, removido el ambiente con su metodología del dibujo escolar.

Con esos elementos se intentó aplicar unos frisos en la escuela primaria con "figuras animadas" (niños, animales en actitud de correr, saltar, etc.). Más tarde se repitió el experimento con unos frisos pintados por Quesada Hoyo, en la escuela "Herrera Vegas", con escenas de los cuentos de Perrault, recomendados en el libro "El Arte y la escuela". En un patio de la Boca se pintan frisos con escenas esquemáticas de la vida de los exploradores y, en la escuela "Carlos Pellegrini", motivos estilizados de flora y fauna.

Todas estas decoraciones murales corresponden a patios cubiertos. Las aulas permanecen desnudas y frías. Alguna guarda griega o calchaquí , en contados edificios, desenreda su cinta de color por las paredes.

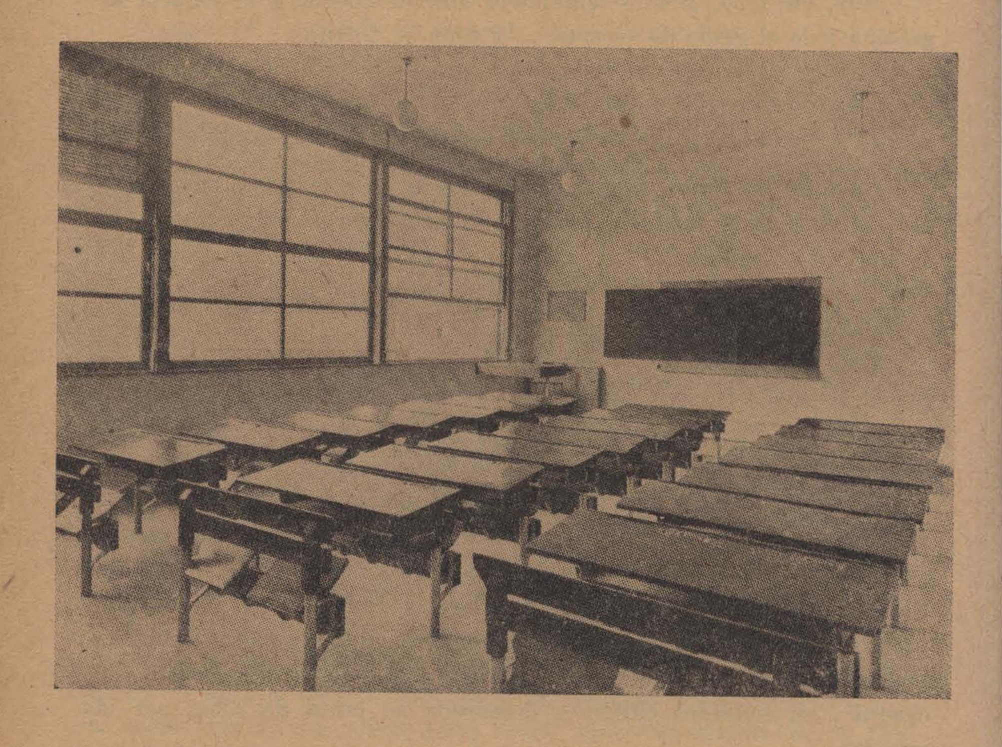
En muchas escuelas, los salones del primer grado inferior llevan decorados de mujeres holandesas, vacas, niños, etc. (láminas recortadas).

(*) Una generación actúa alrededor de 30 años, pero su actuación se divide en dos etapas: durante la mitad —aproximadamente— de este período, la nueva generación hace la propaganda de sus ideas, propaganda y gustos, que, al cabo adquieren vigencia y son los dominantes en la segunda mitad de su carrera. Más la generación educada bajo su imperio trae ya otras ideas, preferencias, gustos, que empiezan a inyectar en el aire público. — J. Ortega y Gasset "La Rebelión de las Masas" pág. 146.

(**) A. Bertini Calosso. "Per la decoraziones della Scuola in Italia" Modena.

Ilustraciones exóticas, pero que demuestran que el maestro se va adueñando del edificio para humanizar sus muros.

En "L'Architeture d'aujourdhui" (Abril de 1934) figuran los últimos edificios escolares construídos en Europa y América. Apreciamos mucho el valor técnico de esas construcciones que exhiben aulas con un "muro de luz" y con las tres paredes restantes desnudas de motivos, mientras en los modernísimos bancos relumbran cromados herrajes.



Sabemos también del pensamiento íntimo de quienes las contemplan: *Es la misma cárcel de* 30 *años atrás, más cómoda, más limpia y más iluminada.*

Corresponde, entonces, a los maestros aprovechar el material que ofrece el arquitecto, para infundirle el espíritu, la cordialidad y la belleza necesarios.

No se puede proyectar una escuela con el criterio con que se proyecta una oficina o un hospital. La escuela es un mundo en acción. No prima en ella el interés de un dueño ni alberga dolores de enfermo, ya que la ignorancia dejó de ser la enfermedad "que había

que curar" según el concepto antañón, para convertirse sencillamente en un estado natural del niño que se inicia en las aulas.

La pintura mural, entre otros elementos, constituye una necesidad pedagógica, estética y hasta higiénica.

Yo comprendo —como lo manifesté al comienzo— la necesidad de limpiar, de renovar sistemas y el afán creciente de otear un rumbo nuevo, sin impedimentos ni trabas, con que lucha la generación actual.

Sin embargo, yo preguntaría en este momento culminante y difícil del mundo, ante las escuelas desnudas y modernísimas de Alemania, Rusia, Italia, Francia — ¿qué otra significación que la estrictamente arquitectónica tienen? (*).

(*) Se observa diariamente la persistente invasión del Estado en los fueros del niño. Desde el grito herodiano de Zinovieff "Hay que apoderarse del alma del niño", Rusia, Alemania, Italia, Japón, etc. se dedican a preparar soldados en las escuelas con técnicos e instructores militares. Las paredes de las aulas ostentan gráficos de poderío militar, costumbres bélicas, caretas protectoras, motivos guerreros, etc.

Por su parte, en el Méjico antirreligioso, se pintaron frisos escolares de motivos polémicos.

IX

En la ribera del Riachuelo, entre dos puentes trasbordadores y asentada en el comienzo de la Vuelta de Rocha, se levantará la escuela-museo en el solar que a tal efecto donara Benito Quinquela Martín.



"Si el H. Consejo consintiera —dice Quinquela Martín en una parte de su presentación— en que el suscrito decorara las paredes interiores del local con temas de su especialidad, que son los motivos del Puerto y de fábricas, en todos sus aspectos, me comprometería a

hacerlo gratuitamente, sin remuneración alguna, en el pensamiento de que al así proceder, contribuiría, a dejar para la escuela argentina, *una obra artística realizada con sincero idealismo*".

Con intención no comento el significado moral del gesto. Gesto simbólico que nos muestra como —con el producto de su arte— un artista se vuelve Mecenas y, nuevo Hernán Cortés, "quema" sus barcos para consolidar la conquista espiritual, de una escuela...

Ahorro los adjetivos, para seguir precisando, desde el punto esencial de la enseñanza, las ventajas de esa proposición.

Por su ubicación, por el elemento que concurrirá a ella, por la tradición boquense, por el carácter del trabajo que la bordea, esta escuela será la escuela del puerto. Es su ambiente. Anclada barca con la estiba repleta de esperanzas, será contemplada con amor por unos hombres humildes que, en los contados descansos ribereños, retemplarán sus espíritus, al pensar que en ella retoñan sus ensueños de padres.

Mientras tanto, en las aulas luminosas y alegres la visión del artista del puerto evocará también en los alumnos el trabajo paterno.

La escuela del puerto será entonces una bella realidad. Con la conciencia de su misión ciudadana y con la belleza de los motivos que la circundan ofrecerá a los niños boquenses la visión luminosa de la vida, para que —como lo manifestara Enrique Loudet— "los niños sientan, al contemplar sus cuadros, que son todos un canto al trabajo, amor al mismo, que es en definitiva amor a la belleza".

Así lo entendieron los artistas y los pedagogos de todos los tiempos. Desde aquella remota escuela belga, hasta esta otra que nos ofrece Benito Quinquela Martín con sus luminosos paneles.



''DESCARGANDO CARBON''

Las chimeneas fabrican tormentas en el fondo del cuadro. Y aquí, a la izquierda, se abren los garfios del maquinismo moderno, como las negras fauces de un monstruo antediluviano que devora carbón... y trabajo.

Para los niños y maestros, hay en esta vigoroza escena un centro de interés magnífico.



"LA DESPEDIDA"

Es un tema que podríamos denominar clásico. Muchísimas "despedidas" se han pintado en el mundo; pero, ésta, es la despedida humilde de la gente del Riachuelo a sus familiares. Escenas tiernas, habituales, como el de esas esposas despidiendo a sus hombres — que van a otros puertos y a otras tentaciones — con sus hijitos en alto, exhibiéndolos como una realidad del deber familiar que queda en la Boca...

En un rincón está la otra barca: la barca de las despedidas ausentes. Sus tripulantes preparan maquinalmente y sin emoción una partida silenciosa.

Solo ese viejo lobo de mar parece comprender las dos emociones del cuadro, y se aísla — dando espalda a la emoción tierna — con su chimenea de boca...



"REGRESO DE LA PESCA"

¿Quién de vosotros, al contemplar el cuadro del notable artista, no tiene un recuerdo emocionado para el pesquero perdido, el infortunado "Cachalote"?

Quinquela Martín, con su vigor artístico, hubiera podido darnos una dolorosa y trágica visión; pero, antes que obscurecer el alma del niño con un velo de tragedia, nos ofrece este regreso pesquero de hermoso colorido.

Ved a los triunfadores del mar regresando al puerto hogareño:

Un viejo recoge las redes, mientras un marinero dromedariza sus espaldas en el esfuerzo vigoroso. Otro hunde las manos en un charco de escamas, en buscar interesado por la mejor presa.

Y aquí, en primer plano, esa garrida figura que ase una mano la cesta rebosante, mientras con la otra asegura para sí el ejemplar mayor. Como un trofeo...



"CARGA DE NARANJAS EN CORRIENTES"

Todos hemos visto atracado en el muelle amigo al barco rebosante de naranjas provincianas.

¡Qué bella e idílica escena es esta que pinta Quinquela! Las andantes coéforas correntinas llevan en alto su cesto de naranjas, como si sostuvieran un capitel de oro...

Figuras reales, sobrias. Ambiente fiel. Cuadro de armonía y belleza primitivamente encantadoras.

Es la mujer que viene de la tierra — morenura en flor — a volcar su riqueza en la bodega del barco naranjero...

Llegamos, a través de lo expuesto, a esta conclusión: los motivos del gran artista argentino en la escuela del puerto, están de acuerdo con la finalidad primitiva de la decoración escolar, con el espíritu y la concepción de la escuela moderna, con el ambiente en que desenvuelve su acción y con los ideales de la generación que la sostienen.

Marcelo F. OLIVARI

UN EJEMPLO DE COLABORACION POPULAR EN LA ESCUELA

El pueblo de Colón en E. Ríos tiene una situación privilegiada y es el más pintoresco de los que se encuentran sobre la costa del Uruguay.

Funciona allí desde 1907 una escuela Lainez que lleva el Nº 10 y fué bautizada en 1930 con el nombre de Capital Federal.

Creada hace ya veintiocho años, ha desarrollado una acción tenaz tendiente siempre a elevar el valor cultural de la población que le ha prestado y le presta incondicionalmente su apoyo.

Situada en los suburbios, los alumnos están formados en un 90 o|o. por hijos de padres criollos en su mayoría, que trabajan en Fca. Liebig's donde las faenas duran de cinco a siete meses al año, finalizadas las cuales muchos se ausentan de la población.

La mayoría de los que permanecen lo hacen en condiciones de absoluta pobreza, que mejora un tanto en épocas de esquila o de recolección de cereales, tareas en las cuales algunos encuentran ocupación momentánea.

De esto se desprende que la obra de la escuela tiene que ser intensa y múltiple, para trabajar con un elemento inestable y de malas condiciones físicas generalmente desnutridos, muchos tarados y en los que la acción del hogar deja gérmenes difíciles de combatir.

Por eso el personal debe adaptarse a ese elemento, tratando de darles todo aquello que el ambiente familiar y social les niega.

De ahí la intensificación de la parte educativa que tiene como poderoso auxiliar la biblioteca Mariano Moreno.

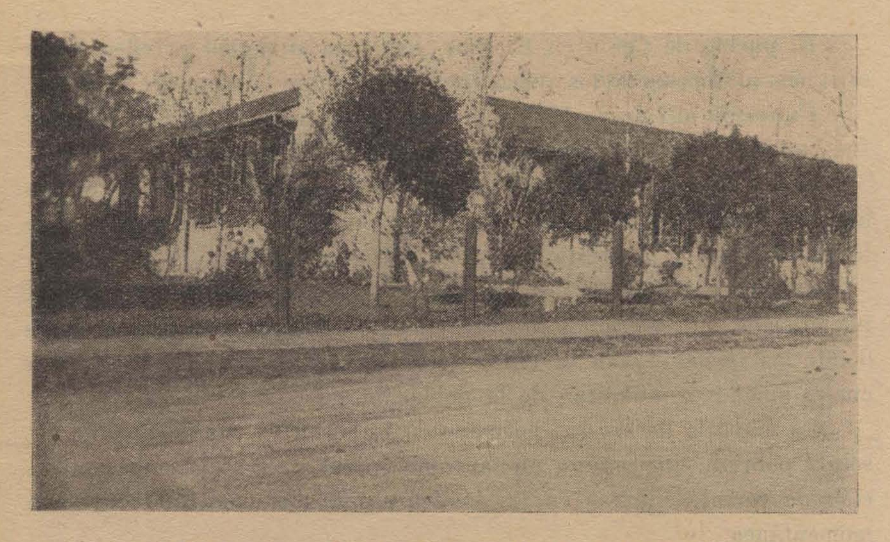
En el año 1923 existía en la escuela un conjunto de libros escogidos y útiles para el maestro, entre los que se encontraba el "Tesoro de la Juventud".

Con esa base se fundó la biblioteca Mariano Moreno, contribuyendo la población con donaciones en libros y en dinero.

En el año 1926 se acogió a los beneficios de la Sociedad Protectora de Bibliotecas Populares y se hizo pública.

En el año 1931, la escuela incorporó a la biblioteca una sección puramente infantil, organizando las bibliotecas de aula que cuentan con cien volúmenes aproximadamente cada una. Están dirigidas exclusivamente por alumnos y funcionan de 2º a 4º grados, habiendo siete en plena actividad.

La bilioteca "Mariano Moreno" cuenta en la actualidad con dos mil volúmenes. Ha adquirido con fondos propios una máquina de proyecciones Continsouza Nº 1, con el objeto de utilizarla en la enseñanza. La usan las maestras para solaz de los alumnos y persiguiendo



Edificio de la Escuela Nacional Nº 10 de Entre Ríos

un fin educativo, los reune algunos domingos para hacerles ver cintas cómicas e instructivas.

En el año 1933, la escuela adquirió, también con fondos de la biblioteca, una máquina para la proyección de láminas contando desde entonces con otro poderoso auxiliar.

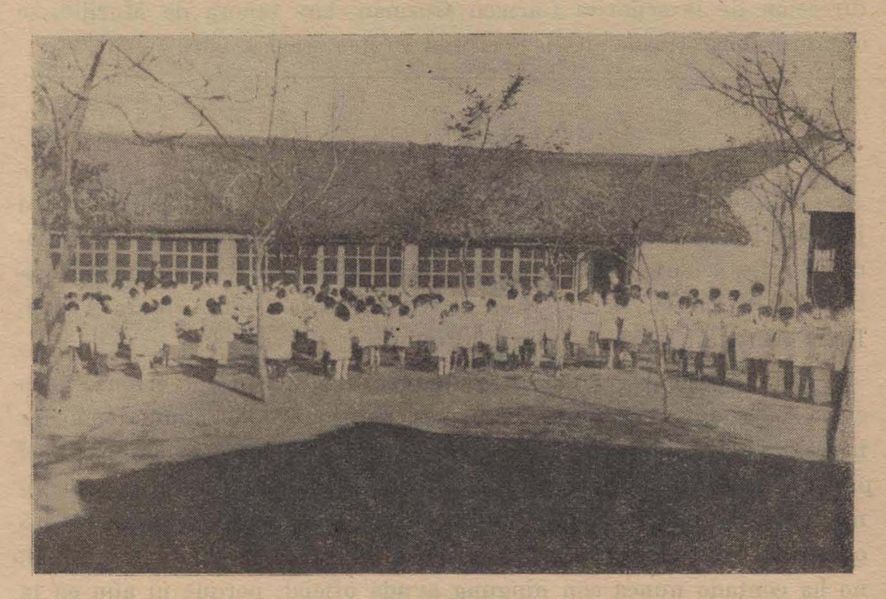
La bilioteca patrocina la aparición de un periódico escolar que se denomina "Nuestro Esfuerzo". Se imprime a mimeógrafo, aparece varias veces al año y siempre con motivo de algún aniversario o acontecimiento y tiene en sus páginas trabajos redactados por los alumnos.

Actualmente la biblioteca es un organismo completo y puede decirse independiente dentro de la escuela y coopera material y moralmente a las finalidades de la misma.

El Recreo Infantil

Tendiendo siempre a ampliar la obra educativa se ensayó en la escuela en el año 1933, un recreo infantil, con el objeto de retener en ella el máximo de tiempo a los niños más abandonados y poder inculcarles así hábitos de higiene y de moral.

La Inspección General autorizó el ensayo, y el recreo funcionó durante seis meses con resultados realmente promisorios, siendo de la-



Vista exterior del local del comedor

mentar que por carencia de medios se haya debido suspender una organización llamada a hacer verdadera obra en un ambiente de miseria.

Es verdaderamente interesante el hecho de que al historiar una escuela sea necesario relatar todo este trabajo casi material de perfeccionamiento físico de la población escolar, pero es que ninguna obra para niños puede ser completa si sólo mira el desarrollo intelectual, sin contemplar las necesidades biológicas que tienen tanta o más importancia desde que son la base para el cultivo del espíritu.

Bien lo ha comprendido el pueblo de Colón que hace honor a la tradición de sus fundadores. Fué éste un contingente de colonos suizos que laboró su porvenir a fuerza de trabajo incesante.

Hoy recoge los frutos de su esfuerzo y los aplica con clara visión. Secunda la obra de sus escuelas favoreciendo toda institución que tienda al bienestar de sus niños.

Por eso la Escuela Nº 10, pudo siempre desarrollar su acción en un ambiente de comprensión que allana muchas dificultades.

Ya en el año 1914, teniendo en cuenta la alimentación deficiente de los alumnos, se trató de subsanarla repartiéndoles leche durante cuatro años, a los que se hallaban en condiciones precarias, pero tuvo que suprimirse por falta de instalación adecuada. En el año 1920, bajo la dirección de la señorita Carmen Guzmán, hoy señora de Murillo, se organizó definitivamente la Sociedad Protectora Escolar.

Sociedad "Protectora Escolar"

Actualmente la comisión está a cargo de la presidenta señora Dolores D. de Duprat, elemento activísimo que tiene como colaboradores a las señoras Amalia S. de Perren, Julia G. de Davison, señoritas Esther Esteva Berga, Rosa Paccot, Eulalia Guiot, Josefa Turbil, Delia Antonini y señor Julio F. Pintos.

Esta sociedad celosamente administrada y con un criterio bien claro de lo que representa la cooperación, ha venido apuntalando las necesidades de la escuela, desde la época de su fundación hasta el presente, desarrollando una acción de la cual puede enaltecerse, máxime si se tiene en cuenta que son apenas ochenta familias del pueblo las qu pueden contribuir y que a excepción de una subvención municipal, no ha contado nunca con ninguna ayuda oficial, porque ni aún en la época en que el H. Consejo tenía partida para estos fines, la escuela Nº 10 de E. Ríos fué tenida en cuenta.

A pesar de esto ha podido cimentar su acción en obras de imprescindible necesidad para los alumnos, tales como:

Copa de leche en 1928, 1931 y 1932.

Pan y manteca en 1929 y 1930.

Compra de guardapolvos, zapatillas, ropa interior y de abrigo, año a año desde su fundación hasta el presente.

Compra de libros y útiles para los niños a los cuales no alcanza la escasa provisión que envía el H. Consejo.

Subvención a la Biblioteca de la escuela de 5 pesos mensuales.

Pago de la corriente eléctrica que consumen las dos máquinas de proyecciones luminosas que la escuela utiliza en la enseñanza y para esparcimiento de los alumnos.

Instalación de un taller para la fabricación de zapatillas.

Contribución para la construcción de un local destinado a comedor infantil.

Contribución para el sostenimiento del Recreo infantil en el año 1933.

Sostenimiento del comedor escolar.

Comedor escolar



El comedor

En el mes de julio de 1932, la cantidad de insuficientes habidos en la escuela era un índice de alguna anormalidad.

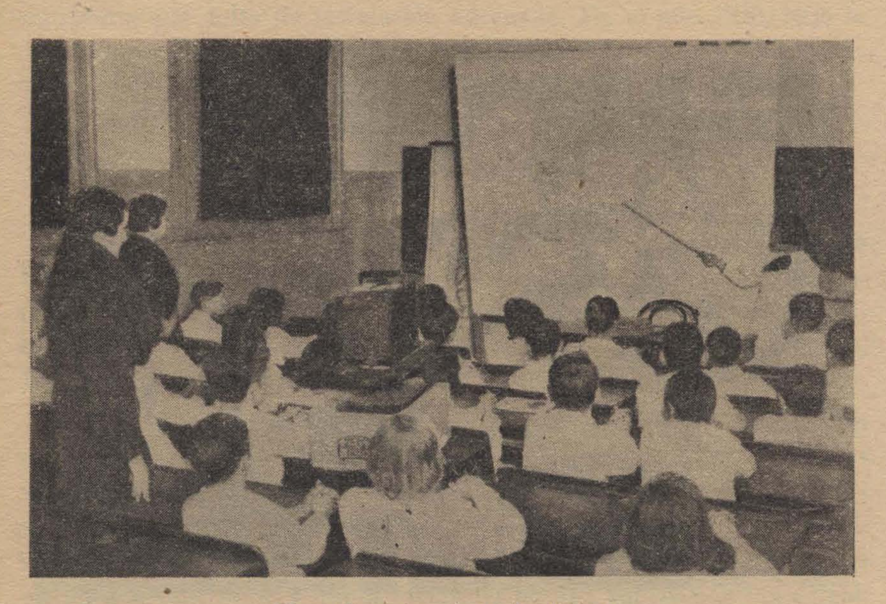
Investigadas las causas se llegó a la conclusión de que más de la tercera parte de los alumnos tenía una alimentación deficientísima, por lo cual no estaban en condiciones de aprobar el año.

La única solución estaba, pues, en la instalación del comedor escolar.

Se pidió ayuda a la sociedad cooperadora, la que puso manos a la obra con tanto entusiasmo, que en los primeros días de setiembre se inauguraba con una asistencia de 178 niños. Funcionó sin interrupción hasta fin de este año y fueron tan palpables los buenos resultados, que el personal y la comisión de la Protectora Escolar no escati-

maron esfuerzos para organizarlo definitivamente, habiéndose incorporado a la vida misma de la escuela, siendo en la actualidad una institución perfectamente afianzada, que cuenta con el apoyo popular, y a la que concurrieron en el año 1935 doscientos veintitrés alumnos. El comedor funcionó el primer año en la galería de la escuela, pero necesitaba su local propio.

Se construyó éste con la cooperación popular y se emplearon materiales de la región. Tiene una superficie de 160 m2., recubierta con



Clase de proyecciones luminosas

techo de paja, donada por la Fábrica Liebig's, encargándose de la conducción de la mayor parte algunos caracterizados vecinos.

El gobierno provincial autorizó en una isla de su propiedad, el corte de la madera necesaria, la que se trasportó casi gratuitamente.

Empezó así a surgir el comedor, pero abierto por sus cuatro costados dejaba correr la sudestada, entre los pequeños comensales. El Centro de Fomento donó entonces chapas de hierro galvanizado, alzándose así dos paredes para atajar el viento. Cuatro meses después otra contribución vecinal, permitió cerrarlo completamente con una mampara vidriera que tiene profusión de puertas y ventanas que permiten una buena ventilación.

Hubo que nivelar el piso para lo cual contribuyeron los niños, trayendo toda la tierra necesaria, felices de ser ellos también donantes.

La Municipalidad nos dió el pedregullo para recubrirlo.

De "techo dorado y piso crujiente", ahí está el "rancho" como cariñosamente se le llama, el que a la hora del almuerzo, es una pajarera.

Los alumnos del turno de la tarde que se benefician con la comida, están en las escuelas a las doce, se lavan las manos con sus compañeros de la mañana y se sientan a almorzar tranquilamente para encontrarse listos a la hora de entrada a clase.

Sirviendo el almuerzo en un sólo turno, se economiza personal para servir y se crean vínculos entre todos los alumnos de la escuela.

El "menú" no es todo lo completo que se desearía, pero año a año y a medida que se van subsanando dificultades, se introducen variaciones.

El de este año fué el siguiente:

Lunes: sopa y puchero.
Martes: locro y cereales con leche.
Miércoles: sopa y puchero.
Jueves: guiso y cereales con leche.
Viernes: sopa y puchero.
Sábado: polenta y cereales con leche.

La sopa se hace de fideos, arroz, sémola, fariña o harina de maíz, siempre con alguna legumbre, porotos, lentejas, arvejas, etc.

El puchero lo constituye una porción de carne y papas, batatas y ensalada.

El plato de cereales es variadísimo pues se utilizan todos los conocidos, prefiriéndose los que tienen más poder nutritivo; se los endulza convenientemente y suele agregárseles chocolate o dulce.

El primer plato se repite siempre, pues se hace abundantemente.

La financiación que resultó dificultosa al principio, hoy se realiza perfectamente. Como es una obra eminentemente popular, no obstante estar sostenida por la Sociedad Protectora Escolar, todos tienen el deseo de cooperar.

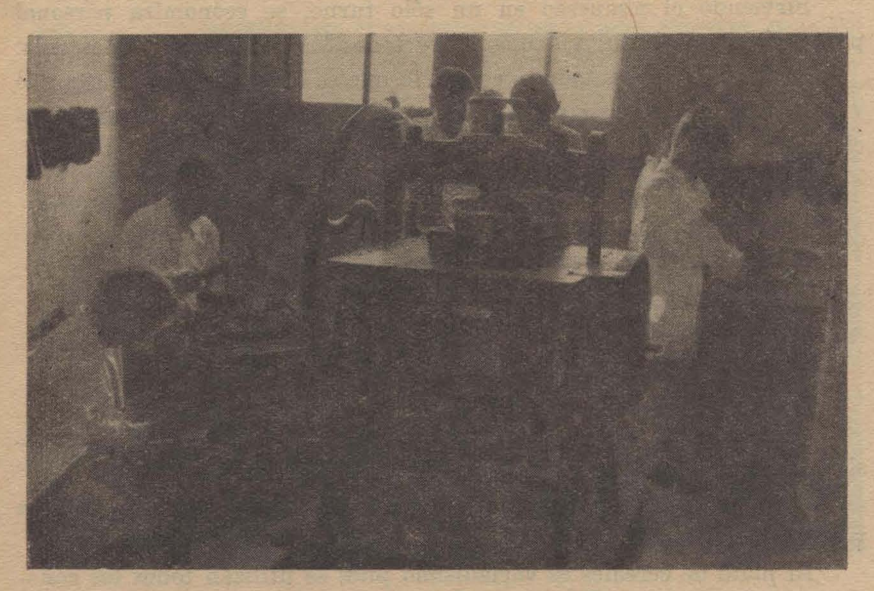
Los comestibles se consiguen a precios muy bajos y es común ver llegar a los vecinos con canastos de verduras, las que se tienen en abundancia todo el año porque la huerta de la escuela también las provee.

No falta alguna visita que llegue a la hora del almuerzo con un regalo de frutas, dulces o masitas, y aunque esto no se hace con regularidad, es suficiente para que el entusiasmo culmine, pues los pequeños comensales están siempre dispuestos a hacer los debidos ho-

nores a las extras, que manos generosas les llevan y saben pagar con creces. He visto lágrimas de emoción en los ojos de los donantes. Nada más elocuente.

En el año 1935 la Sociedad Protectora invirtió en el sostenimiento del comedor $ 1.881.50 incluyendo el sueldo del cocinero y de dos de las personas que sirven la mesa, pues las otras cuatro son costeadas por el personal de la escuela.

Valuando las donaciones recibidas en víveres en $ 313, forman



Taller para la fabricación de zapatillas

un total de $ 2.194.50 que repartidos entre un promedio de 210 comensales, daría $ 10.45 al año, vale decir $ 0.055 (cinco centavos y medio) diario por alumno.

Los alumnos han aumentado de peso, dato que pone en evidencia la cantidad y calidad de la alimentación, pudiendo comprobarse que es mayor el porciento de niños que se encuentran en buenas condiciones para asimilar los conocimientos que se trasmiten en la escuela.

La fábrica de zapatillas

Otro asunto de vital importancia es el del calzado. De todo ha de ocuparse la escuela en los ambientes pobres del interior, si quiere asistencia y resultado eficiente en la enseñanza.

Los alumnos llegaban a la escuela descalzos. La Sociedad Protectora empezó inmediatamente a comprar zapatillas; esto requería ingentes sumas. En 1931 se pensó abaratarlas fabricándolas en la escuela. La Protectora adquirió las maquinarias y los alumnos empezaron a fabricar las zapatillas después de algunas lecciones.

El taller puede funcionar hasta con diez alumnos, haciendo, al mismo tiempo que trabajan para la colectividad, el aprendizaje de un oficio útil para el futuro. Así se consigue calzar a los niños gratuitamente, con un gasto para la Cooperadora de $ 0.35 por par, de modo que ha cubierto con creces los gastos de instalación del taller, pues antes las pagaba de $ 0.80 a $ 1.50 cada uno.

Fabricaron este año más de setecientos pares y no se alcanzó a cubrir la demanda. ¡Muchos son los pies descalzos a pesar de que los pequeños zapateros remiendan y refuerzan las zapatillas rotas para que duren un poquito más!

La Sociedad Protectora Escolar ha invertido en los quince años que lleva de existencia la suma de $ 36.000. Este dato habla con elocuencia de lo que puede la contribución popular.

La escuela Nº 10 de Entre Ríos, como todas las escuelas alejadas de los grandes centros, desarrolla su acción múltiple, tendiente a levantar el nivel físico, moral e intelectual, no sólo de la población infantil, sino también de las familias, que no tienen las nociones elementales de higiene ahora comunes en las grandes urbes, pero sí todos sus vicios.

El personal docente lo comprende así y no escatima esfuerzos para la obra, pensando que es una forma silenciosa, pero eficaz, de hacer patria.

María Mercedes LACAVA

Directora de la Escuela Nacional Nº 10 de Entre Ríos

RESEÑAS HISTORICAS DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º

(Véase "El Monitor" de Mayo de 1935)

La actual escuela Superior mixta Nº 4 del C. Escolar 13 sita en la calle Carbajal 4019, cuyo nombre especial es "José Mármol", tuvo su origen, según datos que se conservan en el archivo de la escuela, en 1881 en una finca de Ravisini, calle Moreno hoy Pampa, distante dos cuadras de la actual, perteneciendo entonces, como lo dicen las comunicaciones, al Distrito Escolar de Belgrano, provincia de Buenos Aires, bajo la denominación de escuela Nº 6.

Según datos del Consejo N. de Educación el actual edificio fiscal fué inaugurado el 16 de junio de 1895 pasando la escuela citada anteriormente a continuar funcionando en este nuevo local el primero de marzo de 1895, con una inscripción de 103 niños con 4 secciones de grados (52 varones y 51 niños).

Distintos distritos escolares a que perteneció la escuela

Años	Escuela Nº	Distrito
1881 a	6	Distrito escolar de Belgrano Prov. de Buenos Aires
1888 a 1895 . . .	6	16 de la Capital
1896 a 1900 . . .	3	18 de la Capital
1901 a 1903 . . .	11	17 de la Capital
1904 a 1915 . . .	6	12 de la Capital
1915 a 1934 . . .	4	13 de la Capital

Directores y Vices desde 1881 *al presente*

Año	Título	Nombre y apellido
1881	Preceptora	Corina Echenique, Raimunda Piedra Buena y Dolores Pereira.
1881 a 1883 .	Directora	Luisa Iriarte
1883 a 1885 .	"	Luisa Terranio de Pisati
1886 a 1900 .	"	Constancia Capdevila o Constancia Capdevila de Chanan.
1900 a 1917 .	"	Ana Salaverry de Savón. — Vice, Rosa del Río.
1917 a 1924 .	"	Emilia Massalia de Teti. — Vice, Manuela del Río.
1924 a 1931 .	"	Eugenia Chavay. — Vice, María Luisa Calcagno.
1932 al presente	"	Carmen del Río. — Vice, María Luisa Calcagno.

—Por resolución de mayo 24 de 1910 fué bautizada esta escuela con el nombre de "José Mármol" perteneciendo entonces al C. Escolar 12, escuela Nº 6.

—Desde 1913 a 1914 funcionó en este local una escuela de Adultos de varones con la dirección de don Dionisio Chaca.

—En 1910 se creó el turno de tarde con cinco secciones de grados.

—El 5º grado turno mañana y el 5º tarde en 1910.

—En 1925 se creó el 6º grado turno mañana.

—En 1930 se creó el 6º grado turno tarde.

—Desde 1930 a la fecha funciona en la escuela un tercer turno el que ha funcionado según las exigencias del momento con 2 y 4 secciones de 1º, 2º, y 3º grado.

En la actualidad funciona la escuela con 18 secciones de grados, 8 en la mañana de 1º y 6º grado; 8 en la tarde de 1º y 6º grado y dos secciones de 1º Inferior en turno intermedio con una inscripción de 567 niñas, 85 varones. En total 652 niños.

Atienden el presente curso una directora, una vicedirectora, un auxiliar de dirección, diez y ocho maestras de grado, una profesora de labores, una de música y como personal de servicio dos porteros.

Cuenta desde hace años con una asociación cooperadora y una biblioteca infantil y de maestros.

Los principales benefactores han sido don Joaquín Reparaz y su esposa quienes donaron el terreno en que está construido el actual edificio, como lo recuerda la placa colocada en el patio de la escuela.

El edificio se encuentra actualmente en estado ruinoso y será necesario reconstruirlo totalmente por hallarse en condiciones deplorables, no sólo desde el punto de vista de la higiene y conservación sino para la seguridad de los alumnos y del personal.

Movimiento de alumnos

Año	Varones	Mujeres	Total	Promov.	Egres.	Observaciones
1881 . .	—	—	—	—		Sin datos
1882 . .	20	40	60	—		
1883 . .	—	—	—	—		Sin datos
1884 . .	29	32	61	—		
1885 . .	22	29	51	—		
1886 . .	—	—	—	—		Sin datos
1887 . .	—	—	—	—		Sin datos
1888 . .	—	—	—	—		
1889 . .	52	51	103	—		
1890 . .	35	47	82	80		
1891 . .	44	52	96	57	No funcionaban sextos grados	
1892 . .	46	43	88	88		
1893 . .	39	47	86	85		
1894 . .	54	59	113	86		
1895 . .	67	60	127	125		
1896 . .	50	51	101	82		
1897 . .	13	72	85	71		
1898 . .	16	71	87	70		
1899 . .	16	54	70	62		
1900 . .	48	53	101	86		
1901 . .	75	108	183	136		
1902 . .	100	62	162	143		
1903 . .	72	59	131	115		
1904 . .	84	59	143	100		
1905 . .	98	97	195	105		
1906 . .	110	114	224	221		
1907 . .	126	104	230	130		
1908 . .	244	221	465	447		
1909 . .	165	167	332	208		
1910 . .	244	216	460	276		
1911 . .	314	246	560	387		
1912 . .	335	242	567	420		
1913 . .	335	299	634	469		
1914 . .	326	252	578	460		

Año	Varones	Mujeres	Total	Promov.	Egres.	Observaciones
1915 . .	349	265	614	439		
1916 . .	362	276	638	480		
1917 . .	321	280	601	472		
1918 . .	271	243	514	408		
1919 . .	320	296	616	464		
1920 . .	283	307	590	468		
1921 . .	289	298	587	465		
1922 . .	280	395	675	505		
1923 . .	275	343	622	548		
1924 . .	265	367	632	527		
1925 . .	272	337	609	525	30	
1926 . .	220	362	582	473	27	
1927 . .	200	364	564	490	29	
1928 . .	124	443	567	487	29	
1929 . .	98	455	553	491	24	
1930 . .	163	509	672	538	48	
1931 . .	127	523	650	561	37	
1932 . .	64	664	728	571	54	
1933 . .	108	524	633	516	45	
Totales.	8974	5171	7264	5965	323	

Carmen del RI)
Directora

Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 14º

La escuela Nº 22 del C. E. 14º, inició sus actividades el día 14 de marzo de 1932.

Su creación fué impuesta por las necesidades del aumento de población escolar en la zona de su influencia actual, que había llegado en el año 1931 a extremos que obligaron la habilitación del tercer turno en la escuela 12 C. E. 14º, la más próxima a ella. El recurso del tercer turno, sólo aceptable como solución inmediata, pero provisional a un problema intransferible en el tiempo, justificaba la instalación del instituto en la zona.

En el año 1931 pudo contarse ya con el local que actualmente ocupa, Crámer 930, que había sido tomado con anterioridad para instalar en él una escuela de "Nuevo tipo", pero acontecimientos conocidos dejaron en suspenso tales propósitos. Las escuelas de "Nuevo tipo", algunas al menos, fueron transformadas en "comunes" y así

se dió origen a las que después llevaron los números 21 y 22 en el C. E. 14º.

En sus comienzos, fué encargado de la dirección el señor doctor Jacinto Cúccaro, pero el día 15 de marzo de 1932, se hizo cargo de ella el señor profesor José Más, que había sido trasladado de la número 21, clausurada por insuficiencia de inscripción. El señor Más la organizó y puso en actividad, imprimiendo a las tareas un marcado sello de actividad, con predominio de todas las tendencias y adelantos modernos en materia de organización escolar, y procedimientos didácticos. El señor Más, estuvo al frente de la escuela hasta el 27 de agosto de 1932 y tras un breve interinato del señor Angel Enrique Galimberti, toma la dirección el suscripto, en fecha 12 de setiembre de 1932, siendo puesto en posesión del cargo, por el entonces presidente del C. E. 14º, señor José V. Tedín. Hasta esa fecha, la escuela no había tenido vicedirector titular; posteriormente es designado para ese puesto el señor ingeniero Luis Gregorio Aldini, que toma posesión el día 8 de octubre de 1932.

Al comienzo, el personal se fué formando con personal titular que quedó en disponibilidad por reorganizaciones y refundiciones de escuelas y con maestros suplentes hasta tanto se realizarán los trámites para la designación de titulares. Hoy la escuela cuenta con su personal completo y sus nombres y datos se consignan en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 1

Personal directivo y docente al 30 *de junio de* 1934

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Categoría	A cargo de	Presta servicios en la Escuela desde:
1	Carlos Valle Peñaloza	Direct. Inf.	Dirección	Setiembre 12-1932.
2	Luis Gregorio Aldini	Viced. Inf.	Turno tarde	Octubre 8-1932.
2	María Eloisa Segovia	3ª	2º g. M.	Febrero 24-1932.
4	Elvira Zanellato de Casado ...	„	3º g. M.	Febrero 24-1932.
5	Jorge Angel Laspiur	„	4º g. M.	Setiembre 9-1933.
6	José María Silva	„	5º g. M.	Febrero 24-1932.
7	Salvador González Borda	„	6º g. "A" M.	Mayo 30-1932.
8	José María Carazo	„	6º g. "B" M.	Febrero 24-1932.
9	Matilde L. C. de Pignataro ..	„	1º I. T.	Febrero 24-1932.
10	Enriqueta Lancestreniere	„	1º S. T.	Marzo 1-1934.
11	Juan Napoleón Lucero Schmidt	„	2º g. T.	Marzo 1-1934.
12	Atilio Navarro	„	3º g. T.	Setiembre 8-1933.
13	Juan Manuel Rial Guyot	„	4º g. T.	Junio 12-1934.
14	Humberto Eduardo Cavándoli .	„	5º g. T.	Noviembre 15-1932.
15	María N. Roberts de Tarucco .	M. E. (música)	A. Turnos	Junio 10-1932.
16	Alfredo Vallarino	M. E. (dibujo)	A. Turnos	Mayo 9-1933.

Cuadro N° 2.

Inscripción y asistencia de alumnos

Años	PROMEDIOS ANUALES DE		% de Asist.	Observaciones
	Inscripción	Asistencia		
1932	285	249	88	
1933	307	283	92	
1934	307	283	91	Hasta el 30 de junio

Cuadro N° 3

Promociones anuales. — Egresados

Años	Inscriptos al 20 de noviembre	Examinados	Promovidos y egresados	o/o de promovidos	Observaciones
1932 . . .	275	275	235	86	
Egresados .	26	26	26	100	Datos de 6° grado
1933 . . .	302	302	253	84	
Egresados .	24	24	24	100	Datos de 6° grado
1934 . .	309	—	—	—	Al 30 de junio
—	45	—	—	—	Datos de 6° grado

Progresos

Las tendencias modernas en la educación, cuyas características principales son la efectiva intervención del niño en el aprendizaje y evitar la mecanización en la tarea, tanto en alumnos como en maestros, han tenido honesta aplicación en la escuela. En ese sentido se está en plena evolución y es justo hacer notar que los cambios favorables, se deben en gran parte a la ahincada labor del personal que está superando grandes obstáculos: local inadecuado, falta de material, escasa colaboración del hogar, estrechez económica del medio. Paulatinamente, la institución de actividades especiales, han ido dando tono a la enseñanza, y hoy ya podemos invocar la experiencia de algunos resultados para justificar su creación. He aquí pues, una somera relación de ellos.

"Biblioteca Juventud". — Creada en el año 1932 por los alumnos de 6º grado. Tiene en la actualidad cerca de 500 volúmenes, los cuales han sido obtenidos por donaciones de casas editoras, de la dirección de particulares y de los mismos alumnos.

Todas sus actividades son presididas por los niños; el personal docente tiene sobre estas tareas, como sobre casi todas la demás, una mediata intervención de vigilancia y dirección. La "Biblioteca Juventud", aspira a transformarse en una sala de lectura pública, como medio de vincular espiritualmente la escuela con la zona de influencia de la misma.

Biblioteca Circulante "Ayuda Mutua". — Un conjunto de treinta volúmenes de la "Colección Araluce": obras famosas adaptadas a los niños. Un medio de poner a los niños en contacto con los grandes autores y con las grandes creaciones de la humanidad. Se espera adquirir otros treinta volúmenes por intermedio de la Sociedad "Colegiales", Cooperadora de la Escuela, que regaló los existentes.

"Biblioteca de Maestros". — Una suscripción mensual de un peso entre los miembros del personal costea la adquisición de obras sobre educación, pedagogía, metodología, ciencias. Junto a ella y como medio de dar vida al instituto funciona una modesta cátedra, en la que periódicamente los profesores exponen observaciones sobre las obras leídas, análisis bibliográficos, posibilidades de aplicación en la escuela de los principios ostentados en tales obras, etc.. Finalidad primordial: mantenimiento de las actividades espirituales del maestro; evitar la rutina y la mecanización en la tarea.

Sociedad "Colegiales". — Cooperadora de la Escuela. — Un grupo entusiasta de padres, sostiene y fomenta la vinculación entre los hogares y la Escuela. Preciso es confesar que el empeño y la propaganda no dan los resultados que fueran de desear. Es evidente que para muchos hogares, la escuela es todavía una enemiga necesaria. La escuela y la sociedad "Colegiales", trabajan por un mayor acercamiento, por una más inteligente y reflexiva comprensión de los hogares, alejados de las actividades educativas casi en absoluto.

La Cooperadora tiene instituídos en la escuela: "La miga de pan"; auxilios de ropa y calzado a los alumnos necesitados; repartos periódicos de alimentos y artículos de higiene; atención médica y farmacéutica a los escolares pobres. Por lo demás, ha hecho donaciones valiosas en material ilustrativo y útiles de consumo a los alumnos y a la escuela.

"Periódico Mural". — Un medio informativo de los alumnos

realizado por los alumnos mismos. Presenta de vez en cuando un conjunto de trabajos realizados en comunidad; en ocasiones, sobre un asunto determinado fijado previamente y con finalidad expresa, las diversas secciones de grado trabajan sobre el mismo asunto. En otras ocasiones, los trabajos corresponden a asuntos tratados por cada grado, existiendo en el periódico diversos lugares destinados a actividades individuales y espontáneas: dibujo, deportes, pedidos, opiniones, etc. Todos los trabajos se exponen en sitio accesible para que todo el mundo pueda informarse del contenido.

Hora recreativa. — Esta actividad impuesta por el horario, se realiza los días sábados a última hora de clase. Altérnanse las sesiones de cinematógrafo, con los concursos de ejercicios físicos, o con las de recitaciones, canto, dramatizaciones, etc. Finalidad: cultivo de las aptitudes estéticas y sociales.

En orden a otras actividades, principalmente a la diaria tarea de aulas, queda ya expuesto que los progresos consisten en la obtención de una directa participación y actuación del niño en el aprendizaje, un gran respeto por su individualidad y una tendencia a la efectiva acción de sus medios y posibilidades, oponiendo a la circunstancia respuestas claras, ideas generales capaces de concretarse en innumerables actividades en la vida práctica, con medios expresivos variados y certeros. Educando para la acción empeñosa y optimista, educamos para la vida. Como esto es un ideal, será progreso todo lo que nos lleve a la consecución de tal finalidad: en eso estamos.

En cuanto a los progresos materiales, ellos han sido casi nulos. Ha tocado a la escuela nacer a las actividades educativas en una época de dura estrechez económica. No ha podido recibir el apoyo oficial desde que las finanzas públicas, por sus menguas y reveses, han restado a los institutos educacionales los aportes que fueron necesarios. Sin desdeñarlo, no ha tenido el apoyo desinteresado de la iniciativa particular. Este exiguo valor material, que al fin es externo y pasajero, acrecienta el valor de la obra espiritual que realiza la escuela, en la formación de las conciencias y de las personalidades recias que han de formar las colectividades fuertes y solidarias en el mantenimiento de los permanentes intereses humanos.

Buenos Aires, junio 30 de 1934.

C. Valle PEÑALOZA
Director

Escuela Superior de Varones Nº 1 del Consejo Escolar Nº 15º

Datos anteriores a 1888

No existiendo en el archivo del establecimiento documento alguno que haga referencia a la existencia de la Escuela antes del año de la incorporación del pueblo de Belgrano a la jurisdicción de la Capital Federal, ha sido indispensable hacer antes de ahora, minuciosas investigaciones en fuentes diversas para obtener datos más o menos dignos de fe.

En la dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, a que perteneció desde su fundación hasta 1888, las referencias son muy escasas y muy poco documentadas.

No conocemos el decreto provincial de su fundación, que, sólo puede conjeturarse, ocurrió poco después de la fundación del pueblo de Belgrano, es decir, alrededor del año 1856 a 1857, con el carácter de elemental mixta. En 1875, fué convertida en escuela de varones; y en 1882, por decreto del 17 de junio, fué ascendida a la categoría de superior, que ha conservado hasta hoy.

Funcionó durante algunos años, en un local que contaba con un solo salón, en muy deficientes condiciones: hasta 1882 aún carecía de los servicios higiénicos más elementales.

En 1884, ante la probabilidad del derrumbe del local, se la trasladó a la calle Maipú esquina Rivadavia, hoy Arcos y Echeverría, a una casa de cinco habitaciones, que ahora no existe, local que permitió clasificar a los alumnos en cinco grados diferentes, de acuerdo con la preparación y demás condiciones escolares.

En enero de 1883, el benemérito ciudadano argentino Don Casto Munita, donó la suma de 40.000 pesos fuertes, para que se construyera un edificio en la calle Cerrito (Cuba) entre Rivadavia (Echeverría) y Lavalle (Juramento), destinado a una escuela graduada mixta de niñas.

Este nuevo edificio, que sin duda significó un evidente progreso sobre los deficientísimos locales anteriores, contribuyó a producir un verdadero y amplio crecimiento de la graduada de niñas, que lo usó desde 1884 y la de varones, trasladada a dicho edificio nuevo en 1888; año en que quedó totalmente terminado.

Desde entonces, y a medida del volumen creciente de la inscripción de alumnos, fué indispensable su ampliación paulatina en varias

ocasiones, hasta alcanzar su amplitud actual, en que cuenta con once aulas que contienen 22 secciones de grados, y salas para la dirección, música, ilustraciones y "slojd".

Sin duda que, a causa de esas sucesivas ampliaciones realizadas por la fuerza de las cosas, sin un plan orgánico y uniforme, el local carece de verdaderas condiciones para favorecer la acción completa de una escuela cuya inscripción normal alcanza a 700 alumnos.

Documentos referentes a la donación Casto Munita.

Creo interesante reproducir aquí el texto de la resolución tomada por el Consejo Escolar de Belgrano con fecha febrero 15 de 1883, aceptando y agradeciendo la generosa donación citada.

"Belgrano, febrero 15 de 1883.

El Consejo Escolar de Belgrano, considerando:

1º — Que al presente se halla completamente lista para llenar los fines propios de su institución, la primera Escuela Graduada que ha podido establecerse en este Distrito.

2º — Que el hecho expresado, tan fecundo como ser en provechosos resultados para la educación común, no se había seguramente realizado todavía con sólo las restringidas entradas de que puede disponer el Consejo según las leyes vigentes.

3º — Que la instalación de dicha escuela ha sido llevada a cabo muy principalmente con las rentas que produce el Capital donado por el vecino Don Casto Munita.

4º — Que el Consejo conceptúa que es un deber de gratitud y de justicia, perpetuar el generoso desprendimiento del vecino nombrado, merced al cual puede marcarse un señalado progreso en la marcha de la educación común en el partido.

Por todo esto resuelve:

1º — Que en el frontis de la primera Escuela Graduada establecida en el Distrito, se coloque una placa de mármol con la siguiente inscripción:

"Primera Escuela Graduada de Niñas, costeada con las rentas de un millón de pesos m|c. donado para el efecto en el año 1883 por el vecino Don Casto Munita".

2º — Que se dirija la nota acordada al señor Munita agradeciéndole su generosa donación, en nombre del Consejo.

3º — Que los gastos que demande la ejecución de esta resolución se abonen de los fondos pertenecientes al Consejo Escolar.

Adam Altgelt, presidente. — D. D. Pumará, secretario.

Nota de agradecimiento

Belgrano, febrero 15 de 1883.

Señor D. Casto Munita.

Señor: El Consejo Escolar de este Distrito, según la resolución que tengo el honor de adjuntar, desea que perpetuamente se conozca el generoso desprendimiento del señor Munita en favor de la educación común, al hacer la donación de *un millón de pesos moneda corriente,* para fundar una Escuela Graduada de Niñas.

Una verdad conocida por todos nuestros convecinos, sirve de fundamento a la resolución mencionada, a saber: que a no haber dispuesto de las rentas del capital donado por el señor Munita, la creación de tal escuela sería por mucho tiempo todavía sólo una halagüeña esperanza de muy difícil realización.

Merced, pues, al valioso ofrecimiento de la donación espresada, la ciudad de Belgrano y su partido cuentan desde hoy con una Escuela Graduada de que carecía, no obstante su visible adelanto en otros respectos.

En ellas será posible, en adelante, distribuir la instrucción que reclaman los niños de la comunidad, con la eficacia que entraña el método que viene a poner en ejecución por la iniciativa y el auxilio de un vecino que sabe impulsar hacia el progreso la educación común, sin mirarla únicamente como una carga que le grava como contribuyente.

El hecho es digno de mencionarse y de rememorarse. Por eso, el Consejo que presido, ha dispuesto inscribirlo en el edificio de la escuela debida a su donación, de la manera que se ve en la resolución adjunta.

Así, el vecindario de Belgrano sabrá en todo tiempo, que en su seno no han sido desconocidas acciones como las de Peabodey y Guillot, y que es deudor de la perdurable gratitud que merecen esas mismas acciones.

Sobre el reconocimiento y el elogio de los agraciados, a que tiene derecho el señor Munita, como la digna recompensa a sus virtudes cívicas, debe contar con la satisfacción que inunda el corazón del que hace el bien por el bien mismo.

El eminente educacionista Gral. Sarmiento ha demostrado, en uno de sus recientes escritos, que practica la caridad de acuerdo con el Evangelio el que contribuye a abrir a la luz de instrucción a la

inteligencia de los niños, que fueron objeto, de solícito cuidado de parte del Divino Maestro.

Considerándome feliz, señor Munita, de ser en esta ocasión el intérprete del Consejo Escolar, me honro en ofrecer la expresión de mi mayor aprecio.

Adam ALTGELT, presidente. — D. D. PUMARA, secretario.

Personal directivo

Por haberse extraviado el archivo referente al funcionamiento de esta escuela desde su fundación hasta el año 1864, no se puede saber el nombre de su primer director.

En 1865 el establecimiento está bajo la dirección del señor Félix M. Calvo; año 1872, señor Alfredo D'Almeida. En este período la inscripción oscila entre 85 y 68 alumnos.

En 1875 aparece como director el señor Jaun M. Lavignolle, hasta 1879 período en el que el número de alumnos comienza con 112 niños y desciende el último año citado a 80.

En 1880 tenía la dirección el señor Guillermo Scaso, hasta 1882, en que lo reemplaza temporalmente el señor Mauricio Pena; en 1883 vuelve el señor Scaso, que entrega la dirección en 1887 al señor Evaristo J. Badía.

A estar a los documentos consultados, la escuela hasta esa fecha se desenvuelve con una normalidad bastante sencilla: en una sola aula se da clase a todos los inscriptos posiblemente en dos turnos.

Al hacerse cargo de la dirección el señor Badía, la inscripción alcanza a 150 niños, lo que obliga a la separación en cinco grados, según lo permite el edificio que ocupa en tal fecha.

El señor Badía, educador de una dedicación ejemplar, es el iniciador del período de verdadero crecimiento de esta escuela, cuya inscripción alcanza, con siete aulas, a 300 alumnos en 1893.

En este año, entra a dirigir el establecimiento, el gran maestro señor Manuel B. Fernández, actualmente jubilado como inspector técnico general de la Capital.

Durante los once años que el profesor Fernández dirigió la escuela, logró darle el aspecto general y el contenido real de una gran escuela, de dos turnos, con 12 secciones de grados y 420 alumnos inscriptos.

En 1905, le sucede en el cargo el señor J. Antonio Pereyra, jubilado en 1924 con cuya dirección el establecimiento experimenta

ampliaciones que le dan el volumen actual con 22 secciones y una inscripción máxima posible de 700 alumnos.

En este año, reemplaza al señor Pereyra el director actual.

Es de evidente justicia, dejar constancia aquí, aunque sea breve, de la acción crecientemente progresista, y cada vez más técnica, con que aquellos directores, interpretaron y cumplieron la labor que el Estado les encomendó, sin defraudar en ningún momento, las fundadas esperanzas que puso en la obra educativa del establecimiento, el pueblo de Belgrano, al que él servía con su acción cultural:

Directores y Vicedirectores

Años	Directores	Vicedirectores
1865	Félix M. Calvo	——
1872	Alfredo D'Almeida	——
1875	Juan M. Lavignolle	——
1880	Guillermo Scaso	——
1882	Mauricio Pena	——
1883	Guillermo Scaso	——
1888	Evaristo J. Badía	Jaime N. Agüero
1889	——	Misael Villanueva Pérez
1890	——	Manuel B. Fernández
1891	——	Deodoro Salado
1891	——	Nicolás Ferreiro
1894	Manuel B. Fernández	——
1905	J. Antonio Pereyra	——
1907	——	Amelia P. de Pereyra
1909	——	Marcelina M. de Vieyra
1912	——	Jerónimo Argüello
1914	——	Prudencio Vázquez
1921	——	Manuel R. Agüero
1924	Manuel R. Agüero	Anselmo R. Liquitay
1925	——	Segundo B. Arias
1929	——	Alejandro J. Moreno

Personal docente

Dada la existencia ya tan prolongada de esta escuela, su cuerpo docente ha experimentado, paralelamente con el crecimiento de ella, una evolución positiva digna de ser mencionada como un verdadero índice del progreso y del perfeccionamiento paulatino, impuesto por la misma pujanza de la cultura argentina. Desde el maestro primitivo, muchas veces, sin más conocimientos que los que daba el sexto grado de

los primeros años, hasta el de hoy, algunas veces, verdadero especialista en su arte de enseñar, han pasado por esta escuela casi doscientos educadores, de ambos sexos, muchos de ellos fallecidos, otros jubilados, otros actualmente directores, vices e inspectores, quienes en su acción un tanto obscura para el público y para las autoridades, no han dejado por ello de marcar con alta conciencia docente, un rastro firme en el espíritu de sus respectivos alumnos, que aún viejos hoy, los recuerdan con respetuosa consideración.

En otra oportunidad más favorable, el suscripto ha de dar, en una historia más detallada y más ilustrativa, el nombre de todos ellos, en cumplimiento de un deber de justicia y de reconocimiento, por cuanto es el maestro de aula el verdadero factor activo de la labor escolar, en que se funda el prestigio y la categoría superior de este establecimiento.

Alumnos egresados de 6º *grado desde* 1888 *hasta* 1933

Años	Egresados	Años	Egresados	Años	Egresados
1888 . . .	3	1903 . . .	21	1918 . . .	60
1889 . . .	6	1904 . . .	24	1919 . . .	63
1890 . . .	5	1905 . . .	24	1920 . . .	94
1891 . . .	6	1906 . . .	47	1921 . . .	90
1892 . . .	5	1907 . . .	56	1922 . . .	85
1893 . . .	5	1908 . . .	41	1923 . . .	107
1894 . . .	3	1909 . . .	52	1924 . . .	119
1895 . . .	8	1910 . . .	51	1925 . . .	142
1896 . . .	8	1911 . . .	51	1926 . . .	152
1897 . . .	11	1912 . . .	52	1927 . . .	153
1898 . . .	10	1913 . . .	51	1928 . . .	154
1899 . . .	14	1914 . . .	62	1929 . . .	151
1900 . . .	17	1915 . . .	60	1930 . . .	133
1901 . . .	21	1916 . . .	51	1931 . . .	128
1902 . . .	35	1917 . . .	63	1932 . . .	155
				1933 . . .	181
	157		863		2830

Este aspecto numérico, también indica, como es lógico, el crecimiento paulatino de la capacidad educativa de la escuela.

Desde el curso de 1888 en que sólo terminan el 6º grado 3 alumnos, hasta el de 1933 en que salen aprobados de las cinco secciones de dicho grado, 181, el total de egresados alcanza la llamativa cantidad de 2830.

Evolución técnica

Estabilizado el crecimiento en cuanto a inscripción, que desde hace ya cerca de veinte años ha colmado la capacidad del establecimiento, la labor docente y directiva se ha dirigido especialmente a perfeccionar la técnica de la enseñanza, en sus variados aspectos, hasta darle los caracteres concordantes con las exigencias modernas del arte de instruir y educar.

Desde el año 1924 hasta hoy, con la participación efectiva y eficaz del personal docente, se han ensayado y realizado en forma concreta y orgánica, procedimientos que han producido amplios beneficios, y que citaré con la mayor brevedad.

Existiendo dos y tres secciones paralelas de 2º a 6º grado, se dividió a los alumnos de acuerdo a las edades; procedimiento que no dió, en cuanto a los resultados de la enseñanza, lo que se esperaba. Después de un estudio realizado por el personal docente, se abandonó esa forma de clasificar a los alumnos, y se adoptó la división según la capacidad y preparación media, formando así, secciones homogéneas de los mejor dotados, los regulares, y los deficientes. Este procedimiento es ya definitivo, pues la experiencia ha probado que es el que corresponde: los resultados son ampliamente satisfactorios.

Correlativamente con esa experiencia tan ilustrativa se adoptó en los sextos grados, el procedimiento de encargar la enseñanza de aritmética, geometría y ciencias naturales a un mismo maestro en todas las secciones. Las repetidas informaciones de padres y alumnos que ingresaban a la enseñanza secundaria en diversos institutos, nos han confirmado el alto nivel de preparación que alcanzaban los egresados. Asimismo el procedimiento produjo la labor más intensa en métodos y en contenido en cuanto a los muestros se refiere.

Este sistema tan útil, y que significa un verdadero paso de transición entre la escuela primaria y la secundaria, cada vez más necesario, por las naturales y crecientes exigencias del medio ambiente, ha debido ser suprimido por orden expresa de la Inspección Técnica.

La educación física, de contenido netamente escolar, sin ninguna derivación deportista que no corresponde en la escuela primaria, ha sido llevada a una perfección digna de ser conocida; esta escuela es

la única del Distrito, que ha llegado a crear una aptitud colectiva en sus alumnos para los juegos organizados y la gimnasia metodizada, aptitud general, que le ha permitido incorporar definitivamente a su acción educativa, las demostraciones de cultura física al aire libre.

Y como sólo ejemplo, me he de referir a la realizada, el 17 de noviembre del año pasado en el local del Club Obras Sanitarias de la Nación, al que concurrieron alrededor de 2000 personas. Este progreso de la cultura física, ha sido posible, por la capacidad de los maestros de los cuales un 40 o|o. son profesores graduados en la especialidad en el Instituto Nacional de Educación Física.

El aspecto nacionalista de la enseñanza, de capital importancia en la escuela primaria, se afirma en lenguaje, historia, geografía e instrucción cívica, gracias a un permanente esfuerzo estudioso de los maestros jóvenes y entusiastas en su mayoría.

Premios obtenidos

La escuela posee una copa de metal blanco obtenida en una competencia de Football con otras escuelas de varones del Distrito hace algunos años.

La siempre bien recordada asociación "Pájaros y Plantas" fundada y organizada por el gran maestro señor José B. Zubiaur, dió premio a la escuela con un diploma de honor por el trabajo realizado junto con otras escuelas del Distrito.

La Caja Nacional de Ahorro Postal, teniendo en cuenta la acción eficaz orgánica y provechosa realizada en cumplimiento de la ley respectiva, también ha premiado a la escuela con un diploma de honor.

Asociación Cooperadora

Fundada en 1933, de acuerdo con las resoluciones de la superioridad ha desarrollado en un año una acción utilísima conforme al espíritu que anima a esta clase de instituciones ya comunes en todas las escuelas, dando la miga de pan, útiles escolares, guardapolvos, calzado y elementos de enseñanza.

Manuel R. AGUERO
Director

Escuela Nº 12 del C. Escolar 16º

La *escuela Nº 12 del Consejo Escolar* 16 fué fundada el once de junio de mil novecientos once, designándosela entonces como escuela Nº 25 del Consejo Escolar doce (Nº 25 del C. E. 12º).

Se abrió con una inscripción de setenta y tres (73) alumnos comenzando a funcionar inmediatamente, con la dirección de la señora Herminia R. de Spul. El veinticinco (25) de junio de mil novecientos doce (1912) reemplaza a la señora de Spul, ,en su cargo de Directora la señorita Enriqueta R. Durán y en octubre de mil novecientos trece se nombra nueva directora, la señorita Odila Achard, quien a su vez, es reemplazada por la señorita Amalia Daneri el diez de mayo de mil novecientos quince (10 de mayo 1915).

Cambia de nombre la escuela pasando a ser la número once del Consejo Escolar trece (Nº 11, C. E. 13º). Funciona a la sazón en el local de la calle Bolivia número tres mil seiscientos quince (3615) hasta el mes de noviembre del año mil novecientos dieciocho (1918) en que pasa a ocupar el nuevo edificio de la calle Morán número dos mil ochocientos noventa y nueve. Aquí empezaron a funcionar las clases normalmente el 10 *de mayo del mismo año,* en cuatro aulas, habiendo cuatro grados infantiles. Se denominó la escuela, número 12 del Consejo Escolar 16º, y tuvo dos turnos.

Posteriormente, en el año mil novecientos diez y seis se amplía el edificio, aumentando el número de grados y secciones, con lo que mereció ser elevada a la categoría de escuela elemental, en el año mil novecientos veintiséis.

En resumen: funcionó al principio de su fundación con primeros y segundo grados únicamente; en mil novecientos dieciséis se creó el tercer grado; en mil novecientos veintiséis el cuarto fué aumentando progresivamente hasta tener 6º grado en el turno de la mañana y más tarde, 5º y 6º en el turno de la tarde, como ocurre en el presente curso.

Como se comprende, por el aumento de grados, la inscripción de la escuela fué siempre en aumento, al punto de hacerse necesario, en reptidas ocasiones, el funcionamiento de un tercer turno. Habiéndose iniciado con 73 alumnos llega a tener hoy 520.

En el año mil novecientos veinticuatro, por renuncia de la señorita Amalia Daneri, ocupó el puesto de directora la señora Carmen I. de Larrosa hasta el 9 de junio de mil novecientos veinticinco en que fué de-

signada efectiva la señora Paulina Sytyrle de Velázquez que lo desempeña en la actualidad.

La acción de la escuela ha sido en todo sentido muy beneficiosa no sólo para los alumnos que a ella concurren sino también para el barrio en general que, puede asegurarse era de lo más atrasado. Muchos de los niños que frecuentan las aulas en el presente, son hijos de ex alumnos de la escuela; así la acción educadora se ha extendido eficazmente de padres a hijos. Estos concurren asiduamente a la clase, en buenas condiciones de aseo sufriendo ventajosamente el parangón con algunos de las escuelas céntricas.

Mucho han luchado, directoras y maestras, para obtener resultados tan halagüeños. Cuando la escuela estuvo en el local de la calle Bolivia, en barrio de escasa población, con calles sin pavimentar que se convertían en verdaderos lozadales durante el tiempo de las lluvias, sin aceras y sin pasos de acceso que permitieran llegar a la escuela, la asistencia a ella resultaba punto menos que imposible, sufriendo maestras y alumnos, verdaderas penalidades con riesgo de su salud, en los días de lluvia y en varios subsiguientes. Esto se prolongó por algunas años, hasta que se pavimentó la calle Nazca sobre la cual da uno de los frentes del actual edificio. Aún con este adelanto, carecían de medios de comunicación apropiados, teniendo siempre que tomar dos vehículos o hacer a pie gran parte del recorrido. Hoy son varias las calles asfaltodas y adoquinadas; y diversas líneas de ómnibus, tranvías y colectivos, llegan cerca de la escuela o pasan por su puerta, lo que le da una ubicación cómoda y favorece el aumento creciente de su inscripción.

Una parte de la población escolar, sufre, no obstante, todavía, las molestias del agua y del barro por los desniveles rápidos y la falta del pavimento en algunas calles: con los nuevos trabajos que se están efectuando pronto se verá también favorecida.

El elemento escolar, pobre en su mayoría, concurre a clase con asiduidad merecedora de elogio, en buenas condiciones de higiene y agradable presentación, compitiendo, como dije antes, con los alumnos más pudientes. Esto se debe, indudablemente a la constancia del personal que hace perdurable su acción educadora.

En cuanto a los resultados de la enseñanza, se ve que los alumnos asimilan provechosamente la instrucción impartida por sus maestras, quienes ponen de su parte el mayor empeño por conseguir un copioso rendimiento.

Un cálculo aproximado permite decir que han egres[illegible]
cuela:

Desre 1911 hasta 1915, 240 alumnos de 3er. grado.

Desde 1916 hasta 1925, 800 alumnos de 4º grado.

Desde 1926 hasta 1933, 240 alumnos de 6º grado.

Lo que forma un total de mil doscientos ochenta alumnos (1.280).

En cuanto a la inscripción de la escuela, va englobada en el siguiente cuadro:

En 1911, alumnos inscriptos: 73.

En 1912, alumnos inscriptos: 200 (cien en cada turno.

En 1913, alumnos inscriptos: 220 (ciento diez en cada turno).

En 1914, alumnos inscriptos: 260 (ciento treinta en cada turno).

En 1926, (3 turnos de 180 c|u.) inscriptos: 540.

En 1927 (se suprime el turno medio) 190 alumnos en cada turno: 380.

En 1828: (vuelve a funcionar turno medio), 540.

En 1929: (se suprime) 450.

En 1930: 450.

En 1931, 450.

En 1932, 450.

En 1933, 450.

En 1934, (funciona turno medio), 520.

Todo lo cual da una cifra aproximada de ocho mil (8.000) alumnos que han pasado por la escuela recibiendo instrucción y educación adecuada.

Se hizo en la escuela obra nacionalista en todo momento, dando especial realce a las fiestas patrias y combatiendo las ideas disolventes en cuanto lo permitió la capacidad de los niños. Se fomentó el Ahorro Postal y se dió impulso poderoso a la Sociedad Cooperadora efectuándose repartos de ropas y calzado en varias ocasiones.

En la situación actual, dado el progreso alcanzado por el barrio y la demanda anual de inscripción, sería muy conveniente ampliar otra vez el edificio con la construcción de nuevas aulas y un departamento apropiado para el portero, lo cual se efectuaría con poco gasto, relativamente, si se compara con el que demandaría el alquiler de otro local más grande, evitándose, con medida tan oportuna, el funcionamiento del turno medio que siempre entorpece la marcha regular de la escuela, obligando a premuras inconvenientes en la enseñanza.

Paulina S. de VELAZQUEZ
Directora

CRONICA CIENTIFICA

Las dos teorías de la luz

Más de una vez en la historia de la ciencia, dice Charles Fabry en la "Revue des Deux Mondes" se ha creído saber qué es la luz y también más de una vez a la certidumbre ha sucedido la duda. Dos teorías principales han compartido la opinión de los físicos: una es la teoría de las ondas, que ha sido llevada muy lejos en sus consecuencias; otra, más sumaria, asimilaba un rayo de luz a la trayectoria de pequeños proyectiles lanzados por los cuerpos luminosos.

La teoría de las ondas luminosas disfrutaba de pleno favor hasta hace cuarenta años: nadie se habría atrevido a expresar la menor duda sobre su capacidad para explicar todo, y la verdad es que agrupaba en un complejo armónico gran número de fenómenos.

A principios del siglo XIX, con Tomás Young y con Fresnel, parecía disipada toda dificultad; todos los particulares de la propagación de la luz se agrupaban en torno de la teoría de las ondas. El descubrimiento de los rayos X en 1895 y el de las ondas electromagnéticas en 1898 completan la revelación del inmenso campo de las radiaciones, campo que constituye uno de los elementos fundamentales del universo. Y esas ondas no son sino vibraciones que se propagan a través del espacio con la velocidad de 300.000 kilómetros por segundo.

En ese punto debió limitarse la teoría ondulatoria de la luz: algo de periódico, de vibratorio que se propaga. Pero el espíritu humano rehuye la abstracción: quiere un sostén para sus pensamientos; el verbo "vibrar" reclama un sujeto. Una vibración se propaga. ¿Qué es lo que vibra? ¿Qué es lo que propaga la vibración de un punto a otro con rapidez casi increíble? El sujeto del verbo "vibrar" existía desde hacía mucho tiempo; era el sustantivo "éter" puesto que ese oficio gramatical no podía convenir a la materia que en cambio de ser necesaria para la propagación de la luz, la obstaculiza. Entre el Sol y la Tierra no hay nada; no obtante, la cantidad de energía que nos envía el

Sol es realmente formidable; por consiguiente, el éter debe trasmitirla.

Pero, ¿qué es ese misterioso éter? Los físicos no podían conformarse con una palabra que no llevase un sentido preciso; debían tratar de penetrar, si no la esencia, por lo menos las propiedades de lo que puede ocultarse bajo esa palabra. Para definir el éter la palabra "flúido" que acepta de buen grado el epíteto "sutil" era bastante tentadora; pero para los físicos la palabra "flúido" tiene un sentido deplorablemente preciso. Un flúido es el aire, es el agua, es un cuerpo que cambia de forma sin resistir, siempre que se respete su volumen. Tal flúido propaga admirablemente las ondas sonoras cuando una de sus secciones comprime a la siguiente, pero no puede trasmitir nada que se asemeje a la onda luminosa tal como la conocemos. Si el éter no es un flúido y se asemeja a un medio material, ¿ha de ser un sólido? ¿Acero? ¿Caucho? ¿O algo como la pez? Pero este sólido debe dejarse atravesar por los cuerpos sin oponer la mínima resistencia.

En suma, todas las tentativas hechas para sacar el éter del dominio puramente verbal condujeron a producir despropósitos: medios inmateriales pero construídos a imagen de la materia, dotados de las propiedades más contradictorias e inaptos para desempeñar la función que se les asignaba.

¿No era posible, por lo menos, dar prueba cierta de la existencia del éter? La tierra gira en su órbita con una velocidad de 30 kilómetros por segundo; si existe un éter inmóvil, el movimiento de la tierra debe manifestarse con un "viento de éter, que debe tener influencia en la propagación de la luz, como el viento obra en la propagación del sonido en el aire. Muchas veces se intentó comprobar esa influencia y siempre el resultado fué negativo. El famoso experimento que a este respecto realizó Michelson en 1881 fué repetido en llanuras, en montañas, en globo y la esperanza de que se manifestara el movimiento de la Tierra en relación con un medio externo fué siempre vana . .

Un éter que posea propiedades semejantes, aun en mínimo grado, a las de un cuerpo elástico, es algo que no existe. Hay vibraciones, pero el verbo "vibrar" carece de sujeto.

Uno de los últimos que intentaron construir un éter fué el físico escocés Clerk Maxwell. Veamos su proposición: la luz no es la única acción que se manifiesta a través del espacio vacío; dos cuerpos electrizados obran uno sobre otro; el imán hace desviar la aguja de una brújula sin que para la propagación de esta acción sea necesaria la presencia de un medio material. ¿Es posible explicarla con la pro-

piedad de un éter que llenaría todo el espacio? Pero ya hay un éter encargado de trasmitir la luz. ¿Es razonable imaginar dos? Y he aquí el problema que Maxwell trata de resolver: construir un éter cuyas propiedades expliquen al mismo tiempo la propagación de la luz y las acciones electromagnéticas.

También esta vez el resultado fué completamente negativo. Ningún medio que se asemeje a los medios elásticos que conocemos puede dar cuenta de esos fenómenos complejos y diversos.

Pero de ese resultado negativo en un sentido, surgió una de las cosas más bellas de la física moderna: la teoría electromagnética de la luz. La noción de ondas electromagnéticas es hoy familiar; saben todos que estas ondas son producidas en usinas que disponen de todos los recursos de la electrotécnica y que son trasmitidas por antenas y recibidas en todas partes. Hacia el año 1870 en que Maxwell elaboraba su teoría, no existía nada de esto; nadie había visto propagarse una onda eléctrica ni nadie había medido la velocidad de propagación. Sin embargo, partiendo de las leyes de los fenómenos electromagnéticos conocidas desde los tiempos de Coulomb, Ampere y Faraday, Maxwell afirma que tales ondas deben existir, calcula su velocidad y la encuentra precisamente igual a la de la luz. Afirma entonces que entre la luz y la onda electromagnética hay, no ya analogía, sino identidad. Todas las radiaciones, visibles e invisibles son realmente ondas electromagnéticas que no difieren entre sí sino por la mayor o menor rapidez de su vibración. En cuanto al éter, despojado de toda realidad, lo abandona al vocabulario de los poetas.

Pero poco a poco nuevos hechos venían a introducir en el estudio de la luz ideas aún más revolucionarias que las de Maxwell. El atomismo, cada vez más preciso, invadía progresivamente toda la física. Después de la materia, la electricidad se resolvía en átomos; un cuerpo electrizado contenía realmente cierto número de átomos de electricidad, pequeñísimos, pero separables y susceptibles de ser contados como granitos de arena. Y he aquí que la luz se revela a su vez como separable en granos separados, en átomos de luz. Esta noción se introdujo al principio en la producción de la luz por medio de cuerpos sólidos calentados al rojo.

Todo cuerpo calentado hasta cierto grado emite luz, hecho que se relaciona con la agitación rápida de las cargas eléctricas que todo cuerpo contiene. Pero para explicar numéricamente los hechos, Plank vióse obligado a introducir la extraña hipótesis de que la emisión se realiza no ya en modo continuo, sino por pequeños haces indivisibles, en "quanta" determinados. Fué la primera tentativa de atomización

de la luz. Hace menos de diez años apareció el nombre de "fotón" para designar átomo de luz. Desde entonces, las publicaciones científicas abundan en esta palabra nueva; se habla del choque de un "fotón" contra un átomo de materia o de electricidad, de su energía cinética y de su cantidad de movimiento.

La palabra "fotón" era nueva, pero la idea de la luz debida a proyectiles era, en cambio, antiquísima. Fué la idea de Newton y sobre todo de sus sucesores, que se llamaban newtonianos, discípulos menos prudentes que el maestro. Era la idea de la teoría de la emisión que al parecer había quedado definitivamente fuera de combate, vencida por la teoría de las ondas, a principios del siglo pasado.

La estratósfera y la meteorología

Hasta hace pocos años se admitía una línea de demarcación bien pronunciada entre la tropósfera, o atmósfera inferior, y la estratósfera, o capas atmosféricas situadas más allá de los 10 o 12 kilómetros de altura. Se establecía esa diferencia en dos comprobaciones: la primera, en que el tenor del aire en vapores de agua disminuía con la altura y con tal rapidez, que más allá de los 10 kilómetros el aire debía de estar totalmente desprovisto de humedad. En efecto, la formación de las nubes se confina en las capas inferiores de la atmósfera y es natural suponer que arriba de los 10 kilómetros no hay lluvias ni precipitaciones. La segunda comprobación, hecha por medio de globos de sondeo registradores, era la de que arriba de los 10 kilómetros la temperatura no disminuía sino que permanecía constante. Contradecía esto, todo lo que se sabía sobre ese punto, es decir, que existía un descenso de 0.5° o 0,8° por cada cien metros de elevación, por lo que se deducía que la temperatura debía descender siempre en proporción al aumento de altitud. Sabemos que, contrariamente a lo que ocurre en las capas inferiores de la atmósfera, la temperatura se mantiene constante más allá de cierto nivel.

Se ha reconocido así que la atmósfera está compuesta por dos masas completamente diferentes desde el punto de vista de la estructura física: la tropósfera es la parte inferior en la cual la temperatura decrece en proporción al aumento de altura. En esta parte los fenómenos meteorológicos se manifiestan irregularmente y de manera desordenada. La presencia de vapores de agua constituye en ella el factor más importante del tiempo climático; la estratósfera es la parte superior,

seca, y en la cual se realiza la isotermia, factor de orden y de estabilidad. Se suponía generalmente que la temperatura de la estratósfera era prácticamente uniforme, del orden de 220 grados absolutos, es decir, de 53 grados bajo cero Celsius.

Un cambio radical se produjo en esa concepción desde que Lindemann y Dobron, luego de su estudio de las trayectorias de los meteoros demostraron, en 1922, que la temperatura de las capas situadas más allá de los 60 kilómetros era más elevada que la de las capas inferiores. Contra todo lo que se suponía, pareció establecido que la temperatura aumentaba a partir de cierto nivel de la estrastósfera y llegaba a ser tan caliente y aun más que la del aire inmediato al suelo. Esta concepción se afirmó recientemente por los experimentos sobre la propagación anormal de las ondas acústicas; por las investigaciones referentes a la distribución vertical del ozono en altitud y, finalmente, por las medidas directas de temperatura por medio de globos.

Cuando se produce una explosión fuerte, el sonido se oye horizontalmente a mayor distancia que verticalmente. Se debe este fenómeno a que el sonido se propaga más rápidamente en el aire caliente que en el aire frío. Como en la atmósfera inferior la temperatura disminuye con el aumento de altitud, el sonido atraviesa más rápidamente el aire superficial que el aire superior. Las ondas acústicas cerca de la superficie no tienen la misma velocidad que las otras, por lo que resulta que el rayo acústico se curva en lo alto, lejos del suelo. Cuando las explosiones son extremadamente fuertes, se comprueba a menudo un fenómeno curioso: el sonido que no se oye a más de 40 a 50 kilómetros del lugar de la explosión, es oído a distancias mucho mayores, 100 a 200 kilómetros, y con gran potencia. Se ha comprobado que las ondas acústicas oídas a tan largas distancias emplean para su recorrido unos dos minutos más del tiempo que habrían empleado atravesando directamente la atmósfera inferior. Se admitió, por ello, que el sonido llega a las capas de la alta atmósfera y que es reflejado hacia abajo. Se pensó primero que las capas de la alta atmósfera estaban constituídas por una masa de hidrógeno. Pero el doctor Whipple ha demostrado que si la temperatura aumenta en alturas muy grandes como lo hace creer el estudio de los meteoros, los rayos acústicos, al llegar a esa región caliente, deben encorvarse hacia abajo, de la misma manera como se encorvan hacia arriba, por el descenso de temperatura, en las capas más altas de la atmósfera inferior. Se considera esta explicación como satisfactoria.

A base de diferentes observaciones, se hicieron cálculos que permiten determinar la distribución probable de las temperaturas en la

atmósfera. Los resultados son los siguientes: hasta 10 a 20 kilómetros de altura, la temperatura desciende y alcanza, en el límite de la tropósfera, 50 a 60 grados bajo cero Celsius; a partir de este límite queda aproximadamente constante hasta la altura de 30 a 35 kilómetros; desde entonces comienza a aumentar a razón de 6 grados C. por kilómetro de altura, más o menos de la misma manera como disminuye en la tropósfera. La temperatura sube a 100 grados C., punto de ebullición del agua, a la altura de 60 a 70 kilómetros y es aun más elevada a una altitud mayor.

¿Cuál es la causa de esa alta temperatura de la estratósfera en las grandes altitudes? En la tropósfera se produce constantemente una mezcla de aire de diferentes niveles: de esta manera se recibe constantemente una provisión de calor por contacto con la base caliente. Las condiciones son muy diferentes en la estrastósfera y en las capas superiores; aquí, la mezcla con el aire inferior es nulo o mínimo y la temperatura depende exclusivamente de la absorción y de la emisión de las radiaciones. Las radiaciones del Sol, en gran parte bajo la forma de luz visible, pasan a través de la atmósfera, y una cantidad igual de energía pasa al exterior de la Tierro, bajo forma de radiaciones obscuras y calientes. Todos los gases de la atmósfera no participan en la absorción y en la emisión de radiaciones. El ázoe, por ejemplo, es transparente para todos los tipos de radiaciones que atraviesan la atmósfera. En cambio, el oxígeno, el ozono y los vapores de agua absorben diferentes grupos de radiaciones, provenientes del Sol, y algunas de ellas invisibles, como las ultravioletas y las infrarrojas. El oxíjeno y el ozono, juntos, absorben el 6 por ciento de la cantidad total de energía que llega del Sol a la Tierra. Esta importante energía es absorbida por el aire en grandes altitudes.

Según la opinión expresada por el profesor G. M. D. Dobson, en un artículo publicado en "Science Progress" la temperatura relativamente alta del aire en esas grandes altitudes se debe al oxígeno y al ozono. El efecto del oxígeno es más marcado en las partes superiores de la región caliente y el del ozono en las partes inferiores.

Los señores Lepape y Colange en una reciente comunicación a la Academia de Ciencias de París, han expuesto algunos resultados sorprendentes de sus investigaciones: la tensión del vapor de agua en las altitudes comprendidas en 9 y 16 kilómetros es de 0,1 a 0,4 mm. de mercurio, infinitamente superior a la de la saturación. La proporción de gas carbónico es superior a la que se observa en el suelo. ¿Esas cifras explican también en parte la isotermia y el recalentamiento de la alta atmósfera? Los vapores de agua son casi transparentes para to-

das las radiaciones solares visibles o invisibles; pero absorben la mayoría de los rayos infrarrojos emitidos por la Tierra. Además, ¿una parte del agua y del gas carbónico contenidos en el aire, no tiene un origen extraterrestre?

Es permitido preguntarse si las mismas causas pueden ser invocadas para explicar el recalentamiento del aire en alturas aun mayores, dada la variabilidad considerable de proporciones de esos gases en la atmósfera, donde, sin embargo, la radiación solar es más intensa y menor la capacidad térmica del medio de trasmisión.

Las investigaciones efectuadas en 1934 por el profesor E. V. Appleton ofrecen, a este respecto, notables resultados. Esas investigaciones se basaban en la comparación de variaciones diurnas y por temporadas de la ionización con las que debían resultar de la simple teoría de la foto-ionización por la radiación solar. Es sabido que existen en la alta atmósfera dos regiones de ionización, de las cuales, la inferior, (región E.) es la capa Kennely-Heaveside y la superior, (región F.) es la capa Appleton. El máximo de ionización de la capa Kennely-Heaveside, varía con las horas del día y con las estaciones del año, más de lo que prevé la teoría. Por ejemplo, la relación de los máximos de ionización a mediodía en verano y en invierno, depende de las distancias cenitales del Sol a mediodía en verano y en invierno. Resulta, en cambio, de los fenómenos de la penetración crítica de las ondas ardiotelegráficas que el máximo de ionización en la región F. es menor a mediodía en verano que a mediodía en invierno. Ahora bien; la teoría se ha establecido suponiendo que la distribución atmosférica de la densidad molecular con la altura permanece constante durante el año. Para eliminar la divergencia entre la teoría y los hechos observados es preciso admitir que la densidad del aire en el nivel considerado es menor en invierno. Y esto no puede ser sino el resultado de un aumento de temperatura. El cálculo demuestra entonces que la temperatura debe ser de tres a nueve veces superior en un mediodía estival que en un mediodía invernal. A la altura de 300 kilómetros, en un día de verano, la temperatura del aire debe ser, por lo menos, de 1200 grados absolutos. Los partidarios de la teoría del transporte cósmico de la vida han de hallar sin duda cierta dificultad para admitir la supervivencia de gérmenes trasportados en semejantes temperaturas.

Hoy parece establecido que la región caliente se extiende sobre el ecuador de la misma manera que en las zonas templadas y a la misma altura; existe también en las regiones polares.

Si se admite que el calor de las regiones superiores de la estra-

tósfera depende de la presencia del oxígeno y del ozono, habría que admitir también una consecuencia importante. En efecto, la cantidad de oxígeno es constante, pero la cantidad de ozono varía notablemente. Y se ha comprobado que esas variaciones en la cantidad de ozono están ligadas estrechamente con las condiciones meteorológicas de la atmósfera en la superficie de la Tierra. Aunque la cantidad de ozono en la atmósfera es muy pequeña, sus efectos son importantes pues el ozono absorbe la parte ultravioleta de la luz solar. Así pues, la meteorología de la estratósfera no es en modo alguno constante y hay interdependencia entre la meteorología de la estratósfera y la de la tropósfera. Las dos meteorologías se influyen mutuamente. Esa línea de demarcación entre la tropósfera y la estratósfera, que se creía absoluta, no es nada rígida.

Este último punto fué examinado recientemente por el profesor H. von Ficker en una comunicación a la Academia de Ciencias de Berlín. Se preocupó, sobre todo, del problema de la "constancia isotérmica" de la parte inferior de la estratósfera, debajo de cuyo nivel comienza el calentamiento del aire de la alta atmósfera.

Ante todo, en un mismo sitio, la estratósfera no comienza siempre a la misma altura: a veces es a 9 kilómetros y con una temperatura de 45 a 50 grados bajo cero, otras veces a 14 kilómetros y con una temperatura de 60 grados bajo cero. En invierno comienza a una altura más baja que en verano y en las regiones de presiones débiles, (que producen el mal tiempo) tiene principio a una altura menor que en las regiones de altas presiones, (de buen tiempo). Ahora bien; las presiones altas y bajas se suceden a menudo cambiando rápidamente. ¿Qué significa esto? Que el límite entre la estratósfera y la tropósfera, en cuanto a su nivel, sufre, en el tiempo, fuertes oscilaciones, ligadas con los fenómenos meteorológicos. La estratósfera, siendo por sí misma isoterma, es tanto más fría cuanto mayor es la altura a que comienza. De aquí resulta que la estratósfera es más cálida en regiones de baja presión que en las de alta presión. Y resulta también que una estratósfera fría se asocia con una tropósfera cálida. y que una estratósfera cálida se asocia con una tropósfera fría, temporalmente y también casualmente.

Si se pudiese registrar la temperatura en un punto fijo de la estratósfera, por ejemplo a la altura de 14 kilómetros, se hallaría que a esas altitudes se producen variaciones de temperatura bastante considerables y muy rápidas. La isotermia de la estratósfera no significa, pues, que las temperaturas sean en ella invariables en el tiempo; de un momento a otro la temperatura puede ser muy diferente, como si estuvié-

ramos en presencia de otra estratósfera, más fría o más cálida. Esta condición se explica por el desplazamiento vertical de las masas de aire; el aire que desciende se calienta y el aire que sube se enfría. Así, las masas de aire estratosféricas que descienden en las regiones de presión débil, deben ser más calientes que en las regioens de alta presión donde masas de aire iguales suben enfriándose. Pero el fenómeno se complica por los desplazamientos horizontales de masas de aire de origen y de temperatura diferentes. Para esclarecer esta cuestión se trata de saber si la estratósfera comienza en el ecuador y en las zonas polares, como en las regiones templadas a la misma altura media de 10 kilómetros y a una temperatura media de 55 grados bajo cero.

Las investigaciones aerológicas han proporcionado una respuesta negativa a esa cuestión. En el ecuador y las bajas latitudes, el nivel inferior de la estratósfera se encuentra a una altura mucho mayor que en la zona templada, es decir, entre 15 y 18 kilómetros; y como la temperatura de la atmósfera desciende en 6 grados por cada kilómetro, la temperatura de la estratósfera cae, en este caso, a 80 grados C. bajo cero. En cambio, en las regiones polares la estratósfera comienza a un nivel muy bajo, a 6 a 8 kilómetros de altura, y su temperatura es, por consiguiente, relativamente alta; no hay mucha diferencia entre el aire de la superficie y el aire de la estratósfera cuya temperatura es de 40 grados C. bajo cero, más o menos. Así, la temperatura de la estratósfera sobre las regiones polares es mucho más cálida que la que está sobre el ecuador. Se tiene, pues, el resultado sorprendente de que a la altura de 16 a 20 kilómetros, el aire que está sobre las regiones polares es mucho más cálido que el de la misma altura sobre el ecuador.

Otra comprobación importante es la siguiente: mientras en la tropósfera la temperatura del aire disminuye del ecuador hacia los polos, se tiene, más arriba de los 12 kilómetros, por término medio, un descenso de temperatura de los polos hacia el ecuador. Los cambios de temperatura en la estratósfera deben de obedecer a grandes desplazamientos de masas de aire de bajas latitudes e inversamente. Son éstos fenómenos análogos a los que se presentan en la tropósfera. Pero, mientras en la tropósfera, en el hemisferio norte, los vientos del norte son fríos y los del sur cálidos, en la estratósfera ocurre lo contrario: la afluencia de aire del norte va acompañada de calor y la del sur, de enfriamiento.

Por otra parte, se ha establecido que los cambios de temperatura en la estratósfera van acompañados con frecuencia por cambios de temperatura en la tropósfera, pero en sentido inverso, de tal modo que cuando se comprueba en determinado sitio un aumento de temperatura

en la estratósfera, se observa a menudo al mismo tiempo un descenso de temperatura en la tropósfera, con descenso del límite entre la estratósfera y la tropósfera. El fenómeno inverso se observa en el caso de disminución de temperatura en la estratósfera.

Como vemos, las condiciones del aire en la tropósfera y la estratósfera varían de un día a otro; esas variaciones están estrechamente asociadas con la situación meteorológica. Si una depresión pronunciada se manifiesta en una comarca, se hallará que la tropósfera está más fría que de ordinario y que la estratósfera es anormalmente baja y con temperatura superior a la del término medio. En cambio, si un anticiclón bien pronunciado cubre la región, la tropósfera será cálida y la estratósfera fría, y la tropopausa (límite entre la estratósfera y la tropósfera) alta. En las latitudes medias las condiciones son semejantes en el caso de una depresión, a las de las regiones polares, y en el caso de un anticiclón, a las de esas regiones ecuatoriales.

Está, pues, bien establecida la dependencia que existe entre los fenómenos meteorológicos que se producen en la estratósfera y en la tropósfera. Existe además un elemento meteorológico que en la superficie misma de la tierra está sometido directamente a las influencias estratosféricas: es la presión atmosférica. Pues la medida de la presión barométrica expresa el peso variable de la columna entera del aire del suelo hasta el límite de la atmósfera, y, por consiguiente, el de las masas troposféricas y estratosféricas que se encuentran encima de nosotros. Si la presión atmosférica cambia, la causa del cambio puede residir en procesos troposféricos o en procesos estratosféricos, o ya en fenómenos que se producen en el límite entre esas dos masas. Si la estratósfera puede influir en la distribución de la presión atmosférica y sus cambios, influye también en la meteorología de la tropósfera. Los meteorólogos se dan cuenta hoy de que la influencia del dominio estratosférico sobre la presión es del mismo orden de magnitud que el efecto de los procesos troposféricos, y que, en numerosos casos, la distribución de la presión en la superficie de la Tierra es, en sus características esenciales, un producto de procesos exclusivamente estratosféricos, aunque por regla general existe una cooperación meteorológica entre la tropósfera y la estratósfera. El profesor H. von Ficker insiste sobre la importancia de esas comprobaciones para los pronósticos meteorológicos. Esa influencia, dice, tiene una repercusión desfavorable sobre el trabajo de pronóstico del meteorólogo, pues la estratósfera no puede ser controlada sino por ensayos ocasionales y relativamente costosos. Sólo la organización de observaciones sistemáticas directas en la estratósfera podría permitir pronósticos más sólidos.

INFORMACION EXTRANJERA

La transformación escolar de una nación

Por la magnitud, la rapidez con que se ha realizado y el profundo cambio ideológico que implica, la reforma y difusión de la instrucción pública en Turquía, suscita sin duda un interés universal, aun en los países, que son la mayoría, de escasa vinculación real o espiritual con aquella nación, y que, precisamente por la orientación de esa reforma se sienten ahora aproximados a ella. Era proverbial el atraso de la instrucción pública en Turquía hace catorce años cuando el partido "kamalista" asumió el poder. Su jefe, Mustafá Kamal declaró entonces: "Mi propósito más importante será el de elevar el nivel de la instrucción nacional". Inmediatamente emprendió esa tarea: en todo el territorio de Turquía surgieron innumerables escuelas primarias y el número de sus alumnos aumentó a 343.000 en 1924 para llegar a ser de 591.000 en 1934, progreso enorme en relación con el estado anterior de la instrucción pública, pero todavía insuficiente para un país de 16 millones de habitantes. Felizmente, continúa en la misma proporción para conseguir que se convierta en realidad el principio de la instrucción primaria obligatoria. Simultáneamente fué encarado el problema de la preparación de los maestros: la reforma se inició con profesionales que cursaron estudios en el extranjero y principalmente en el Instituto "J. J. Rousseau", de Ginebra y se estimuló los estudios normales al punto de que en 1923 se contaba con 2634 maestros diplomados en escuela normal y siete años después, en 1930, su número era casi el triple: 6770.

Un serio obstáculo para la difusión de la enseñanza era la complicada escritura árabe. Lo eliminó de golpe, un decreto del gobierno, en 1928, que dispuso la adopción de los caracteres latinos y la ortografía fundada en el principio fonético.

Los principios con se organizó la nueva escuela, fueron los siguientes, según los expone Leo Courtin, inspector de enseñanza de Francia: "Se la quería laica (la lengua turca adoptó, al efecto la pa-

labra **laik**, tomándola, con ligera modificación, del francés). Fueron cerrados los **medressé** y aun los seminarios musulmanes. En las escuelas se dejó de leer el Corán. Sólo recientemente el gobierno permitió la apertura de una cátedra de teología en la Universidad de Estambul.

Otro gran propósito fué el de nacionalizar la enseñanza a fin de crear algo de que hasta entonces no se tenía idea exacta en el Imperio Otomano: el patriotismo turco. La literatura, el idioma, la geografía, las ciencias, todo fué dispuesto alrededor de un "centro de interés": Turquía. Las lecciones de instrucción cívica y de historia son ahora, dadas y escuchadas con una especie de fervor religioso. La historia sirve de ocasión para investigaciones sistemáticas que tienden a demostrar la antigüedad de una civilización turca de Asia, madre de las civilizaciones griega y romana. No hay fiesta patriótica o ceremonia oficial en que no aparezcan los niños de las escuelas, disciplinados y de uniforme, para proclamar su adhesión a una patria fuerte y pacífica, que les asegura libertad y seguridad.

La escuela turca ha sido modernizada. Las lecciones de cosas y las clases-paseos forman parte de los programas. Los problemas tratan de fardos de algodón y de cajones de higos pasos. La geografía tiene capítulos dedicados al desecamiento de los pantanos y a la preparación de terrenos para la aviación. Toda la ciencia moderna ha entrado en la escuela.

Esa misma preocupación de preparar para la vida ha llevado a la creación de escuelas profesionales destinadas a formar una clase social nueva: artesanos especializados, capataces, jefes de pequeñas empresas, etc. Así fueron fundadas escuelas de agricultura, de avicultura, de artes y oficios, de artes aplicadas, de costura, etc.

Se ha querido también transformar el carácter negligente y fatalista de los antiguos turcos. El empleo de los métodos activos ejercita al niño para el empleo de su libertad. "El maestro — dice un texto, — es para el alumno un compañero mayor, un tutor que sabe más, que tiene más experiencia y que lo ayuda a aprender", y que, ante todo, le enseña a convertirse en un hombre enérgico y decidido. La enseñanza de la higiene, la práctica de los deportes sirven a ese mismo propósito. Los alumnos, los estudiantes, llevan ya un porte de juventud contenta, de decisión y de desenvoltura deportivas, que hace abrir tamaños ojos a los turcos a la antigua, fumadores de narguilé".

Enseñanza doméstica obligatoria

Se han dado a conocer oficialmente los primeros resultados de la ley que estableció como obligatoria, en el Cantón de Zurich, la enseñanza de la economía doméstica para las niñas que terminan sus estudios en la escuela primaria. Esa enseñanza ha alcanzado rápidamente un vasto desarrollo porque, aparte de su carácter obligatorio, su necesidad está hincada en la conciencia pública y la secundan todas las clases sociales. La escuela primaria misma prepara esos cursos, que pueden llamarse post-escolares, y que comprenden a todas las jóvenes sin excepción, que deben seguir 240 horas de cursos de esa materia.

Las jóvenes que viven con su familia y se encuentran en condiciones de trabajo muy diversas, pueden elegir, para cumplir esta obligación: un curso de economía doméstica de tres horas por semana durante 4 semestres; o dos cursos de tres horas por semana durante dos semestres; o un curso de treinta horas por semana durante ocho semanas.

En los cursos del semestre de invierno de 1934-1935 se dictaron así, en la ciudad de Zurich solamente 87 cursos de economía doméstica, de 3 a 6 horas por semanas, 6 cursos condensados de 8 semanas, 4 cursos para las alumnas de la Frauenbildungschule (Liceo de señoritas) y un curso especial para las alumnas de idioma extranjero. Asistieron a esos cursos 1768 alumnas.

La distribución de las materias del programa no varía con relación a sus horas: cocina y cuidado de la casa, costura y zurcido, economía doméstica, educación y urbanidad, siguiendo las prescripciones de la ley sobre los cursos de perfeccionamiento, que dicen textualmente: "La escuela de perfeccionamiento de economía doméstica tiene por objeto preparar a la joven recién emancipada de la escuela primaria a desempeñar su misión en el marco de la familia y de la sociedad, mediante una preparación en tareas domésticas y en cultura general apropiada".

Además de las clases mencionadas, se han organizado cursos de economía doméstica de un año escolar, gracias al concurso de los padres, de los institutos de orientación profesional y de la escuela misma. Las materias del programa, además de profundizar la enseñanza en los diversos dominios de la economía doméstica tienden a preparar para las diversas profesiones femeninas.

Se mantienen también los cursos facultativos de antaño que per-

miten a alumnas de escuelas secundarias completar su preparación en economía doméstica, y que, por otra parte, son condición para iniciarse en toda una serie de profesiones femeninas.

Otra organización nueva consiste en un curso facultativo de un trimestre para la formación de "maestras" en economía doméstica y en los exámenes que lo complementan, instituídos por la comisión cantonal de Zurich. Todas las mujeres mayores de 17 años que se han preparado prácticamente en tareas domésticas, ya en su propia casa, ya dirigidas por una maestra de economía doméstica pueden presentarse a esos exámenes y en caso de ser aprobadas obtienen un certificado de pericia, muy estimado para obtener empleo, y que además, las habilita para enseñar particularmente la economía doméstica.

Enseñanza de la escritura

El departamento de Instrucción Pública del Cantón de Ginebra ha impartido a los maestros por medio de un número íntegro de su "Boletín Oficial" minuciosas instrucciones sobre la enseñanza de la escritura en los grados elementales. La reforma que preconiza se funda en dos principios esenciales de la psicología infantil.

1º El niño, en las primeras manifestaciones de su pensamiento formula ideas que, no obstante la imperfección de los medios de expresión, constituyen un todo. El aprendizaje de la escritura no debe ser únicamente, la adquisición de una técnica; debe permitir el estudio de un medio de expresión nuevo: la representación de un pensamiento por signos o dibujos de un género particular. De aquí se deduce que la primera enseñanza debe ser global.

2º Las fuerzas físicas e intelectuales del niño se desarrollan de acuerdo con un ritmo, al cual se debe subordinar la adquisición de todo conocimiento. La escritura no puede ser adquirida definitivamente a la edad de seis años. Debe ser enseñada, como las demás materias, progresivamente: el niño pasará del tipo de la escritura más simple al más difícil, a medida que se desarrollan sus capacidades visuales, musculares e intelectuales.

Noticias diversas

—En Italia, la *Radio Rurale* secunda eficazmente mediante trasmisiones radiotelefónicas, la enseñanza de las escuelas rurales. Durante su primer año de existencia esta institución oficial efectuó 95 trasmisiones de una duración total de 46 horas y media. El canto (lecciones y ejecuciones) ocupó un lugar preponderante en esas trasmisiones escolares con una duración total de 11 horas. Le siguen, en el orden del tiempo que se les dedicó: la cultura política con 8 h. 34 m., la literatura, la religión, la cultura general, la geografía (visitas de ciudades italianas, el dibujo radiofónico, las lecciones de gimnacia impartidas por la Academia Facista, las trasmisiones recreativas, la historia, la higiene, la agricultura y las ciencias físicas y naturales.

— Un decreto del gobierno checoeslovaco, de noviembre de 1934, confió al Ministerio de Instrucción Pública la facultad de juzgar las publicaciones que pudieran constituir un peligro para la evolución moral de la juventud al despertar tendencias al delito o a la crueldad. El Ministerio creó una Comisión para el examen de las publicaciones peligrosas para la juventud. Esta Comisión se compone de 40 miembros, los cuales pertenecen a instituciones de previsión social, de higiene de la infancia, a la justicia, a la enseñanza, a la educación popular, a las bellas artes, a las letras y al periodismo.

— En una pequeña ciudad estadounidense, la de Maplewood (New Jersey) un grupo de madres alarmadas por la trivialidad de los programas cinematográficos para niños se propuso demostrar que es posible conciliar el entretenimiento y la recreación infantiles con las cosas bellas y morales y para este efecto constituyó una comisión compuesta de representantes de las asociaciones de padres y de maestros y de los clubs femeninos, la cual preparó programas artísticos especiales para niños Esos programas cuentan, todos los sábados con una concurrencia de 1700 niños que se congregan en la escuela secundaria local. Se componen de obras de teatro, de música —para lo cual se cuenta con la colaboración de la Liga Nacional de Música, — de conferencias sobre historia, ciencias naturales, etc. ilustradas con cintas cinematográficas. La pequeña suma de entrada que pagan los asistentes, cubre ampliamente los gastos.

SECCION OFICIAL

EDIFICACION ESCOLAR EN EL NEUQUEN

Se ha recibido la siguiente nota del señor Gobernador del Neuquén, fechada el 8 de febrero:

"Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero don Octavio S. Pico.

Habiendo aparecido en los diarios recibidos en la fecha, una resolución de ese H. Consejo aprobando un vasto plan de construcciones y reparaciones de edificios destinados a escuelas comunes y auxiliares del Estado, como asimismo resoluciones relativas a la creación de nuevas escuelas, aumento de grados en muchas de las existentes y de cursos nocturnos para adultos analfabetos, me complazco en dirigirme al señor Presidente a fin de hacerle llegar la profunda satisfacción producida en todo el Territorio del Neuquén por una noticia que pronto hará desaparecer el deplorable abandono en la edificación escolar y especialmente por la seguridad de que ese H. Consejo llevará enseguida a la práctica el proyecto de intensificación y ampliación de la educación común. El progreso constante de este Territorio, su situación fronteriza, la atracción que ejerce sobre el turista nacional y extranjero, la mejora de sus vías de comunicación que permiten una gran afluencia de visitantes en la estación propicia, hacían ya urgentes e impostergables las medidas tomadas por las actuales autoridades del Consejo, cuya obra incesante de mejoramiento y cuya enérgica y tenaz actividad se reconocen y aplauden aquí como una lección y un ejemplo.

Este gobierno no ha querido dejar pasar un solo día sin comunicar al señor Presidente y autoridades que los secundan la impresión de alivio y tranquilidad recibida en todos los hogares humildes donde también se trabaja penosamente por el futuro de nuestro suelo, ante la seguridad de que sus hijos no carecerán de escuelas que los preparen para afrontar con mayores ventajas las dificultades del porvenir. Y al hacerlo, permítame agregar — señor Presidente— la felicitación espontánea y sincera de este gobierno por el ritmo uniformemente acelerado con que el H. Consejo actual impulsa su obra complicada y difícil y cuyos beneficiosos resultados muy pronto se pondrán de manifiesto; ruégole especialmente hacer llegar este merecido elogio a la Comisión de Didáctica, la que en su reciente jira a través del Territorio ha dejado un recuerdo de eficiencia, de bondad y de simpatía que perdurarán".

La precedente nota fué contestada con fecha 12 de febrero en los siguientes términos:

Señor Gobernador del Territorio del Neuquén, Coronel Enrique R. Pilotto.

Tengo el agrado de dirigirme al señor gobernador, para acusar recibo de su nota N° 129 del 8 del actual, por la que, con motivo de la resolución del H. Consejo, aprobando el vasto plan de construcciones y reparaciones de edificios destinados a escuelas comunes y auxiliares, del Estado, como asimismo resoluciones relativas a creación de nuevas escuelas, aumento de grados en las muchas existentes y de cursos nocturnos para adultos analfabetos, se sirve hacer llegar al suscripto la profunda satisfacción producida en todo el Territorio del Neuquén, por tales medidas, como así también la felicitación espontánea y sincera de su gobierno, por el ritmo uniformemente acelerado con que el actual Consejo impulsa su obra, y el elogio a la Comisión de Didáctica, la que en su reciente excursión a través del Territorio ha dejado un recuerdo de eficiencia, de bondad y de simpatía que perdurarán.

Al agradecer al señor Gobernador los calurosos conceptos vertidos en su nota, en nombre propio y de los señores vocales, me complazco en hacer resaltar la colaboración que en todo momento ha prestado el señor Gobernador al H. Consejo, coadyuvando con su empeño, a la obra de la educación común.

Saludo al señor Gobernador con especial consideración.

O. S. PICO. — Alfonso de Laferrere".

ALUMNOS RECHAZADOS POR FALTA DE ASIENTOS

Circular N° 20. Exp. 4187/O/936.

Buenos Aires, febrero 21 de 1936

1° — Las Direcciones de las escuelas diurnas de la capital, remitirán antes del 20 de marzo, a la Oficina de Obligación Escolar y Censo, conjuntamente con la planilla de inscripción, una nómina de los alumnos rechazados por falta de asientos vacantes hasta el día 16 inclusive, consignando los siguientes datos: fecha de inscripción provisional, grado, edad, sexo y domicilio.

2° — Recordar a las direcciones de las escuelas de la Capital, a los efectos de su fiel cumplimiento, la siguiente disposición:

"A medida que se produzcan vacantes en los grados, los directores deberán llenarlas con los niños que hayan solicitado inscripción en la escuela y figuren anotados en el registro respectivo, comunicándolo a los padres, tutores o encargados por orden de fecha de anotación y dando preferencia a los de mayor edad. Si dentro de los tres días no hubiera obtenido contestación de aquellos, acordarán los asientos a otros niños en el orden establecido ("Digesto", pág. 214, art. 23°. sobre Matriculación o Inscripción de alumnos en las escuelas de la Capital").

Los señores directores podrán solicitar directamente de la Oficina respectiva para hacer esa comunicación a los padres, tutores o encargados, el concurso del Cuarpo de Inspectores de Obligación Escolar".

Alfonso de Laferrere.

AVISOS DE LICITACION

I

Expediente 16655-M-935.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1936

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 18 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de ropa y calzado para el personal de servicio de la Repartición de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

II

Expediente 15530-D-1931.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 20 de marzo próximo, para contratar la construcción de un edificio escolar en el terreno sito en la esquina de las calles Talcahuano y Viamonte, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2° piso. — El Secretario General.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, NUMEROS 6ª a 9ª, CELEBRADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1936

"SESION 6ª

Día 3 de Febrero de 1936

Ausente con aviso: Vocal doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día tres del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctor don NICOLAS A. AVELLANEDA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 24186/F/935. — Incluir en la lista de Canciones Escolares la composición del señor Máximo S. Ferrari, "Canción de Navidad".

— Exp. 25437/M/935. — Aprobar el texto de Inglés My First Book de que es autora la señorita Rebecca Molinelli Wells, para uso de las escuelas de adultos.

— Exp. 24105/U/935. — Autorizar a la Universidad Popular de Flores Sud para que continúe ocupando el local de la escuela N° 21 del Consejo Escolar 12° durante el curso escolar del corriente año.

— Exp. 2728/C/933. — Prorrogar hasta fines del curso escolar de 1936 los efectos de la resolución de fojas 3 del expediente.

— Exp. 2257/C/936. — Se dió lectura del siguiente informe presentado por los señores Vocales Doctores Nicolás A. Avellaneda y José Rezzano, con motivo de la jira de inspección realizada a las escuelas del Neuquén:

"Honorable Consejo:

Con el propósito de que V. H. pueda adoptar las medidas que con urgencia se requiere para regularizar el funcionamiento de las escuelas de Neuquén cuya inspección hemos realizado recientemente, sometemos a vuestra consideración el informe correspondiente al que hemos dedicado preferente atención, sacrificando detalles interesantes y merecedores de especiales comentarios, a objeto de presentarlo a la mayor brevedad.

Organización de la Inspección Seccional

El gobierno inmediato de las 119 escuelas de Neuquén puede hacerse efectivo sin inconvenientes con su personal actual, un inspector seccional y dos visitadores.

Debe mantenerse el asiento de la Inspección Seccional en Zapala por las múltiples ventajas que ofrece por su situación con respecto a la Capital, dejando sin efecto la resolución que disponía su traslado a esta última. Zapala no es sólo el centro geográfico del Territorio sino el de irradiación de los caminos que llevan con mayor facilidad y rapidez a todas las zonas del mismo.

Los visitadores deben residir uno en Neuquén y otro en Chos Malal.

Si se designa un tercer visitador el lugar de su residencia deberá ser San Martín de los Andes.

Edificios escolares

Las escuelas de este territorio se han creado siguiendo la distribución y evolución de la población y con las modificaciones de ubicación y aumento de su número proyectadas, constituyen en principio un organismo escolar suficiente para atender las necesidades de la región.

De acuerdo con los resultados de nuestra visita y con las informaciones recogidas en la Inspección Seccional puede afirmarse que las escuelas, salvo muy contados casos, funcionan en casas de construcción regional, de adobe mal trabajado, con techos de paja y puertas y ventanas de construcción rústica. Alquiladas unas, cedidas gratuítamente otras y el resto de propiedad del Consejo, siempre resultan deficientes, antihigiénicas e inseguras y de una duración media que, si no se las repara oportunamente, no va más allá de los dos años porque la nieve, las lluvias, la humedad del suelo y los vientos huracanados, deterioran profundamente y hasta derriban los edificios.

Este territorio, el peor dotado en materia de edificios escolares, reclama con justicia la construcción de algunos que estén de acuerdo con la importancia alcanzada por centros de población como Neuquén, Zapala, San Martín y Junín de los Andes, Chos Malal, la ampliación y reparación de otros en lugares también importantes y la construcción de pequeñas pero adecuadas e higiénicas escuelas así como la refección de las existentes en el resto del territorio.

Creación de nuevas escuelas

A pesar de que las escuelas existentes constituyen por su número y ubicación un plantel apreciable para llenar las exigencias de la enseñanza primaria del territorio, la diseminación de la población escolar, el terreno accidentado y la dificultad del acceso, exigen imperiosamente la creación de nuevas escuelas.

Para hacerla efectiva sin incurrir en gastos desproporcionados con la población exigua y respondiendo a las características de la región, proponemos como lo hemos hecho para otros territorios, la creación de escuelas auxiliares que pueden funcionar en locales reducidos y modestos, sin director, con un maestro a su cargo, dependientes de las escuelas más próximas, especie de tentáculos que éstas desprenden hacia los lugares más alejados, donde quiera que haya un grupo de niños desprovistos de toda posibilidad de adquirir los elementos de una educación a la que todo niño argentino debe tener derecho.

La escuela auxiliar así concebida no sería sólo un instrumento eficacísimo para la mayor difusión de la cultura primaria, sino que cumpliría una alta finalidad nacional eslabonando a lo largo de la cordillera una cadena casi ininterrumpida de centros de educación y salvaría además uno de los más graves inconvenientes de la escuela de un solo maestro representado por el aislamiento en un medio inhospitalario con todos los daños espirituales derivados de la soledad que suele ser muchas veces una mala consejera, al establecer el contacto periódico obligado, con la escuela matriz.

Satisfecha, con la creación de las escuelas auxiliares, la necesidad primordial de poner la escuela al alcance de los niños en edad escolar por alejados que estén de los centros urbanos y por reducido que sea su número, debe preocupar enseguida la necesidad de acordar a los escolares las facilidades

necesarias para cumplir el ciclo escolar primario. Para ello debe crearse los grados elementales y superiores en donde sea posible sin detenerse ante la exigencia del mínimo establecido en la reglamentación vigente. Los resultados obtenidos pocos meses después de nuestra jira en Misiones en donde con esa medida, escuelas como la de "El Dorado" vieron duplicar su inscripción de alumnos con los que antes frecuentaban las escuelas sostenidas por colectividades extranjeras, nos afirman en el propósito que sustentamos.

Y cumplidas estas exigencias hay que hacer frente a otra que viene constituyendo una verdadera tragedia para los hogares de la población de la Patagonia y una traba a su formación espiritual. Los niños que llegan a terminar sus estudios primarios no tienen a su alcance institutos de educación media, general, normal o especial en donde continuarlos, ni tienen en razón de su edad, perspectivas de ocupación útil y remunerada. Van creciendo así generaciones de adolescentes sin orientación ni control en la edad peligrosa que va de los 14 a los 18 años con resultados desgraciados para su porvenir y el de la comunidad que ya empiezan a sentirse y nos han sido señalados. El H. Consejo puede concurrir directamente a salvar en parte este mal, creando al lado de los cursos para adultos indicados, cursos prácticos especiales relacionados con las industrias y ocupaciones habituales de los habitantes de la región; e, indirectamente solicitando —además de la concesión de becas para estudios normales, ya resuelta a su iniciativa— la creación, en los centros urbanos de alguna importancia, de escuelas prácticas de industrias y ocupaciones regionales con una sección de internado anexa para adolescentes, para lo cual podría servir de base el plan propuesto por el Coronel José M. Sarobe, en su estudio sobre la Patagonia recientemente publicado.

La adopción de estas medidas conjuntamente con otras accesorias pero indispensables como ser la construcción de caminos, puentes, pasarelas o andariveles en los lugares oportunos, para facilitar el acceso a las escuelas, así como el fomento y estímulo de la acción popular como cooperadora del progreso de las mismas, que ya empieza a manifestarse en muchas localidades, producirán un cambio favorable fundamental en la marcha de la educación, haciendo posible una obra sistemática de ayuda social paralela a la obra instructiva y educativa.

Personal directivo y docente

Cumplimos con un grato deber al reiterar aquí la constancia, dejada en los libros de inspección de muchas escuelas del territorio, de la manifestación de nuestro reconocimiento y aplauso por la forma en que llenan su función civilizadora la gran mayoría de los directores y maestros.

Con orientaciones precarias pero bien aprovechadas cuando se han hecho efectivas, con un control muchas veces deficiente, llevan adelante, sin embargo, su tarea, amparados en la fuerza de la vocación y en la conciencia de su misión.

Hemos comprobado manifestaciones personales de dedicación ejemplar, de inteligente comprensión de los problemas educativos regionales y de realizaciones didácticas dignas de todo elogio en que las conquistas más recientes en ese campo, han sido utilizadas.

Hace falta darle coordinación y unidad a los esfuerzos parciales, generalizarlos con reuniones y conferencias de maestros con la doble finalidad de promover el progreso y adelantamiento profesional y defender de los peligros del aislamiento a los maestros destacados en los lugares lejanos.

Hemos tomado nota de la exigencia del personal docente en las escuelas para asegurarles regular funcionamiento y señalamos con ese mismo propósito la conveniencia de autorizar a la Inspección Seccional para proveer la designación de maestros suplentes en los casos indispensables.

Hemos dejado asimismo, las indicaciones y sugestiones convenientes para evitar mediante un atinado control, la suspensión de clases o el cierre temporario de las escuelas que, en algunos casos, pocos felizmente, constituía un factor perturbador de la buena marcha de las escuelas.

A continuación presentamos al H. Consejo los proyectos de resolución tendientes a satisfacer las necesidades y exigencias primordiales de las escuelas del territorio de Neuquén de acuerdo con los fundamentos apuntados en forma breve y sintética en los párrafos precedentes, a los que seguirán los relativos a los problemas conexos a que también nos hemos referido.

No hemos de terminar, sin embargo, sin señalar a la consideración del H. Consejo la acogida auspiciosa y las atenciones y cooperación que nos ha prestado el señor gobernador Coronel Enrique Pilotto cuyo amor a la causa de la educación primaria, motivo de su preocupación constante, nos ha sido muy grato comprobar. No nos ha faltado tampoco el auspicio popular, que obliga nuestro agradecimiento, y la colaboración inteligente de la Inspección Seccional, del Visitador señor Antonio Garcés que nos acompañó durante toda la jira de inspección y de los demás directores y maestros.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1936.

(Firmado): José REZZANO. — Nicolás A. AVELLANEDA''.

Escuelas auxiliares que es necesario crear

Localidad	Departamento	Población escolar
1.—El Sauce	Picún Leufú	92 niños
2.—Picún Leufú Arriba	Zapala	34 "
3.—Mollo Curá	Picunches	40 "
4.—Butacó Abajo	Pehuenches	53 "
5.—Invernada Vieja	Las Minas	50 "
6.—Aguada del Overo	Catan Lil	50 "
7.—Lote 14 (Tribu Cayulef)	Catan Lil	50 "
8.—Media Luna	Catan Lil	40 "
9.—Abra Ancha	Aluminé	32 "
10.—Quillen Arriba	Aluminé	30 "
11.—Boca (Lago Aluminé)	Aluminé	35 "
12.—Piedra Mala (L. Curá)	Huiliches	35 "
13.—Trompul	Lacar	37 "
14.—Pil Pil	Lacar	34 "
15.—Tratayen	Añelo	30 "
16.—Punta de Sierra	Añelo	30 "
17.—Reñoleo Arriba	Ñorquin	40 "
18.—Noñal	Ñorquin	28 "
19.—Bajada del Agrio	Picunches	30 "
20.—Yucón	Cullón Curá	30 "
21.—Neuquén (Barrio S. E.)	Confluencia	40 "
22.—Río Colorado	Pehuenches	35 "
23.—Los Molles	Chos Malal	28 "
24.—Trolope	Ñorquin	30 "
	TOTAL	923 niños

Escuelas que funcionan de setiembre a mayo y necesitan aumento de personal

Esc.	Localidad	Necesita
3	Zapala	1 maestro para una sección de tercer grado.
5	San Martín de los Andes	1 maestro para que funcione independientemente el 5º y 6º grado. 1 maestro para atender la Sección D. de primer grado.
6	Huncal	1 maestro para segundo grado.
7	Junín de Los Andes	1 maestro para dividir 4º y 5º grado que funcionan juntos.
24	Tricao Malal	1 maestro para subdividir el primer grado.
28	El Durazno	Está vacante la dirección de la escuela.
36	Covunco Centro	2 maestros para atender dos nuevas secciones de grado por aumento de inscripción.
38	E. del Zorro	1 maestro para crear el 2º grado.
75	M. de los Caballos	Director por adscripción del titular.
79	C. del C. Leuvú	1 maestro para crear el 2º grado.
94	C. Covunco	Director.
88	Las Coloradas	1 maestro para crear primer grado superior.

Escuelas que funcionan de marzo a noviembre y necesitan aumento de personal

Esc.	Localidad	Necesita
4	Picún Leufú	1 maestro para que funcionen separadamente los primeros grados inferior y superior.
12	Las Lajas	Dada la importancia de esta escuela debe designarse 1 maestro para atender la Vicedirección. 1 maestro para reemplazar al anterior. 1 maestro para subdividir el primer grado superior. 1 maestro para atender el segundo grado.
13	Loncopué	1 maestro para crear 3º y 4º grados que funcionarán juntos.
15	Chos Malal	La importancia de esta escuela requiere la designación de Vice-director. 1 maestro en reemplazo del anterior.
16	El Huecú	1 maestro para crear el tercer grado.
22	Plaza Huincul	Debe encargarse la Vice-dirección a un maestro de la escuela. 1 maestro para reemplazar al anterior.
30	Las Ovejas	1 maestro para crear el tercer grado.
60	Plottier	1 maestro para crear el tercer grado.
74	Tierras Blancas	1 maestro por traslado de Angel Gómez.
89	La Buitrera	1 maestro para crear el segundo grado.
98	Campamento Standard ..	1 maestro para dar dirección libre. 1 maestro para crear tercer grado.
101	Colonia Valentina	1 maestro para nueva sección de grado.
109	Colonia Centenario	1 maestro para crear tercer grado.
119	Plaza Huincul	3 maestros por requerirlo así la población escolar censada.

Plan de edificación escolar

Esc.	Localidad	Necesita	Costo aproximado
3	Zapala	6 aulas y casa habitación	$ 90.000
4	Picún Leufú	2 „ „ „ „	„ 5.000
5	San Martín	6 „ „ „ „	„ 60.000
6	Juncal	2 „ „ „ „	„ 5.000
12	Las Lajas	6 „ „ „ „	„ 60.000
13	Loncopué	3 „ „ „ „	„ 7.000
17	Taquimillán	2 „ „ „ „	„ 5.000
23	Los Menucos	3 „ „ „ „	„ 8.000
24	Tricao Malal	3 „ „ „ „	„ 8.000
25	C. Huingangó	1 „ „ „ „	„ 3.000
26	Buta Ranquil	6 „ „ „ „	„ 15.000
29	Trahuncurá	3 „ „ „ „	„ 8.000
30	Las Ovejas	3 „ „ „ „	„ 8.000
31	El Cholar	4 „ „ „ „	„ 10.000
39	C. del Manzano	2 „ „ „ „	„ 5.000
51	Pilo Lil	2 „ „ „ „	„ 6.000
56	Valvarco	1 „ „ „ „	„ 3.000
58	Ruca Choroy Arriba . . .	2 „ „ „ „	„ 8.000
61	B. Neuquén	6 „ „ „ „	„ 90.000
63	Balsa del Agrio	1 „ „ „ „	„ 3.000
68	Colipilli	1 „ „ „ „	„ 3.000
69	Tralatué	1 „ „ „ „	„ 3.000
72	Lonco Mula	2 „ „ „ „	„ 2.000
74	Tierras Blancas	2 „ „ „ „	„ 8.000
78	Lago Lolog	1 „ „ „ „	„ 3.000
82	Moluchecó	1 „ „ „ „	„ 3.000
83	Chacaico Sud	2 „ „ „ „	„ 8.000
91	Tril	1 „ „ „ „	„ 3.000
92	Huaren Chenque	1 „ „ „ „	„ 3.000
93	Los Miches	2 „ „ „ „	„ 8.000
96	Chapuá	1 „ „ „ „	„ 3.000
104	El Correntoso	2 „ „ „ „	„ 10.000
107	C. B. Roldán	2 „ „ „ „	„ 8.000
109	C. Centenario	3 „ „ „ „	„ 10.000
112	Taquimilan Abajo . . .	1 „ „ „ „	„ 3.000
113	Contra	1 „ „ „ „	„ 3.000
114	Pampa Malleu	2 „ „ „ „	„ 8.000
115	Ahucapan	1 „ „ „ „	„ 3.000
116	Atreucó	1 „ „ „ „	„ 3.000
			$ 504.000

14 escuelas a crearse con 16 aulas y casa habitación a $ 3.500 m|n. más o menos c|u. . . . . $ 49.000

TOTAL . . . . $ 553.000

Estos precios se calculan de acuerdo a la importancia de las localidades donde funciona la escuela y al costo de los materiales.

Locales escolares que deben ser refeccionados o ampliados

Esc.	Localidad	Costo aproximado
1	Zapala	$ 10.000
7	Junín de los Andes	„ 2.000
9	Ojo de Agua	„ 2.000
15	Chos Malal	„ 15.000
19	Vilú Mallin	„ 2.000
20	Guañacos	„ 3.000
27	Zaina Yegua	„ 3.000
33	Quila Quina	„ 1.500
38	Espinaso del Zorro	„ 1.500
40	Cerro del León	„ 1.000
43	Paso San Ignacio	„ 1.500
44	Las Horquetas	„ 1.500
52	Aluminé	„ 1.000
53	Hua Hum	„ 500
54	La Patagonia	„ 1.000
57	La Gotera	„ 500
64	Picun Leufú Centro	„ 2.000
66	La Salada	„ 1.500
73	Covunco Arriba	„ 500
75	Mallín de los Caballos	„ 1.000
80	Santo Domingo Abajo	„ 500
86	Vega Maipú	„ 500
88	Las Coloradas	„ 1.500
89	La Buitrera	„ 1.500
90	La Angostura (L. Aluminé)	„ 2.000
94	Confluencia Covunco	„ 1.000
103	Confluencia	„ 3.000
108	Pino Solo	„ 2.000
		$ 64.000

Provisión de útiles y muebles a las escuelas

Por separado ha resuelto ya V. H., disponer el envío del material escolar que se necesita para las escuelas del Neuquén que hemos visitado y de conformidad con el informe que presentamos oportunamente.

Cursos nocturnos post-escolares que es necesario crear

En la esc. Nº 5 de San Martín de los Andes.
En la esc. Nº 7 de Junín de los Andes.
En la esc. Nº 12 de Las Lajas.

— Exp. 2255/N/936. — 1º Crear las escuelas auxiliares que a continuación se indican en el territorio de Neuquén para satisfacer las necesidades de la población escolar indicada en cada caso, que no reciben instrucción por falta de establecimientos educacionales.

Localidad	Departamento	Población escolar
El Sauce	Picún Leufú	92 niños
Picún Leufú Arriba	Zapala	34 „
Mollo Curá	Picunches	40 „
Butacó Abajo	Pehuenches	53 „
Invernada Vieja	Las Minas	50 „
Aguada del Overo	Catán Lil	50 „
Lote 14 (Tribu Cayulef)	Catán Lil	50 „
Media Luna	Catán Lil	40 „
Abra Ancha	Aluminé	32 „
Quillén Arriba	Aluminé	30 „
Boca (Lago Aluminé)	Aluminé	35 „
Piedra Mala (Litrán Curá)	Huiliches	35 „
Prompul	Lacar	37 „
Pil-Pil	Lacar	34 „
Tratayen	Añelo	30 „
Punta de Sierra	Añelo	30 „
Reñileo Arriba	Ñorquín	40 „
Noñal	Ñorquín	28 „
Bajada del Agrio	Picunches	30 „
Yuncón	Collón Curá	30 „
Neuquén (Barrio S. E.)	Confluencia	40 „
Río Colorado	Pehuenches	35 „
Los Molles	Chos Malal	28 „
Trolopé	Ñorquin	30 „

2º — Autorizar a la Inspección Seccional para que prescindiendo de los trámites reglamentarios proceda con urgencia a la instalación de dichas escuelas, comunicando de inmediato las que estén en condiciones de funcionar para proveerlas de personal y el material correspondiente.

— Exp. 2256/N/936. — 1º Crear un curso para adultos analfabetos en cada una de las escuelas de Neuquén que se indica:

Nº 5 de San Martín de los Andes.
Nº 7 de Junín de los Andes.
Nº 12 de Las Lajas.
Nº 3 de Zapala.

2º — Nombrar encargados de los cursos a que se refiere el artículo anterior a los señores Leandro Cepeda, Carlos A. Ríos, Claudio Peregrino Agüero y Mercedes Segundo Garro.

— Exp. 2275/N/936. — 1º Aprobar en general el proyecto de edificación escolar para las escuelas del territorio de Neuquén que se indica:

Esc.	Localidad	Necesita	Costo máximo
3	Zapala	6 aulas y casa habitación	$ 90.000
4	Picún Leufú	2 „ „ „ „	„ 5.000
5	San Martín	6 „ „ „ „	„ 60.000
6	Huncal	2 „ „ „ „	„ 5.000
12	Las Lajas	6 „ „ „ „	„ 60.000
13	Loncopué	3 „ „ „ „	„ 7.000
17	Taquimilán	2 „ „ „ „	„ 5.000
23	Los Menucos	3 „ „ „ „	„ 8.000
24	Tricao Malal	3 „ „ „ „	„ 8.000
25	C. Huingancó	1 „ „ „ „	„ 3.000
26	Buta Ranquil	6 „ „ „ „	„ 15.000
29	Trahuncurá	3 „ „ „ „	„ 8.000
30	Las Ovejas	3 „ „ „ „	„ 8.000
31	El Cholar	4 „ „ „ „	„ 10.000
39	C. del Manzano	2 „ „ „ „	„ 5.000
51	Pilo Lil	2 „ „ „ „	„ 6.000
56	Valvarco	1 „ „ „ „	„ 3.000
58	Ruca Choroy Arriba . . .	2 „ „ „ „	„ 8.000
61	B. Neuquén	6 „ „ „ „	„ 90.000
63	El Agrio Balsa	1 „ „ „ „	„ 3.000
68	Colipilli	1 „ „ „ „	„ 3.000
69	Tralatué	1 „ „ „ „	„ 3.000
72	Lonco Mula	2 „ „ „ „	„ 2.000
74	Tierras Blancas	2 „ „ „ „	„ 8.000
78	Lago Lolog	1 „ „ „ „	„ 3.000
82	Moluchecó	1 „ „ „ „	„ 3.000
83	Chacaico Sud	2 „ „ „ „	„ 8.000
91	Tril	1 „ „ „ „	„ 3.000
92	Huaren Chenque	1 „ „ „ „	„ 3.000
93	Los Miches	2 „ „ „ „	„ 8.000
96	Chapua	1 „ „ „ „	„ 3.000
104	El Correntoso	2 „ „ „ „	„ 10.000
107	C. B. Roldán	2 „ „ „ „	„ 8.000
109	C. Centenario	3 „ „ „ „	„ 10.000
112	Taquimilan	1 „ „ „ „	„ 3.000
113	Contra	1 „ „ „ „	„ 3.000
114	Pampa Malleu	2 „ „ „ „	„ 8.000
115	Ahucapan	1 „ „ „ „	„ 3.000
116	Atreucó	1 „ „ „ „	„ 3.000

14 escuelas a crearse con 16 aulas y casa habitación a $ 3.500 más o menos cada una, $ 49.000.

2º — Aprobar en general el proyecto de reparaciones de los edificios escolares del territorio de Neuquén que a continuación se indica:

Esc.	Localidad	Costo máximo
1	Zapala	$ 10.000
7	Junín de los Andes	„ 2.000
9	Ojo de Agua	„ 2.000
15	Chos Malal	„ 15.000
19	Vilú Mallin	„ 2.000
20	Guañacos	„ 3.000
27	Zaina Yegua	„ 3.000
33	Quila Quina	„ 1.500
38	Espinaso del Zorro	„ 1.500
40	Cerro del León	„ 1.000
43	Paso San Ignacio	„ 1.500
44	Las Horquetas	„ 1.500
52	Aluminé	„ 1.000
53	Hua Hum	„ 500
54	La Patagonia	„ 1.000
57	La Gotera	„ 500
64	Picun Leufú Centro	„ 2.000
66	La Salada	„ 1.500
73	Covunco Arriba	„ 500
75	Mallín de los Caballos	„ 1.000
80	Santo Domingo Abajo	„ 500
86	Vega Maipú	„ 500
88	Las Coloradas	„ 1.500
89	La Buitrera	„ 1.500
90	La Angostura (L. Aluminé)	„ 2.000
94	Confluencia Covunco	„ 1.000
103	Confluencia	„ 3.000
108	Pino Solo	„ 2.000

3° — La Inspección Seccional informará con toda urgencia por separado para cada escuela y con referencia en cada caso a esta resolución general dando los antecedentes y demás datos que considere oportuno.

4° — Con estos antecedentes, la Dirección General de Arquitectura proyectará, a la brevedad posible, los edificios escolares a que se refiere el artículo 1° dentro de los costos máximos indicados.

—Exp. 2276/N/936. — 1° Acordar los siguientes traslados solicitados por los maestros de Neuquén que se indica:

De la escuela de Zapala, a la 101 de C. Valentina a la señorita Susana Rosa Morinelli.

De la 24 de T. Malal, a la N° 3 de Zapala, a la señorita Haydée Lucía Speroni.

De la 31 de El Cholar, a la N° 24 de T. Malal, al señor Norberto Oscar Becerra.

2° — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Neuquén que se indica, que funcionan de setiembre a mayo, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. N° 3 de Zapala, señorita Olimpia Gallegos.

Esc. N° 5 de San Martín, señoritas María Inés Guidobono Noriega y Ada Guidobono Noriega.

Esc. N° 7 de Junín de los Andes, Ricardo Garro, Lucía D. Ceballos Agnelli, María H. Ceballos.

Esc. N° 24 de T. Malal, señor Manuel Ramón Martín.

Esc. N° 36 de C. Centro, señoritas María Luisa Libassi y María Luisa Mileo.
Esc. N° 38 de E. del Zorro, señorita María Laura Sartori.
Esc. N° 79 de C. del Curi Leuvú, señor Rafael Blanco.
Esc. N° 72 de Lonco Mula, señorita María Ramona Benito.
3° — Nombrar maestro de 4ª categoría interino para la escuela N° 88 de Las Coloradas al señor Rodolfo Fúnes.
4° — Las direcciones de las escuelas a que se refiere esta resolución deberán exigir al personal nombrado el certificado médico de salud correspondiente.
5° — Acordar a los maestros nombrados los pasajes y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 2278/N/936. — Disponer que la Seccional de Neuquén tenga su asiento en la Ciudad de Zapala, dejándose sin efecto la resolución que disponía su traslado a la Capital del Territorio.

— Exp. 2277/N/936. — 1º Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Neuquen que se indican a los siguientes MM. NN. NN.:
Nº 4 de Picún Leufú, señorita Mariana Olivera
„ 12 „ Las Lajas, señorita Blanca Lilia P. Agüero
„ 12 „ Las Lajas, señorita Victoria Cristina Eguizabal.
„ 13 „ Loncopué, señorita Inés Echarren.
„ 30 „ Las Ovejas, señor Eudosio Pereyra.
„ 60 „ Plottier, señorita Edith Peñaloza.
„ 74 „ Tierras Blancas, señor Regino Casales.
„ 89 „ La Buitrera, señor Juan Máximo Domínguez.
„ 98 „ C. Standad, se la traslada a ésta, a su pedido a la maestra de la Nº 55, señorita Elsa Clelia Elena Bardelli.
„ 109 „ Col. Centenario, señorita Inés Calderón.
„ 119 „ Quitral Co, señoritas Yolanda Addobatti, Emilia Yaconis.
„ 55 „ Limay Centro (P. Liufu) señor Lisandro Asdrubal Núñez.
„ 55 „ Limay Centro (P. Liufu) señor Juan Manuel Rozas.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría, encargándolo de la dirección de la 75 de M. de los Caballos en reemplazo del señor Valentín Gallardo, que pasó a prestar servicios en la Inspección Seccional al M. N. N. señor David Tobi.
3º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 15 de Chos-Malal señora Carmen Astudillo de Alvarez desempeñe funciones de vicedirectora y nombrar en su reemplazo maestra de 4ª categoría a la M. N. N. señorita Noemí Podestá.
4º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 22 de Plaza Huíncul, señora Adela G. de Castro desempeñe funciones de vicedirectora y nombrar en su reemplazo maestra de 4ª categoría a la M. N. N. señorita Elisa M. C. Messina.
5º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 98 de C. Standard y trasladar a este establecimiento a la maestra de la Nº 55 señorita Nélida Petronila Bardelli, a su pedido.
6º — Acordar a los nombrados los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 2258/C/936. — Solicitar del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública disponga el funcionamiento de escuelas prácticas, del tipo de las creadas por el mismo en distintas partes del país, en alguno de los centros urbanos de la gobernación del Neuquen, por los fundamentos dados en el dictamen de la Comisión de Didáctica.

— Exp. 26104/E/935. — 1° Ascender a 3ª categoría a las maestras de 4ª de escuelas de territorios que se indican, por corresponderles tal beneficio según la rectificación efectuada por Estadística en el cómputo de sus servicios.
Emilia Catalina Warde
María E. Mujica
Amanda F. de Palermo
2º — Pasar las actuaciones a la Presidencia para la consideración de las restantes observaciones formuladas por Estadística.

— Exp. 25195/R/935. — 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 128 de Río Negro, por despoblación del lugar llamado Segunda Angostura, donde funcionaba.
2º—Aprobar asimismo la ubicación provisional de la directora de la escuela clausurada, Señora Elena Raggio de Marana, en la Nº 2 de Río Negro y con funciones de maestra de grado, y actual directora de la Nº 146 del mismo territorio.

— Exp. 2107/P/935. — Prorrogar por el corriente año, los efectos de la resolución del 20 de marzo de 1935 (fs. 7).

— Exp. 19388/M/935. — Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias del señor Eulalio Pedrozo, actual maestro de la escuela Nº 185 de Chaco, del 26 de setiembre al 26 de octubre de 1935.

— Exp. 18802/C/935. — 1º Crear una escuela en "Colonia Desatinada", (Chaco), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el número 289.
2º — Aceptar y agradecer al vecindario de "Colonia Desatinada", la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 289.
3º — Disponer que la Seccional 5ª de Territorios formalice la escritura respectiva.
4° — Encargar de la dirección de la escuela N° 289 de Chaco, al maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 45 de La Pampa, señor Diego G. Vera.
5º — Acordar al señor Vera las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.
6º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Saenz Peña (F. C. C. N. A.) y consignada al señor Santiago Lesca.

— Exp. 26052/P/935. — 1º Crear un curso para adultos analfabetos en la escuela N° 55 de Luan Toro, territorio de La Pampa.
2º — Encargar la dirección del mismo, al Sr. Ricardo Cangiano, actual director del establecimiento.

— Exp. 19064/D/935. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 1 de Río Gallegos, señorita Berta Kaplun, preste servicios provisionalmente en la Inspección Seccional 9ª en las tareas técnicas que se le encomienden y desempeñe además las funciones de Contador Habilitado.

— Exp. 19951/R/934. — 1º Ubicar en la escuela Nº 42 de General Roca (Río Negro), con funciones de maestra auxiliar del Volante 31, a la directora de la Nº 43 del mismo territorio, señora Mercedes B. de Zauner, conservando su sueldo y categoría actuales.
2º — Encargar de la dirección de la escuela Nº 43 de Chacras de Ingeniero Huergo (Río Negro), conservando su categoría, al maestro de la misma, señor Pedro Oscar I. Rua.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Chacras de Ingeniero Huergo (Río Negro), a la maestra de la Nº 61 del mismo territorio, señora María Victoria Lapierre de Rua.

— Exp. 2254/C/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 117 de "Casa de Piedra", Provincia de Catamarca, a la M. N. N., señorita Teresa Margarita Salvadora Bonaterra.

Exp. 2253/S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 407 de "Barrio Hospital Independencia", Santiago del Estero a la M. N. N. señorita Ana Mercedes Chazarreta.

Exp.5861/C/935. — Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela Nº 136 de Córdoba a la señora Ceferina Tissera de Quintana.

—Exp. 27577/S/929. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor José Inés García Flores en el presente expediente.

— Exp. 17677/C/935. — Archivar las presentes actuaciones.

Exp. 17760/L/935. — Reincorporar a la docencia con la categoría de maestra de 4ª, a la M. N. N., señora Leonor Velazco de Lizarazu, y ubicarla en la escuela Nº 32 de Monte Caseros, provincia de Corrientes.

— Exp. 26059/S/935. — Ascender a director de 3ª categoría, de la escuela Nº 432 de Santiago del Estero, al actual maestro de la Nº 159 de la misma provincia M. N. N., señor Miguel Angel Sosa.

— Exp. 18708/7º/935. — Vista la nota de fs. 73 del Consejo Escolar 7º en que solicita reconsideración de lo resuelto en 10 de enero ppdo., ya "que ello vendría a resolver el problema que está pendiente de solución desde hace ocho años" y ante las razones que insistentemente expone la citada corporación, se resuelve:

Fijar el alquiler de $ 820 m/n. mensuales, por el término de 10 años, para la locación del edificio que los señores Rico Hermanos ofrecen construir en Otamendi 555, a que se refiere la resolución de enero 10 ppdo., (fs. 64).

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 7ª
Día 12 de Febrero de 1936

Ausentes con aviso: Vocales doctores Avellaneda y Quirno Costa.

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y quince minutos del día doce del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocal profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 9972/C/930. — 1º Reconocer a la casa E. Lafita el valor que corresponda por la provisión de mercadería al Instituto Bernasconi en el año 1930.

2º — Disponer que Dirección Administrativa se expida de acuerdo con la resolución de 3 de agosto de 1934 (Exp. 12208/E/933).

— Exp. 19370/I/930. — 1° Aceptar la quita ofrecida por la casa D. Vande Rusten e hijo, en su factura de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las siguientes casas, las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de artículos de limpieza:

D. Vande Rusten e hijo .... $ 246.05 m/n.
Estrabou y Cía. .... „ 949.85 m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 26026/J/935. — 1° Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez Dr. Quesada, por la Secretaría del Dr. Jorge Ravagnan y como perteneciente al juicio sucesorio de D. Jorge E. J. Calvet, la suma de $ 1.339 m/n. en concepto de impuesto pagado en demasía.
2° — Disponer se remita a la Oficina Judicial, la suma de $ 3.661 m/n. en sellos de la Ley 11.287, para ser agregados a los autos sucesorios citados y como remanente del sello valor de $ 5.000 m/n. N° 000.100 que se adjunta a fs. 1 para su canje.
3° — Por Dirección Administrativa se procederá al desglose del referido sello para su anulación.

— Exp. 24027/I/930. — 1° Aceptar la quita que ofrece la casa D. Vande Rusten e Hijo, en su factura de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las siguientes firmas las sumas que se indican, por provisión en el año 1930 de artículos de limpieza:

D. Vande Rusten e Hijo .... $ 589.95 m/n.
Gath y Chaves, Ltd. .... „ 75.— m/n.
Cibrián Hnos. .... „ 20.— m/n.
Estrabou y Cía. .... „ 989.— m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 32249/O/930. — 1° Aceptar las quitas que ofrecen las firmas Jacobo Peuser Ltda., Bemporat, Tiboni y Cía., Cía. Argentina de Electricidad; Arturo W. Boote y Cía. y Agar Cross y Cía., en sus facturas de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican:

Jacobo Peuser Ltda. .... $ 33.61 m/n.
Bemporat .... „ 68.40 m/n.
Tiboni y Cía. .... „ 19.— m/n.
Cía Argentina de Electricidad .... „ 19.95 m/n.
Arturo W. Boote y Cía. .... „ 378.45 m/n.
Agar Cross y Cía. .... „ 25.35 m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.

— Exp. 22370/I/930. — 1° Aceptar las quitas que ofrecen las firmas D. Vande Rusten e hijo, Kay Grandjean y Cía. y Jacobo Peuser Ltda. en sus facturas de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las casas siguientes las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de diversos artículos para las clases de escuelas complementarias del Chubut:

D. Vande Rusten e hijo .... $ 174.11 m/n
Kay Grandjean y Cía. .... „ 555.75 m/n.
Jacobo Peuser Ltda. .... „ 3.15 m/n.
Cía. La Camona .... „ 1.078.60 m/n.

Stocker y Cía. .... „ 1.186.40 m/n.
Estrabou y Cía. .... „ 279.15 m/n.
Guanziroli y Cía. .... „ 1.20 m/n.
Gath y Chaves Ltda. .... „ 1.013.40 m/n.
Morea y Cía. .... „ 438.42 m/n.
Cibrián Hnos. .... „ 393.30 m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.
4° — Autorizar a la citada oficina para formar carpeta especial con los expedientes de créditos de la casa Cabaut y Cía. a los efectos indicados por la misma.

— Exp. 7159/I/928. — Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al M. N. N. señor Antenor P. Centeno y autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para proponerlo cuando existan vacantes en escuelas militares.

— Exp. 14591/P/934. — Revalidar el título de maestra normal elemental (equiparado a maestra normal nacional) expedido por el Ministerio de Justicia e Instrución Pública del Paraguay, a nombre de Teresa González (hoy señora de Paiva).

— Exp. 17507/F/935. — Establecer que a la señorita Dolinda J. Florián Cima, cuyo título de maestra de 1° grado de la R. O. del Uruguay fué revalidado el 4 de junio de 1935, le corresponde un promedio de calificaciones de nueve puntos con veinte centésimas (9.20).

— Exp. 2172/I/936. — 1° Autorizar la compra de 50 equipos de ropas con destino a 50 niños de la Colonia de Vacaciones de Tandil, de acuerdo con la planilla de fs. 2, cuyo importe asciende a $ 705.72 m/n., con la deducción del 5 % ofrecido por la Casa Paravicini y Cía.
2° — Autorizar la ampliación del servicio de alimentación para 50 niños de la referida Colonia, con el actual proveedor, para 25 días a razón de $ 1.33 m/n. por ración, cuyo costo asciende a $ 1.662.50 m/n.
3° — Imputar el gasto total de $ 2.368.22 m/n. al Anexo E, inciso único b) Item 1, Partida 24 del Presupuesto vigente.

— Exp. 3172/P/936. — Disponer que la biblioteca de estudiantes fundada por el art. 1° de la resolución de 10 de enero en el edificio sito en Oro 2273, se instale en el local ubicado en la esquina de las calles Güemes y Uriarte.

— Exp. 6415/I/934. — Facultar a la Inspección Gral. de Adultos, a fin de que cuando para el mejor aprovechamiento de la enseñanza, sea necesario desdoblar en dos turnos los cursos de Dactilografía y Taquigrafía, autorice, en cada caso, a las direcciones de las escuelas para adultos, a efectuar la doble inscripción en dichos cursos, los que funcionarán los mismos días y durante una hora por cada turno; dejándose sin efecto la resolución de fecha 4 de abril de 1934 (Exp. 6415/I/934).

— Exp. 9135/D/935. — Disponer que en el edificio construido en el terreno donado por don Benito Quinquela Martín, funcione la escuela N° 9 del Consejo Escolar 4°.

— Exp. 15530/D/931. — 1° Aprobar el proyecto definitivo de fs. 122 a 149 y presupuesto de fs. 98 a 119, cuyo importe asciende a $ 348.993.07 m/n., para la construcción del edificio fiscal de la escuela "Nicolás Avellaneda", N° 8 del Distrito Escolar 1°, en la calle Talcahuano 678, esquina Viamonte.
2° — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para la con-

tratación de las obras referidas, a cuyo fin se aprueban los pliegos de bases y cláusulas generales y de condiciones de fs. 120 y 121.

— Exp. 1317/C/935. — Establecer que la ex-directora doña Delfilia del Moral de Hernández quedó cesante de su cargo de directora de la Repartición el 25 de junio de 1915 por haber perdido sus aptitudes físicas.

— Exp. 25059/M/935. — Llamar, la atención de la Visitadora de Higiene Escolar señorita Francisca Abella, haciéndole saber que debe poner mayor celo en el cuidado de los valores postales que le confían con destino a la correspondencia oficial.

— Exp. 20089/I/935. — 1º Advertir al director de la escuela primaria Nº 75 anexa a la carcel de Rawson, Señor Francisco Salas que debe dar cumplimiento al inciso 2º Art. 29º del Reglamento de Escuelas Militares, firmando diariamente en el libro de asistencia que se encuentra en poder de las autoridades del establecimiento.
2º — Hacerle saber que en razón de la índole del establecimiento al cual se halla anexa la escuela a su cargo, debe evitar a toda costa el quebrantamiento de la disciplina, manteniendo en todo momento relaciones cordiales con las autoridades del penal.

— Exp. 22445/M/934. — 1º Aprobar la licitación privada, verificada el 14 de octubre ppdo., para la construcción del cerco y vereda en el terreno de propiedad del Consejo, sito en la calle Médanos y Duggan, entre Condarco y Terrada.
2º — Adjudicar dichas obras al señor Francisco Giordani, por el importe de pesos 2.975.— m/n.
3º — Imputar el gasto a los recursos de las leyes 7.102 y 11.242.
4º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

— Exp. 26269/E/935. — 1º Incluir en el punto 1º del inciso d) del art. 1º del Reglamento de Licencias (del 8 de noviembre de 1935) a la rubeola entre las enfermedades infecto contagiosas que requieran un aislamiento de 10 días.
2º — Acordar goce de sueldo en la licencia concedida sin él, por aislamiento desde el 22 al 31 de octubre ppdo., a la maestra del Instituto Bernasconi, señora Blanca W. de Uribarri.

— Exp. 3171/P/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de "Ataliva Roca", La Pampa, a la M. N. N. señorita Delia Bidart, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 11794/P/935. — Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933, al maestro de la escuela Nº 75 de La Pampa, señor Juan S. Lacava, ubicándole en carácter de auxiliar en la Nº 64 del mismo territorio.

— Exp. 1584/R/936. — Desestimar la denuncia formulada por D. Mario M. Bilbao, contra la maestra de la escuela Nº 49 de Los Menucos (Río Negro), señora Felisa Degliantoni de Balda.

— Exp. 1833/C/936. — 1º Apercibir severamente al señor Ramón Valenzuela, maestro de la escuela Nº 227 de Chaco, por las quejas a que ha dado lugar en su desempeño como Secretario y Tesorero de la Comisión de festejos del 9 de julio y de la Cooperadora Escolar, recordándole las normas que al respecto tiene fijadas el H. Consejo (resolución del 20 de junio de 1932).
2º — Trasladar al señor Valenzuela a otra escuela, que fijará la Inspección General de Territorios, acordándole los pasajes y viático necesarios.

3º — Desglosar los documentos agregados: recibos, planillas, pagarés, etc, y reintegrarlos al archivo de la Cooperadora por intermedio de la dirección de la escuela Nº 227, a fin de que la Comisión de aquella pueda deducir las acciones que estime corresponder.
4º — Hacer saber a la directora de la citada escuela Nº 227, que debe evitar la ingerencia, en la vida del establecimiento de personas extrañas a la organización escolar.

— Exp. 18382/R/935. — 1º Clausurar la escuela Nº 122 de Río Negro en Mata Negra, por las dificultades surgidas sobre el local que ella ocupa.
2º — Reabrir la escuela que se clausura por la presente con su personal y dotación, en el "Barrio de la Estación" en la ciudad de Viedma (Río Negro) lugar donde se cuenta con local cedido gratuitamente.
3º — Aceptar y agradecer a la señora Rosalía Núñez de Alcaraz, la cesión gratuita del nuevo local para el funcionamiento de la escuela Nº 122.

— Exp. 18019/P/935. — Reincorporar como maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 249 de lote 9 de Arata, La Pampa, a la M. N. N., señorita Luisa Villegas.

— Exp. 18016/C/935. — 1º Crear una escuela en el lote 37, Legua 77 de Colonia Bajo Hondo, jurisdicción de Quitilipi (Chaco) la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, con el Nº 283.
2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Escuela y por su intermedio al vecindario, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 283.
3º — Encargar de la dirección de esta escuela hasta tanto el presupuesto permita la imputación del titular al maestro de la escuela 40 de Gancedo del mismo territorio, señor Carlos Antonio Barreto.
4º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos expedida a Quitilipi (F. C. C. N. A.) y consignada al señor José Carich Petrovich.
5º — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva con fines escolares de cinco hectáreas de terreno, en el lote 37 de la legua 77 de Colonia Bajo Hondo, jurisdicción de Quitilipi (Chaco).

— Exp. 22866/P/935. — Dar por compurgada la falta cometida por el Contador Habilitado de la Seccional de Misiones, señor Alfredo Duarte y reincorporarlo a dicho cargo.

— Exp. 8447/P/934. — Prorrogar por el corriente año la situación en que revista la señorita Raquel Izikson.

— Exp. 121/R/923. — 1º Establecer que la escuela Nº 8 de General Frías (Río Negro), funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre.
2º — Disponer que el actual curso escolar termine el 15 de enero último.

— Exp. 20922/C/934. — Disponer, previo desglose por la Inspección General de Territorios de las fojas 22 a 28 inclusive, el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 20531/M/935. — Designar al doctor Francisco A. Ferrara, Odontólogo Escolar ad-honorem para las escuelas de Posadas (Misiones), entendiéndose que el desempeño de esta misión no crea ninguna obligación ulterior para el H. Consejo.

— Exp. 1297/P/936. — Ascender a 3ª categoría con antigüedad al 1º de enero último, a la actual maestra de 4ª de la escuela Nº 33 de La Pampa, señorita

Gabriela Aída Cabrera Lugones, quien fué omitida al efectuarse las promociones generales.

— Exp. 1824/N/936. — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 651/C/936. — 1º Disponer que la Inspección General de Territorios proponga la ubicación del director de la escuela Nº 111 de Chubut señor Jesús Manuel Campos Rivero, en otro establecimiento en carácter de maestro de 4ª categoría.
2º — Formular cargo al señor Campos Rivero por la suma de doscientos setenta y nueve pesos con noventa y siete centavos indebidamente percibida.

— Exp. 22156/P/935. — Crear un curso nocturso en la escuela Nº 75 de Caleufú, La Pampa, y nombrar director para atenderlo al señor Nicasio Arsenio Jofre, vicedirector del mismo establecimiento.

— Exp. 20622/C/935. — Amonestar a la maestra de la escuela Nº 16 de Las Palmas (Chaco), señora Celestina V. de Tamburini, por haber formulado cargos contra la Vicedirectora señora Etelvina E. S. de Ferreira, que resultaron infundados.

— Exp. 21291/C/935. — 1º Crear una escuela de ubicación desfavorable, en la Estancia "El Retiro", General Vedia (Chaco) la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el número 294.
2º — Aceptar y agradecer a los señores José y Clemente Zorrilla, la cesión gratuita de local destinado al funcionamiento de la escuela 294.
3º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Puerto Bermejo (Chaco) y consignada a los señores José y Clemente Zorrilla.
4º — Encargar de esta escuela al maestro de la Nº 38 del mismo territorio, señor Patricio César Camargo.

— Exp. 25549/R/935. — Autorizar al director de la escuela Nº 107 de Ingº Julián Romero (Río Negro), señor Armando Augusto Valle para desempeñar funciones de Encargado del Registro Civil de la localidad, siempre que ello no le impida cumplir asiduamente las funciones del cargo docente.

— Exp. 14781/D/935. — 1º Hacer saber a la directora de la escuela Nº 147 de Buenos Aires, señora Laura L. de Eugui, que debe poner mayor consagración en el desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que se tomarán medidas más severas, si se repiten los hechos a que se refieren estas actuaciones.
2º — Conminar a la misma directora para que desocupe las salas del local escolar actualmente dedicadas a vivienda particular y para que active el trámite de su jubilación, que dice tener iniciado.

— Exp. 26204/C/935. — 1º Desestimar por infundada la denuncia que se formula en contra de la maestra ayudante de la escuela Nº 145 de Córdoba, señorita María Antonia Ducuing Castro.
2º — Entregar copia de la denuncia a la señorita María Antonia Ducuing Castro, para que inicie las acciones del caso a los autores de la denuncia.

— Exp. 19923/S/935. — Instalar una escuela auxiliar en "Las Gamas" provincia de Santa Fe, la que dependerá directamente de la Nº 1 de "La Gallareta" de la misma provincia.

— Exp. 20705/S/935. — 1º Instalar en "Estancia San Juan", departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe, una escuela auxiliar, de-

biendo la Inspección General de Provincias indicar a cual establecimiento estará anexada.
2° — Disponer que Dirección Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para un aula con 40 alumnos consignando las cargas al señor Miguel Scarafia en Estación María Eugenia F. C. C. N. A.

— Exp. 906/C/936. — 1° Desestimar por falta de mérito la denuncia formulada contra el director de la escuela N° 79 de Catamarca señor Silvio A. Seco.
2° — Recomendar al mencionado director una acción que le vincule al vecindario, cuyo calor necesita la escuela, y que se esfuerce en mejorar su asistencia y puntualidad, evitando críticas que necesariamente perjudican el concepto de la escuela.

— Exp. 23430/S/935. — Declarar comprendido en la resolución del 18 de marzo de 1933, al director de la escuela N° 7 de Santiago del Estero, señor Santiago López, y ubicarlo como auxiliar de dirección en la escuela N° 364 y con la categoría de maestro de 4ª.

— Exp. 5853/C/935. — Desestimar por inconsistente la acusación formulada contra el director de la escuela N° 209 de Catamarca, señor Juan Isaac Agüero Quinteros.

— Exp. 26065/S/935.— Dar los nombres que más abajo se indican a las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de San Juan:
Escuela N° 3 — CORRIENTES.
Escuela N° 11 — ELVIRA DE LA RIESTRA DE LAINEZ.

— Exp. 16291/B/935. — 1° Disponer que la Inspección General de Provincias dé cumplimiento de la resolución de fs. 51 a cuyo efecto se da por aprobado el contrato de locación de fs. 69 y 70.
2° — Volver este expediente a la Comisión de Didáctica para la consideración de las creaciones de escuelas auxiliares propuestas en el mismo.

— Exp. 11812/S/935. — 1° Trasladar a escuelas distintas por razones de mejor servicio a la directora de la escuela N° 69 de Santiago del Estero, señora Josefa Paz de Camaño y a la maestra de la misma, señora María B. Vivas de Sánchez.
2° — Apercibir severamente a la señora de Camaño por las constancia de este expediente.
3° — Hacer saber a la señora de Sánchez que en su nuevo destino debe tratar de mejorar su concepto profesional.

— Exp. 20708/S/935. — 1° Instalar en "Estancia La Sara", departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe una escuela auxiliar debiendo indicar la Inspección General respectiva de cual establecimiento dependerá.
2° — Disponer que D. Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para un aula con 46 niños, consignando las cargas al señor Abel Figari en Estación Villa Saralegui, F. C. C. N. A.

— Exp. 1157/C/936. — Trasladar, a su pedido, como maestro de 4ª categoría, a la escuela N° 229 de Corrientes, al director de la N° 260 de la misma provincia señor Ramón C. Fernández.

— Exp. 18336/S/935. — 1° Instalar en "El Dique", partido de Mercedes, departamento Pedernera de la provincia de San Luis, una escuela auxiliar, de-

biendo indicar la Inspección General de Provincias de que establecimiento dependerá.

2º — Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula con 52 alumnos, consignando las cargas al señor Zacarías M. Sosa, en Estación Mercedes F. C. P.

— Exp. 16768/S/935. — 1º Dar por concedida la licencia por enfermedad y con goce de sueldo que solicitó el ex-secretario de la Inspección Seccional de San Juan, señor Francisco de Monasterio desde el 18 de marzo hasta el 15 de abril de 1935, fecha ésta hasta la que se le liquidarán haberes.

2º — Hacer saber a la Inspección Seccional citada que debe tener mayor cuidado en sus informes a fin de evitar confusiones.

— Exp. 15487/T/934. — Aprobar los servicios que ha prestado desde el 1º de marzo hasta el 12 de noviembre de 1935, en carácter de maestro ayudante interino de la escuela Nº 58 de Tucumán, el señor Juan Carlos Freijo.

— Exp. 12828/S/934. — Modificar el art. 2º de la resolución de setiembre 11 ppdo. (fs. 99), en el sentido de que la cesantía de la ex-docente de Santiago del Estero, señora Isabel M. de Padilla, es con antigüedad al 5 de setiembre de 1935.

— Exp. 1638/B/936. — 1º Trasladar, a otra escuela, que no tenga personal a sus órdenes a la directora de la Nº 135 de Buenos Aires señora Teodomira Aguirre de Quer, por falta de tacto en sus relaciones con el personal docente.

2º — Trasladar a escuelas distintas por razones de buen gobierno escolar, a las maestras de la Nº 135 de Buenos Aires, señoritas Nélida Angela Moscatelli y María Celia Sorhaburu, con la prevención de que serán pasibles de severas medidas disciplinarias si en sus nuevas ubicaciones no saben mantener relaciones armónicas con sus superiores jerárquicos.

— Exp. 26058/S/935. — Ascender a directora de 3ª categoría, para la escuela Nº 493 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Preceptora Normal señora Saturnina Valdiviezo de Cáceres, actual ayudante de la escuela Nº 12 de la misma provincia.

— Exp. 490/S/936. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 97 de San Juan, a la Preceptora N. Nacional, señorita Hermecenda Gimenez Suizer, actual directora de la Nº 146 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 26057/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 497 de Santiago del Estero, al señor Justo J. Correa, actual director de la Nº 392 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 26062/S/935. — Ascender a director de 3ª para la escuela Nº 153 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Antonio Argentino Bernasconi, actual ayudante de la Nº 150 de la misma provincia.

— Exp. 26061/S/935. — Ascender a directora de 3ª para la escuela Nº 341 de Santiago del Estero, a la M. N. N. señorita Dolores de Jesús Iramain, actual ayudante de la Nº 241 de la misma provincia.

— Exp. 26068/S/935. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 80 de San Luis, al director de la Nº 238 de la misma provincia, M. N. N. señor Vicente Felipe Uria, conservando su actual sueldo y categoría.

— Exp. 26347/S/935. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela

Nº 433 de Santiago del Estero, a la M. N. N. señora Consuelo Iglesias de Miranda, actual ayudante de la Nº 348 de la misma provincia.

— Exp. 26208/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 245 de San Luis, al señor Domingo Zavala, actual director de la Nº 201 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 21846/S/935. — 1º Instalar en "Campo Oroño", departamento San Martín de la provincia de Santa Fe una escuela auxiliar la que funcionará anexa a la Nº 40 de "Esmeraldita".
2º — Disponer que D. Administrativa remita una mesa escritorio y un pizarrón y los útiles de consumo necesarios para 26 alumnos, consignando las cargas a la escuela Nº 40.

— Exp. 26055/L/935. — Ascender a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 125 de La Rioja, a la actual maestra de 4ª categoría de la Nº 28 de la misma provincia, señora Rita C. de Fajardo.

— Exp. 20707/S/935. — 1º Instalar en "Estancia San Antonio", departamento San Cristobal de la provincia de Santa Fe, una escuela auxiliar, debiendo indicar la Inspección General respectiva de cual establecimiento dependerá.
2º — Disponer que Dirección Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para un aula con 51 alumnos consignando las cargas al señor Ladislao Michelassi en Estación Petronila F. C. C. N. A.

— Exp. 8248/E/934. — Reincorporar a la docencia, con la categoría de maestra de 4ª a la señora María Negri de Peritore, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

— Exp. 24033/C/935. — Desestimar por infundada la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 278 de Córdoba, señora Dora Garro de Petrosemolo, de carácter político.

— Exp. 21453/C/935. — 1º Instalar en "Ensenadita" departamento San Cosme de la provincia de Corrientes una escuela auxiliar debiendo indicar la Inspección General de Provincias de que establecimiento dependerá.
2º — Disponer que D. Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para un aula con 60 alumnos, consignando las cargas al señor Juan A. Ruidiaz, en Estación San Cosme F. C. Económico.

— Exp. 1359/C/935. — 1º Autorizar la construcción de un edificio tipo "J", de seis aulas y demás dependencias, como el indicado en el segundo párrafo de fs. 32. con destino a la escuela Ley 4874, "Javier Castro", Nº 43 de Catamarca, en la hectárea de tierra donada por el señor Francisco Cleis; cuyo costo aproximado se calcula en $ 37.459.19 m/n.
2º — Imputar el gasto en la siguiente forma:

A los recursos de las Leyes 7102 y 11242	$	27.459.19 m/n.
A la donación de doña Filomena Caravatti de Castro e hijos	„	10.000.00 „
TOTAL	$	37.459.19 m/n.

3º — Disponer que Dirección General de Arquitectura eleve los planos definitivos, presupuesto y demás documentación pertinente, para sacar a licitación pública la construcción autorizada.
4º — Hacer saber a los vecinos de Catamarca en respuesta al telegrama de fs. 24 a 26, esta resolución del H. Consejo.

— Exp. 18595/M/935. — 1º Crear una escuela auxiliar en "Nueva California" Depto. San Martín, Provincia de Mendoza.
2º — Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula con 57 niños, consignando las cargas al señor Modestino Sarmiento, en Estación Costa de Araujo F. C. B. A. P.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la citada escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor Modestino Sarmiento, a quien se le agradece la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.
4º — Inspección Gral de Provincias indicará oportunamente de que escuela dependerá la auxiliar.

— Exp. 18190/S/935. — Dejar sin efecto la resolución del 8 de noviembre último (fs. 14) por la que se ascendió a director de 3ª de la escuela Nº 108 de Santa Fe al maestro de la 138 de la misma provincia señor Osvaldo Raúl Demaría en vista de que no acepta el cargo.

— Exp. 20051/P/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela auxiliar de Arroyo Manzano de Medina (Provincia de Buenos Aires) a la M. N. N., señora María Antonia Nan de Pezzolo.

— Exp. 27476/M/934. — Adoptar, por ahora a título de ensayo y solamente para Provincias y Territorios la siguiente reglamentación:

Reglamento del canje de ilustraciones

Art. 1º — El canje de ilustraciones entre las diversas escuelas dependientes del H. Consejo en Provincias y Territorios se hará por intermedio del Museo Escolar Sarmiento, conforme a las normas fijadas en la presente reglamentación.
Art. 2º — Las ilustraciones con propósito de intercambio entre las diferentes escuelas, se harán: a) con los productos característicos de la región (fauna, flora y gea) debidamente clasificados. — b) con los productos manufacturados en la región. — c) con fotografías y láminas de las bellezas naturales regionales.
Art. 3º — Los directores de las escuelas cuidarán que las ilustraciones con fines de intercambio se confeccionen contemplando las características señaladas en el art. 2º
Art. 4º — Los directores remitirán las ilustraciones a la Inspección Seccional respectiva a objeto de figurar en la exposición que anualmente y durante el mes de diciembre realizará esa última dependencia.
Art. 5º — Las Inspecciones Seccionales despues de clausurada la exposición de que habla el art. 4º, remitirán al Museo Escolar Sarmiento todas las ilustraciones recibidas que a su juicio revistan interés.
Art. 6º — Los maestros de las escuelas del interior que lo deseen podrán remitir al Museo Escolar Sarmiento ejemplares de la fauna de la región convenientemente conservados de acuerdo con las instrucciones que se le impartirán.—Dichos ejemplares serán embalsamados por los maestros alumnos del curso de Taxidermia y una vez clasificados y rotulados se distribuirán conforme al plan de canje respectivo.
Art. 7º — El Museo Escolar Sarmiento realizará anualmente durante el mes de febrero una exposición de las ilustraciones que reciba para el canje procediendo después de clausurada a la distribución del material.
Art. 8º — El Director del Museo Escolar y el Encargado de Ilustraciones y Decorado Escolar podrán salir en gira anualmente en los meses de enero y febrero, y siempre que el presupuesto lo permita, con objeto de: a) impartir instrucciones

para el mejor desarrollo del canje. — b) recolectar ejemplares de la flora, fauna y gea, debidamente clasificados.

Art. 9° — Por este año la gira se efectuará en los meses de febrero y marzo a cuyo efecto se autoriza a Dirección Administrativa para acordar las órdenes de pasajes y viático reglamentario a los señores Carlos A. Salinas y Manuel R. Crespo, Director del Museo y Encargado de Ilustraciones y Decorado Escolar, respectivamente.

Art. 10° — El Director del Museo informará detenidamente sobre los resultados de la gira.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 8ª

Día 19 de Febrero de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y nueve del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 13550/I/930. — 1° Disponer se pague a la firma Remington Typewriter Company, la suma de $ 2.250 m/n. por la provisión en el año 1930 de diez máquinas de escribir.

2° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 16867/T/935. — 1° Aprobar las planillas de modificaciones de las obras de construcción del local para la Colonia de Vacaciones de Tandil, de fs. 30 a 32.

2° — Aprobar la planilla de obras adicionales de la referida construcción, de fs. 46, por importe de $ 470 m/n.; debiendo este gasto imputarse en la forma indicada a fs. 53 vuelta.

3° — Aceptar y agradecer a la firma Trolliet Hnos., la donación hecha al Consejo de fs. 25, de diez ventanas con sus celosías.

4° — Aprobar el acta y certificado de recepción provisoria de las obras de la construcción referida de fs. 56 a 59.

5° — Autorizar la liquidación y pago de la factura de fs. 61, a favor de los señores Trolliet Hnos., por importe de $ 642.08 m/n., por acarreo de materiales, debiendo el gasto ser imputado en la forma que indica Dirección Administrativa a fs. 64.

— Exp. 17998/C/930. — 1° Disponer se pague a la firma "Remington Typewriter Company" la suma de $ 672 m/n por la provisión en el año 1930 de dos máquinas de escribir.

2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 33360/S/930. — 1° Disponer se pague a la firma Establecimientos Klockner S. A., la suma de $ 1.638 m/n., por la provisión en el año 1930 de siete armarios metálicos.
2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 38818/C/930.—1° Disponer se pague a The First National Bank Of Boston, en su carácter de cesionario de la casa Pratt y Cía., la suma de $ 25.000 m/n. por la provisión de máquinas de escribir en el año 1930.
2° — Imputar el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa.

— Exp. 23267/D/930. — 1° Disponer se pague a la firma Malugani Hnos. la suma de $ 1.400 m/n. por la provisión e instalación en el año 1930 de una cocina en el local de la escuela al Aire Libre N° 7.
2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 37034/I/930. — 1° Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican, por la provisión en el año 1930 de 85 máquinas de escribir con destino a las escuelas de adultos:
Stocker y Cía. .... $ 13.020 m/n.
The First National Bank of Boston en su carácter de cesionario
de Pratt y Cía. .... „ 6.250 m/n.
2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

Exp. 1448/D/936. — 1° Aprobar la Relación de Cuentas N° 14, referente al pago de los créditos del año 1930, de la firma Curt Berger y Cía., cuyo importe total asciente a $ 133.411.35 m/n.
2° — Librar la orden de pago correspondiente, con imputación al Art. 16° de la Ley 11.821, Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 1934.

— Exp. 11988/D/934. — Gestionar del Ministerio de Guerra, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, la entrega de los 1.500 bancos que la Dirección General de Arsenales de Guerra se comprometió a construir para el Consejo en cambio de tres camiones.

— Exp. 269/E/936. — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General, para que, previa comprobación de la identidad del recurrente, proceda en la forma indicada por Estadística.

— Exp. 27779/I/930. — Autorizar a Dirección Administrativa para que desglose y reuna en una sola carpeta todas las actuaciones referentes a créditos de la firma Cabaut y Cía., pendientes de pago, y los reserve hasta tanto la justicia se pronuncie en la demanda promovida por aquella contra el Consejo.

— Exp. 4/D/936. — 1° Autorizar la liquidación a la orden del señor Director de la Inspección Médica Escolar y con cargo de rendir cuenta, de la suma de $ 190.— m/n., para que abone al señor Natalio Giufré los alquileres correspondientes al local ocupado con motivo del funcionamiento de la Colonia de Vacaciones de Baradero, por los meses de Febrero a Noviembre de 1935, inclusive.
2° — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2 por Dirección Administrativa.

— Exp. 24950/D/935. — 1° Autorizar al señor Administrador de Propiedades, para que celebre contrato de locación por la finca de propiedad del Consejo sita en la calle Monroe N° 1669/71, con el señor Daniel Silva y las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 90.— m/n. mensuales.
Término: Tres años a contar del 1° de marzo próximo.

Obras: Por cuenta del señor Silva, las de pintura general del edificio, arreglo de la puerta de calle y vereda, ofrecidas a fs. 4.
2º — Administración de Propiedades hará la comprobación a que se refiere el último párrafo del dictamen de fs. 9.

— Exp. 16261/F/935. — Dirigir nota a la Administración General de los F. F. C. C. del Estado, en la forma indicada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 25811/D/935. — Autorizar a los señores Jesús Vía Golpe y Ramón Alonso Galdós, propietarios de la finca de la calle Bolívar 346, para efectuar tres aberturas en la pared medianera que la separa del inmueble de pertenencia del Consejo sito en la misma calle Nº 336, en las condiciones establecidas en el Art. 2655 del Código Civil y con la expresa salvedad de que los recurrentes deberán proceder a cerrar las aberturas, dejando la medianera en su estado actual cuando el Consejo lo solicite.

— Exp. 25928/D/935. — Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor de la casa Jacobo Peuser Ltda., por valor de $ 5.165.75 m/n., por resolución del 27 de diciembre ppdo., en mérito a las razones expuestas, a fs. 82 por la División Compras.

— Exp. 25906/I/935. — Reconocer derecho a percibir la diferencia de haberes que reclama la maestra de la escuela Nº 25 del D. E. 9º (antes 20 del D. E. 10º), señora María Clara Ferrari de Carro desde el 1º de enero de 1935.

— Exp. 15795/16º/935. — Mantener en todas sus partes la resolución del H. Consejo del 27 de diciembre ppdo., de fs. 25 de este expediente.

— Exp. 26074/5º/934. — 1º Trasladar la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 5º, que funciona actualmente en Montes de Oca Nº 807, al local de la calle del mismo nombre Nº 455.
2º — Autorizar al Consejo Escolar 4º para abrir una inscripción provisional de alumnos en la zona comprendida entre las calles California, Monasterio, el Riachuelo y el Terraplén del F. C. Sud, en un local que diste, por lo menos, diez cuadras de las escuelas números 2 y 6 del mismo Distrito.

— Exp. 3312/O/933. — Reconocer la 2ª categoría en que revistaba en 1933, a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 13º, señora María Carolina Zingoni de Fernández.

— Exp. 23830/I/934. — Ascender a 2ª categoría a la maestra de 3ª del Asilo Coronel Fraga, señorita Emma Calabria.

—Exp. 19147/13º/934.—1º Dejar sin efecto la resolución de junio 24 de 1935, de fs. 59 de este expediente.
2º — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento del C. E. 13º, para que éste, por cuerda separada, gestione la renovación del contrato vencido por el local que ocupa la escuela Nº 3 o bien, proponga otro si le es posible.

— Exp. 14775/D/935. — 1º Manifestar a los señores Juan Danez y José Rotundo, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por uno de los dos edificios que ofrecen en la calle Loreto entre Alvarez Thomas y Giribone y en Martínez 1438, respectivamente, con destino a la escuela Nº 17 del D. Escolar 10º (antes Nº 17 del D. E. 14º), con las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 610 m/n. mensuales, a partir de la recepción.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta de los locadores las de construcción proyectadas por la Dirección de Arquitectura a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la citada Dirección e introduciendo las modificaciones propias para escuela mixta.

2° — Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, con cualquiera de los propietarios que acepte las referidas condiciones.

—Exp. 8404/D/934. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca sita en Cuenca 5049, ocupada por la escuela N° 22 del Distrito Escolar 17° (antes N° 24 del Distrito Escolar 16°), con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 620 m/n. en vez de $ 700 que se abona, a partir del 1° del corriente mes; debiendo ser elevado a $ 670 m/n. a contar de la fecha en que fuese terminada la pavimentación de la calle Cuenca.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1942.

Obras: por cuenta del locador las indicadas en los planos y planillas de fs. 20 a 24, con la supresión de las especificadas en el punto 2° de fs. 42 a ejecutar dentro de los plazos indicados a fs. 28, contados desde la firma del contrato.

Exp. 1405/C/936. — 1° Llamar a licitación, por el término de ley, para la compra de artículos requeridos por la División Suministros, para embalaje, cuyo costo aproximado se estima en $ 21.366.29 m/n.

2° — Aprobar el pliego de condiciones y relación de fs. 6 a 12; debiendo imprimirse, por Talleres Gráficos, 150 ejemplares.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 14.

— Exp. 17379/M/935. — Remitir a la Dirección General de Arquitectura de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en respuesta a las notas de fs. 17 y 33, los planos de los actuales edificios de las escuelas Nros. 18 y 19 del Distrito Escolar 3°, ''Juan de Garay'' y ''Domingo Matheu'', de fs. 18 a 20, a los efectos de las reparaciones que dicha Dirección pueda proyectar con la manifestación: de que las escuelas no requieren obras de ampliación en dichos edificios.

— Exp. 18911/8°/935. — No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por los señores Patricio S. Rodríguez, Bruno J. Blanda y Rodolfo E. Federico en razón de no existir autorización para su designación.

—Exp. 14661/20°/934. — Dar vista de estas actuaciones al Consejo Escolar 20°, quien deberá dar su opinión concreta teniendo en cuenta los últimos dictámenes de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 803/19°/936. — Solicitar a la Directora, señora Julia C. de Roldán la desocupación de la casa que usa en el edificio de la escuela N° 15 del D. E. 19°, dentro del plazo de un mes, por ser necesaria la finca para sede del C. E. 19°., quien la ocupará inmediatamente de que le sea entregada.

— Exp. 16062/D/935. — 1° Autorizar la ejecución de las obras de reparación en el local de la Inspección Técnica de la Capital, cuyo costo se calcula en $ 3.097.60 m/n.

2° — Aprobar la licitación pública verificada el 17 de enero ppdo., para la contratación de las obras complementarias y de refacción autorizadas en este expediente para el edificio del Consejo.

3º — Adjudicar las referidas obras al señor Luis J. Ravazzani, por importe de $ 33.309.56 m/n., incluída la rebaja del 13.50 o/o que hace sobre el presupuesto oficial.
4º — Autorizar la inversión del 5 o/o del valor de adjudicación, o sea $ 1.665.47 m/n., para imprevistos.
5º — Imputar el gasto total de $ 34.975.03 m/n., a los recursos de las Leyes 7102 y 11242.
6º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

— Exp. 21473/I/935. — Reconocer la 2ª categoría que alcanzó en 1931 al pasar a escuelas nocturnas, al actual maestro de 3ª, señor Carlos A. Veronelli.

— Exp. 21890/C/935. — Ubicar en las escuelas de Chaco que más abajo se indican a los siguientes maestros de 4ª categoría de la Nº 46 del mismo territorio, cuyos servicios no son necesarios en este último establecimiento:
Esc. Nº 226 "La Esperanza", señor Ubaldo J. Jara Melagrani.
Esc. Nº 255 "Colonia Castelli", señora María Rosaura P. de Bandera.

— Exp. 2028/D/934. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 10 de octubre ppdo. para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 5 de Toay y construcción de vereda circundante al de la escuela Nº 33 de Jacinto Arauz, del Territorio de La Pampa.
2º — Adjudicar dichas obras al señor José Bruni, con la rebaja del 3,65 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por el importe de $ 14.094.27 m/n.
3º — Autorizar la inversión de $ 700.— m/n. para sueldo de un sobrestante y $ 704.71, en concepto del 5 o/o para imprevistos.
4º — Imputar el gasto total de $ 15.498.98 m/n. a los recursos de la leyes 7102 y 11242.
5º — Aceptar al señor Bruni el 10 o/o que ofrece en garantía del contrato, a fs. 69 de estas actuaciones.

— Exp. 3598/R/936. — 1º Acordar los siguientes traslados solicitados por el personal docente de las escuelas de Río Negro que se indica:
Dorila González, de la 129 de Paso Caracol a la 9 de Canesa.
María del Carmen Barreña, de la 6 de San Antonio Oeste a la 33 de Cipolletti.
Pascual L. Delgado, de la 27 de Chacras de Allen a la 61 de Mainqué.
Eulalia S. de Aznares, de la 102 de Gral. Fernández de Oro a la 80 de Allen (Barrio Norte).
Emilia F. Futten, de la 12 de Ingº Huergo a la 18 de Río Colorado.
María M. B. de González, de la 42 de Gral. Roca a la 20 de Esquel (Chubut).
2º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Río Negro que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 6 — San Antonio — Noelia Villanueva en reemplazo de María del C. Barreña que pasó a la 33.
" 7 — Paso Peñalva — María Raquel Cambiasso, (para crear el 2º grado).
" 7 — Paso Peñalva — Josefina Arrieta, en reemplazo de A. L. Laria.
" 9 — Gral. Canesa — Lidia Irma Barbarita Bustos (para acordarle dirección libre).
" 11 — Luis Beltrán — Bernardina Elvira Bidegain, en reemplazo de la señora de Mercado que se le asignaron funciones de vice-dirección.
" 12 — Ingº Huergo — Hilda Ana Brunello (para crear el 5º grado).
" 12 — Ingº Huergo — Carmen Isla en reemplazo de la señorita Futten que pasa a otra escuela.

„ 13 — Corral Chico — Celia Corujo (para crear una nueva sección de grado).
„ 14 — Buena Parada — Benigna Estremador (para crear 3º grado).
„ 15 — Valcheta — Elvira García (para acordarle dirección libre).
„ 16 — S. C. de Bariloche — Olimpia Parola (para crear una sección de 1er. grado superior).
„ 17 — Ingº Jacobacci — Marta Olimpia Becker (para atender el 2º grado que no tiene titular).
„ 19 — Arroyo Blanco — Francisco Tomás Barila para desdoblar el 1er. grado.
„ 25 — Lamarque — Palmira Barbaro para atender el 5º grado.
„ 27 — Chacras de Allen — Rosa G. V. de Cruz.
„ 29 — Ñorquincó — Tomás Américo Friedman para crear el 3º grado.
„ 30 — El Bolsón — Edmundo Ezequiel Romera (para atender el 1er. grado que no tiene titular).
„ 32 — Gral. Roca — María Elena Gelonch, en reemplazo de la señorita Iluminada M. del Valle que se traslada a Catamarca.
„ 38 — Antiguo Gral. Roca — Zulema J. G. de Cruz (para crear el 4º grado).
„ 39 — C. Saltos — Leonor E. Blumetti, para crear una nueva sección de grado por aumento de inscripción.
„ 41 — Barril Niyee — Oscar Antonio Abatte.
„ 42 — Gral. Roca — Raquel Agustina Gene de Rocha.
„ 42 — Gral. Roca — Rosa Elmira Ruchelli de Boudet.
„ 45 — Col. Lucinda — María Bestchanker (para crear el 3er. grado).
„ 46 — Col. Julia y Echarren — Celia Julia (para crear el 3er. grado).
„ 49 — Los Menucos — Leonilda Lanfre en reemplazo de la señora de Balda que se traslada.
„ 49 — Los Menucos — Jesús Dionisio Fanjul (para atender el 1er. grado inferior).
„ 52 — V. Regina — Celia Pagano (para crear una nueva sección de grado).
„ 53 — Cipolletti — Edith Medela (por aumento de inscrip.).
„ 58 — Comallo Abajo — Armando Peregrino Foppiano (por aumento de inscripción).
„ 69 — Sierra Colorada — Archivaldo Orosman Rosello.
„ 70 — E. Godoy — Delia García.
Esc. 102 — Gral. Fernández Oro — Dora M. Urdapilleta en reemplazo de la señora de Aznares que pasa a otra escuela.
„ 102 — Gral. Fernández Oro — Atilio Roberto Vacca.
„ 105 — C. de V. Regina — Luis Santos (para crear el 5º grado).
„ 129 — Paso Caracol — Domingo Perfetti en reemplazo de la señorita de González que pasa a la 29.
„ 105 — C. de V. Regina — María Quiroga de Santos (para acordarle dirección libre).

3º — Disponer que la maestra diplomada más antigua de la escuela Nº 10 de Choele Choel preste servicios como vice-directora conservando su actual categoría y nombrar en su reemplazo maestra de 4ª categoría a la M. N. N. señorita Juana Elba Noemi di Salvi.

4º — Disponer que la maestra más antigua de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche preste servicios como vice-directora conservando su actual categoría y nombrar en su reemplazo maestra de 4ª categoría a la M. N. N. señora Margarita Montero de Espinosa.

5º — Asignar funciones de vice-directora a la maestra de la escuela Nº 17 de Ingº Jacobacci, señora María R. G. de Vizcay y nombrar en su reemplazo maestra de 4ª categoría a la M. N. N. señorita Blanca E. Pacheco.
6º — Asignar funciones de vice-directora a la maestra de la escuela Nº 39 de Cinco Saltos, señora María Teresa D'Giano de Allan y nombrar en su reemplazo maestra de 4ª categoría a la M. N. N. señorita Josefina Cardone.
7º — Trasladar, a su pedido, como maestra de 4ª categoría a la escuela Nº 88 de La Picaza (Río Negro) a la maestra de la 58 de Santiago del Estero, señora Luz del Alba Herrera de Outes.
8º — Ascender a directora de la escuela Nº 108 de Ing. S. Lorenzo (Río Negro), a la maestra de 1ª categoría señora María R. D. de González, en reemplazo del señor Lázaro M. González que falleció, y nombrar maestra de 4ª categoría a la M. N. N. señorita Rosa Atlántida González.

— Exp. 17026/N/933. — 1º Aprobar el ante proyecto de edificio para la escuela Nº 104 de "El Correntoso" (Neuquén), formulado por la Dirección de Parques Nacionales, de fs. 18 y 19, pero con las modificaciones introducidas por la Dirección General de Arquitectura a fs. 20 y 21, del expediente agregado Nº 299-M-1935, cuyo costo se estima en $ 26.000.00 m/nacional.
2º — Aceptar y agradecer a la Dirección de Parques Nacionales, la contribución que ofrece de suministrar la madera necesaria para la obra, en el lugar de utilización en forma de rollizos y por el concurso desinteresado que presta en favor de la escuela pública.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 23 (Expediente agregado 299-M-1935).
4º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Arquitectura para que eleve el proyecto definitivo, presupuesto y demás documentación pertinente, para licitar públicamente la obra, en Neuquén y en esta Capital.

— Exp. 23078/N/935. — Aprobar los contratos de fs. 12 a 19, celebrados entre el Inspector de la Seccional 3ª y los señores Pedro Castaño y José Borja, por las fincas de sus respectivas propiedades, con destino a la escuela Nº 61 del pueblo de Neuquén.

— Exp. 2684/P/936. — 1º Acordar un maestro auxiliar de dirección a la escuela Nº 55 de Luán Toro (La Pampa).
2º — Asignar esas funciones a la maestra señorita María Estela Olmos.
3º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 55 de Luán Toro (La Pampa), en reemplazo de la titular señorita Olmos, a la maestra de la 15 de Bernasconi del mismo territorio, señorita Quinciana Corchón.

— Exp. 484/9º/936. — Trasladar a su pedido, a los siguientes maestros de 3ª categoría:
Amelia Susana Fúnez, de la Nº 2 de Chubut, a la 42 de Río Negro, en reemplazo de la señorita Jovita María Angélica Luraschi, que pasó a otro cargo.
Isidro José Aldana, de la 13 del Consejo Escolar 9º a la Nº 2 de Chubut, en reemplazo de la señorita Fúnez que pasa a otro puesto.

— Exp. 24921/C/935. — 1º Aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación que formulan los vecinos de "Cuero Quemado" (Chaco) que se proponen construir un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 146.
2º — Disponer que la Seccional 5ª de Chaco formalice la escritura traslativa de dominio o el acta de donación respectiva, después de la toma de posesión correspondiente.

3º — Desglosar el acta de fs. 5 para su archivo en Administración de Propiedades, previo cumplimiento de lo indicado por D. Administrativa a fs. 7.

— Exp. 25046/M/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 225 de Misiones, al señor José C. Ortiz, actual director infantil de la Nº 49 del mismo territorio, conservando su categoría.

— Exp. 26311/M/935. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 7 de junio último, exp. 3184/M/935, por la que se designó directora infantil de la escuela Nº 192 de San Antonio (Misiones) a la maestra de la 77 de Olegario V. Andrade, del mismo territorio, señora María W. de Areco.
2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 192 de San Antonio (Misiones), en reemplazo de la titular señora María W. de Areco al maestro de la 116 de Bonpland, del mismo territorio, señor Eudoro F. Buzzi.
3º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 192 de San Antonio (Misiones) para atender una sección de grado (62 niños censados), a la maestra de la 39 de Bonpland, del mismo territorio, señora Ana Giliberti de Buzzi.
4º — Acordar al señor Buzzi, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 25660/N/935. — 1º Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 84 de Currán Curá (Neuquén) a la Nº 94 de Confluencia Covunco del mismo territorio, al director señor Juan Carlos Galeano, en reemplazo de la señora Antonia J. M. de Hickardt, que se jubiló.
2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 84 de Currán Curá (Neuquén) en reemplazo del señor Galeano, que pasó a otro puesto, al maestro de 4ª categoría de la Nº 22 de Plaza Huincul del mismo territorio, señor Roque Liberto Mateo Aulita.

— Exp. 24807/M/935. — 1º Nombrar maestro de 1ª categoría de la escuela Nº 42 de Posadas (Misiones) en reemplazo de la titular señorita Alicia Bahèrendt, que pasa a otro destino, al director infantil de la escuela Nº 140 de Santo Pipó del mismo territorio, señor Rodolfo M. Romero, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.
2º — Nombrar directora infantil de la escuela Nº 140 de Santo Pipó (Misiones) en reemplazo del titular señor Rodolfo M. Romero que pasa a otro destino, a la maestra de la 42 de Posadas, del mismo territorio, señorita Alicia Baherendt, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

— Exp. 15508/S/934. — Establecer que el traslado de la señora Elvira H. de Arancibia de la escuela Nº 5 de Chubut a la 3 de Santa Cruz, es con el carácter de maestra de 2ª categoría conforme a lo establecido en la resolución del 25 de agosto de 1933.

— Exp. 23582/D/935. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela Nº 87 de Cañadón de Las Horquetas (Chubut), señor Julio Lafuente, en vista de lo manifestado por la Inspección Seccional respectiva.

— Exp. 4103/R/936. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 111 de "Pilcaniyeu" Río Negro, a la M. N. N. señorita Blanca Inés Garay.
2º — Disponer que la Inspección General de Territorios ubique en otra escuela al señor Orlando Tulio Romero Alfonso, una vez que éste termine su servicio militar.

— Exp. 4102/C/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 177 de Makallé Viejo (Chaco) a la M. N. N. señorita Anita Esther Burnett.

— Exp. 4101/C/936. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 175 de Pampa Aguará (Chaco), al M. N. N. señor José Marcos Dellatorre.

— Exp. 4100/R/936. — 1º Crear un curso nocturno para adultos analfabetos, en la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche. (Río Negro).
2º — Encargar de dicho curso, al director de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche, señor Emilio A. Haas.

— Exp. 1292/M/936. — Archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 20746/D/931. — Reservar las presentes actuaciones en D. Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma a fs. 36 de estas actuaciones.

— Exp. 32068/P/930. — 1º Justificar la demora incurrida por el contratista de las obras de reparación de la escuela Nº 2 de Santa Rosa, Pampa, señor Fernando Carrara, dadas las razones comprobadas en el expediente.
2º — Disponer se certifiquen las cartas de porte de fs. 161 a los efectos de la rebaja de flete establecida para los materiales con destino a construcciones del Estado.
3º — Volver el expediente a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

— Exp. 26/L/936. — 1º Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 7 del Territorio de Los Andes, al M. N. N., señor Rafael B. Ramos, actual director de la escuela Nº 8 del mismo territorio.
2º — Nombrar Director infantil, para la escuela Nº 8 de Los Andes, al M. N. N., señor Miguel Angel Isasmendi.

— Exp. 797/C/936. — 1º Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 23 de Camarones (Chubut), en reemplazo del señor Justo Enrique Chumbita, que pasó a otro puesto, al director de la Nº 95 de Telsen, en el mismo territorio, señor Enrique Della Croce.
2º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar de la escuela Nº 14 de Santa Cruz a la Nº 95 de Telsen (Chubut), al director señor Edgardo C. Castillo, en reemplazo del señor Enrique Della Croce, que pasa a otro destino, y sin perjuicio de las medidas que corresponda adoptar en razón del sumario que se instruye a ese docente.
3º — Nombrar director infantil para la escuela Nº 14 de Caleta Olivia (Santa Cruz), al maestro de la Nº 12 de Las Lajas (Neuquén), señor Rogelio C. Sciarrillo.
4º — La Inspección General de Territorios acordará las ordenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que correspondan.

— Exp. 22037/C/935. — 1º Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación que no tome en consideración el pedido de reserva de tierra formulado por el Consejo, con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 146 de Cuero Quemado, Colonia Juan Lavalle, (Chaco), por nota Nº 11426 (11 de agosto de 1930) que dió origen al expediente 8115/1930 de ese Ministerio y otras por las que se reiteraba dicha reserva.
2º — Solicitar en cambio, la reserva de una hectárea de terreno fiscal, de la que es concesionario el señor Pompeo N. Sgariglia quien cede gratuítamente los derechos que pudieran corresponderle, situada sobre la calle Real al Norte y el Campo del señor Enrique Sgariglia al Oeste, de la Colonia Juan Lavalle, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 146 de Cuero Quemado (Chaco).
3º — Reservar las actuaciones en Administración de Propiedades a los fines dispuestos el 31 de julio ppdo., en el expediente 15409/D/935.

— Exp. 2227/I/936. — 1° Disponer que la maestra de la escuela N° 27 de Puerto Madryn, señora Pilar R. de Verdaguer desempeñe funciones de vicedirectora en el mismo establecimiento, conservando su sueldo actual.
2° — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 27 de Puerto Madryn (Chubut) en reemplazo de la señora de Verdaguer, a la maestra de la 37 de Contralmirante Cordero (Río Negro), señorita Rosa Dolores Llanes.
3° — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 27 de Puerto Madryn (Chubut) para atender la nueva sección de 1er grado inferior que habrá necesidad de crear por aumento de inscripción, a la maestra de la 11 de Cañadón León (S. Cruz), señora María S. V. de Bustamante.

— Exp. 24886/Y/935. — Aceptar y agradecer al Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la donación de la construcción tipo rancho, que ofrece con destino al funcionamiento de la escuela N° 246 de Puelen (Pampa).

— Exp. 25726/S/935. — 1° Crear en la Provincia de San Luis cuatro escuelas auxiliares, que funcionarán en las siguientes localidades:
En Estación "Nahuel Mapá" F. C. P. que dependerá de la N° 72.
En Estación "La Maroma" que dependerá de la N° 108.
En Estación "Navia" F. C. P. que dependerá de la N° 234.
En Estación "Caldenadas" F. C. P. que dependerá de la N° 111.
2° — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de local gratuito que con destino al funcionamiento de las escuelas citadas, hacen los señores Antonio Quiroga en Estación Nahuel Mapá, Andrés Sánchez en Estación La Maroma y Lorenzo Miranda en Estación Caldenadas, así como a los vecinos de Estación Navia su ofrecimiento desinteresado de arreglo del local de propiedad del H. Consejo.
3° — Disponer que D. Administrativa provea a las citadas escuelas de los muebles y útiles necesarios.

— Exp. 23133/L/935. — 1° Dar por concedidas las siguientes licencias a la directora de la escuela N° 72 de La Rioja, señora Manuela M. de Díaz desde el 26 de enero (inscripción) hasta el 10 de marzo de 1935, con sueldo, y desde el 11 de marzo hasta el 31 de mayo, sin sueldo, y desde el 1° de agosto hasta el 24 de octubre ppdo., en que cumple el tiempo reglamentario máximo, sin goce de sueldo.
2° — Dar por terminados los servicios de la señora Manuela M. de Díaz, con antigüedad al 25 de octubre de 1935, por haber perdido sus aptitudes para la enseñanza, estableciéndose que podrá ser reincorporada una vez que se encuentre en condiciones para reanudar sus tareas docentes.
3° — Aprobar los servicios que ha prestado la M. N. N. señora Olga M. de Carrizo en carácter de suplente de la señora de Díaz.

— Exp. 22160/C/935. — 1° Disponer, que el señor José A. Pereyra Gómez, secretario de la Inspección Seccional de Corrientes, pase a revistar como auxiliar 8° de la Inspección Seccional de Córdoba, a partir del 1° de febrero en curso.
2° — Hacer saber al señor Pereyra Gómez que la medida a que se refiere el artículo anterior, es de carácter excepcional y se adopta teniendo en cuenta los servicios que ha prestado en la repartición.

— Exp. 5279/C/935. — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 14 de febrero en curso (fs. 51) por la cual se dispone que la Inspección General de Provincias, proceda al inmediato traslado, fuera de la Provincia de Catamarca, del director de la escuela N° 139, Don Ramón Olmos

Vera, sin perjuicio de las demás medidas que el H. Consejo juzgue prudente adoptar con arreglo a lo aconsejado por Asesoría Letrada.

— Exp. 100/S/932. — 1º Reconocer al señor Zacarías Domingo Herrera, en su carácter de administrador de la sucesión de Don Belindo Herrera, propietaria de las casas que ocuparon las escuelas nacionales Nº 323 y 440 de Santiago del Estero, el derecho a percibir los siguientes alquileres:

Casa esc. 323 del 19 de enero al 31 de diciembre de 1934, a razón de $ 10 m/n mensuales.

Casa esc. 440 del 29 de diciembre de 1931 al 1º de marzo 1932, a razón de $ 10 m/n mensuales.

2º — El gasto deberá ser incluido en Carpeta de Ejercicio Vencido correspondiente a los años 1931, 1932 y 1934; debiendo hacerse saber al señor Herrera, por intermedio de quien corresponda, sobre la oportunidad del pago, referida a fs. 80.

3º — No hacer lugar al reclamo de alquileres formulado por el señor Antonio Rosa, por la casa ocupada por la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, por ser improcedente.

4º — Autorizar la celebración de contrato de locación con el señor Antonio Rosa, por la nueva casa que ofrece para la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 40 m/n mensuales.

Término: no menor de dos años.

Obras: por cuenta del locador las de conservación e higiene que sean necesarias.

5º — Autorizar, en caso de que el señor Rosa no acepte las condiciones referidas en el Art. 4º, la celebración de contrato de locación, por la casa que ofrece el señor Belindo Herrera, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 35.— m/n. mensuales, a partir de su ocupación.

Término: no menor de dos años.

Obras: por cuenta del locador las de conservación e higiene.

— Exp. 26025/C/935. — 1º Instalar en la localidad de La Florida, provincia de Corrientes, una escuela auxiliar que dependerá de la Nº 293.

2º — Dirección Administrativa, proveerá de la dotación de muebles y útiles necesarios para la escuela mencionada.

3º — Agradecer al señor Pedro Contte (h) la donación de una hectárea de tierra con lo edificado en la misma, con destino a la instalación de una escuela en la localidad de La Florida, Provincia de Corrientes.

— Exp. 23251/T/935. — 1º Confirmar en su cargo a la actual maestra ayudante señorita Dolores Ramona Villagran.

2º — Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 30 a la 33 de Tucumán, a la maestra ayudante señorita Dolores Ramona Villagrán.

— Exp. 1378/S/936. — Ascender a director de 3ª categoría de la escuela Nº 65 de San Juan, al señor Roberto A. Sánchez Mataran, actual ayudante de la misma.

— Exp. 1063/C/936. — Disponer que el Contador Habilitado de la Seccional de Córdoba, don Sebastián Cañas, preste servicios durante seis meses en la Contaduría General de la Repartición y autorizar a la Dirección Administrativa para designar un empleado de la misma oficina, para que lo reemplace por ese término, acordándole el viático reglamentario.

— Exp. 21808/E/935. — Dar por concedida licencia en las condiciones del Art. 9 del Reglamento de Licencias, desde el 7 de agosto hasta el 30 de octubre ppdos. a la maestra ayudante de la escuela Nº 251 de Tucumán, señora Sara Esther Paz de Silva.

— Exp. 4104/E/936. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos que a continuación se indican, a los siguientes M. NN. NN.:

Esc. 15. — Basualdo, señora Amalia Ariosa de Dubra.
Esc. 16. — San Salvador, señorita Elisabeth Francisca Iglesias.
Esc. 19. — Crucecitas, señorita Rosa Magdalena Scheleiner.
Esc. 82. — Cuchilla Redonda, señorita Amalia I. Mauleon.
Esc. 159. — Ma. Grande, señor Benjamín Juan Cetti.

2º — Acordar dirección libre a las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos y nombrar en consecuencia maestros ayudantes a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 9. — Villa Mantero, Juana Casanovas de Zingg.
Esc. 11. — Villa San Salvador, Graciela Florentina Menteguiaga.
Esc. 41. — Col. N. Montevideo, María Luisa Vassallo.
Esc. 85. — Conscripto Bernardi, Hilda Esther Muñoa.

— Exp. 21531/S/935. — Reconocer a favor de los Visitadores de Escuelas de Salta, señores Julio Herrera Romay y Ciro V. Medrano, el viático de $ 60 m/n y $ 66.65 m/n., respectivamente, por trabajos de inspección realizados en el año 1935; debiendo el gasto total de $ 126.65 m/n., ser imputado a la respectiva partida del Presupuesto del año 1935.

— Exp. 1021/C/936. — 1º Aceptar y agradecer al señor José María Di Domenico, la donación que hace a favor del Consejo, con destino a la escuela Nº 64 de Balnearia, Provincia de Córdoba, de una fracción de tierra de 1.375 m2.

2º — Autorizar al Escribano del Consejo, señor Luis C. Chenaut extienda la escritura traslativa de dominio.

3º — Manifestar al Director de la referida escuela, señor José R. Gimenez Lagos, el agrado con que el H. Consejo ha visto su gestión en beneficio de la escuela.

— Exp. 31297/C/931. — Declarar desierta la licitación pública del 27 de diciembre ppdo., para la adjudicación de obras complementarias en la casilla de la escuela Nº 72 de ''Pueblito'' (Corrientes) y disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 26209/S/935. — Nombrar director de 3ª categoría de la escuela Nº 229 de San Luis al M. N. N., señor Alejandro Calderón.

— Exp. 8617/B/933. — 1º Autorizar la inversión de $ 2.247.55 m/n. en la reparación y ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 73 de Buenos Aires, en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura.

2º — Adjudicar los trabajos al señor Deodato Costa por haber presentado la propuesta más económica.

3º — Girar el importe referido a la Inspección Seccional respectiva para que abone los trabajos una vez terminados e inspeccionados por Dirección de Arquitectura con cargo de rendir cuentas.

4º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 16567/C/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación con la ''Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos'' por la finca de su propiedad que

ocupa la escuela Nº 39 de Córdoba, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n. y término de cinco años.

—Exp. 20711/S/935. — 1º Crear una escuela auxiliar en Kilómetro 120, Distrito Villa Saralegui, Depto. San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe que dependerá del establecimiento que oportunamente indicará la Inspección General de Provincias.
2º — Disponer que D. Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para un aula con 39 niños, consignando las cargas a Don Lorenzo Larriñaga en Estación Petronila F. C. C. N. A.
3º — Volver este expediente a la Seccional respectiva para la celebración de contrato de cesión gratuita por local para la citada escuela, agradeciéndose a la sucesión del señor Antonio Saralegui la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.
4º — Nombrar maestro ayudante para la escuela auxiliar al M. N. N. señor Horacio Liberato Sosa.

— Exp. 6714/C/930. — 1º Instalar en "El Carrizal", Depto. de Sobremonte, provincia de Córdoba, una escuela auxiliar que dependerá de la que oportunamente indique la Inspección General de Provincias.
2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para firmar contrato de locación por casa para dicha escuela con la señora Clara Rosa Cáceres de Vivas, por un término no menor de dos años, mediante el alquiler de $ 30 mensuales y demás condiciones de práctica.

— Exp. 35629/T/930. — Ascender a auxiliar con antigüedad al 1º de abril de 1935, a la actual maestra ayudante de la esc. Nº 15 de Santa Fe, señorita María Esther del Carmen Barros, por haber sido omitida en la resolución del 9 de agosto último, Exp. 7460/I/935.

— Exp. 20245/C/935. — Acordar a la señora Josefa Ordoñez de Vivas, directora de 2ª categoría de la escuela Nº 373 de Córdoba, los beneficios de la resolución de 2 de agosto de 1935 (Exp. 13690/E/935.) por encontrarse dentro de las condiciones por la misma exigidas.

— Exp. 27572/C/929. — 1º Agradecer al señor José Camoletto su ofrecimiento de donar una hectárea de tierra para la escuela Nº 130 de Corrientes, el que no se acepta por no convenir a los intereses del Consejo.
2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 586/C/936. — Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 106 de Córdoba, al Profesor Normal en Ciencias, señor Antonio Ramón Brond, actual director de la escuela Nº 310 de la misma provincia, ubicado provisoriamente en la Nº 95, (Exp. 4499/C/934), conservando su actual sueldo y categoría.

— Exp. 4107/C/936. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Provincia de Corrientes que a continuación se indica, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 80 Maruchas Mirta Edith Loza.
Esc. 355 Chacras Donatila del Rosario Fernández hoy señora de Palma.

—Exp. 20467/C/934.—1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 51 de Isla Verde, Córdoba, desde el 8 de marzo al 9 de abril de 1934, como medida de seguridad para alumnos y maestros.
2º Reconocer y reintegrar a la Asociación Cooperadora "Domingo F. Sarmiento" de la escuela Nacional Nº 51 de Córdoba, el importe de $ 728.— m/n invertidos en las reparaciones del edificio fiscal de la misma.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.
4º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento que formula la misma Asociación de arreglar la casa habitación del director en su nota de fecha 19 de agosto de 1934.

— Exp. 4109/C/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 71 de Villa Cubas (Catamarca) a la M. N. N. señorita María Esther Nieto.

—Exp. 21455/C/935. — 1º Instalar en Bernacha, Depto. Empedrado (Corrientes) una escuela auxiliar que dependerá del establecimiento que indique Inspección General de Provincias.
2º — Disponer que D. Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para dos aulas con 56 alumnos consignando las cargas al señor Angel Monzón en Estación Empedrado F. C. N. E. A.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la citada escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor Juan Angel Monzón, a quien se le agradece la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.
4º — Nombrar maestro ayudante para la escuela que se crea al M. N. N., señor Ramón Rafael Vallejos.

— Exp. 4108/S/936. — Confirmar en el cargo de Auxiliar 6º, (Secretario) de la Inspección de San Juan, a la señora Lola E. A. de Perez, que desempeña el cargo con caracter interino.

— Exp. 4106/S/936. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 39 de Sanford, Provincia de Santa Fe, al M. N. N., señor Policarpo Marco Rousseau Andino.

— Exp. 4105/C/936. — 1º Ascender a directora de 3ª para la escuela Nº 166 de San Isidro, Catamarca, a la actual maestra de 4ª del mismo establecimiento, señora María Luisa Vera de De La Cuesta.
2º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 166 de San Isidro, Catamarca, a la actual maestra de 4ª de la 84 de la misma provincia, señorita Emilia Inés Guzman.
3º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 84 de Miraflores, Catamarca, a la actual ayudante de la 85 de la misma provincia, señorita Nélida Esperanza Barros.
4º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 85 de Huillapima, Catamarca, como maestra de 4ª categoría, a la actual maestra de 3ª de la Nº 32 de Río Negro, señorita Iluminada María del Valle Araoz (hoy señora de Miranda).

—Exp. 3380/I/936.—Disponer que las escuelas primarias diurnas y nocturnas de la Capital, Provincias y Territorios, inicien la inscripción escolar el 26 del corriente y las clases el 2 de marzo próximo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 9ª

Día 28 de Febrero de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veintiocho del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 9163/J/934. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez de Comercio Dr. J. A. García, Sec. que estuvo a cargo del Dr. Pedro R. Mom y como perteneciente a los autos "P. Colombo y Cía. contra Consejo Nacional de Educación, cobro de pesos" la suma de $. 2.477.04 m/n., importe de los intereses del año 1935 correspondientes al capital adeudado, y de acuerdo con la resolución de 9 de setiembre de 1935 (fs. 24), a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs. 14, acumulado 15539/C/1935.
2º — Por Oficina Judicial se citará a la firma actora con el objeto de solicitarle deje sin efecto el plazo acordado para el pago de los intereses restantes comprendidos en ejercicios vencidos.

— Exp. 3116/D/936. — 1º Aprobar los trabajos ejecutados en la Colonia de Vacaciones de Baradero, de que dá cuenta este expediente.
2º — Aceptar el presupuesto del señor José Degese, por importe de $ 1.500 m/n., por ser el más bajo de los tres presentados.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 14 del Presupuesto Vigente.

— Exp. 4547/P/936. — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 4548/P/936. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 24456/C/935. — 1º Aprobar el concurso privado de precios verificado por la División Compras, para la adquisición del material necesario para la impresión del Digesto de Instrucción Primaria, de que dá cuenta este expediente.
2º — Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs. 25, por importe de $ 2.123,20 m/n., debiendo darse al gasto la imputación dispuesta en la resolución de fs. 4.

— Exp. 22242/18º/935. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 7 del D. E. 12º (Antes 13 del D. E. 18º) sita en la calle Juan Bautista Alberdi 4755, con las siguientes condiciones básicas, ofrecidas por el propietario:

Alquiler: $ 660.— m/n. mensuales a partir de la fecha, en vez de $ 880 m/n. que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.

Obras: por cuenta del locador las de conservación indicadas en la planilla de fs. 12 y 13, a ejecutar en el tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 13538/I/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 9.264.77 m/n., cantidad excedente a la autorizada por el H. Consejo para atender el servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre de la Capital, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1935.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 17 del Presupuesto de 1935.

— Exp. 1939/D/936 — 1º Autorizar la ejecución de las obras de higiene e instalación eléctrica, necesarias en la planta baja de la finca Güemes esquina Uriarte, para habilitar una biblioteca, cuyo gasto se calcula en $ 1.390 m/n.
2º — Dirección de Arquitectura verificará un concurso privado de precios, para la adjudicación de dichas obras.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6, por D. Administrativa.

— Exp. 15097/2º/933. — 1º Disponer que los maestros señores Pedro Lleonart y Oscar Enrique Prada vuelvan a sus cargos de maestros de que eran titulares en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º.
2º — Notificar a dichos maestros de esta resolución por intermedio del Consejo Escolar 2º, en cuyo momento deberán manifestar su conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior pudiendo optar en el caso contrario, el señor Prada por continuar en el puesto que actualmente ocupa, o ambos por su pase a otra escuela en que hubiese vacante.

— Exp. 11937/C/935. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por las fincas Rivadavia 10162/72 y Ramón L. Falcón 5685, ocupadas por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º (antes Nº 12 del Distrito Escolar 20º), con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 700 m/n. mensuales en vez de $ 880 que se abona a partir de la firma del contrato y hasta la entrega de todas las obras desde cuya fecha regirá el de $ 780 m/n.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1941.
Obras: por cuenta del propietario, las indicadas en las planillas y planos de fs. 7 y 8 y 10 y 11, a ejecutar en el período de las vacaciones 1936-1937.

— Exp. 24212/12º/935. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 240.00 por la casa General José G. de Artigas 926 y $ 260.00 por la que lleva el Nº 938, en vez de $ 350.00 que se abona por cada una.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.
Obras: por cuenta de las locadoras las indicadas en los planos de fs. 15 y 16 y planillas de fs. 19 a 27, a ejecutar dentro del plazo a establecer de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.
2º — Disponer en caso de disconformidad de las propietarias, el desalojo y entrega de los citados locales; debiendo el Consejo Escolar 12º, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceder a la búsqueda de otro local de precio más económico.

— Exp. 3263/I/935. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 24 de enero ppdo., para la compra de 8000 anteojos, para proveer en el corriente año a los niños de las escuelas primarias fiscales de la Capital.
2º — Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs. 64, cuyo importe asciende a la suma de $ 24.500 m/n.

3º — Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

— Exp. 4529/I/936. — 1º Establecer que la nueva escuela Nº 35 del C. Escolar 17º, sita en la calle Helguera Nº 2433, dependerá del C. Escolar 14º y llevará el Nº 26.
2º — Disponer que los establecimientos de las ex escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, que funcionan en el local sito en la calle Güemes 4612, turnos mañana y tarde respectivamente, lleven los números 26 y 27 del C. Escolar 9º.
3º — Modificar el límite entre los Consejos Escolares 7º y 13º, en la siguiente forma: Parral, Paysandú, Añasco, San Blas, etc., y en consecuencia la escuela Nº 11 del C. E. 13º, en su nuevo local de la calle Casafust Nº 761, dependerá de este Distrito y con el mismo número.

— Exp. 9424/D/935. — 1º — Aprobar la licitación pública verificada el 21 de noviembre ppdo., para la compra de muebles y material escolar con destino a las escuelas dependientes del H. Consejo.
2º — Adjudicar la compra de acuerdo con las planillas de fs. 374 a 378, con exclusión de los renglones Nº 59, 61, 62 y 63, por importe total de $ 126.502.02 m/n.; debiendo el gasto ser imputado en la forma que indica Dirección Administrativa a fs. 389.
3º — Autorizar la adquisición de los renglones Nº 59, 61, 62 y 63, mediante concurso privado de precios.
4º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación y que Dirección Administrativa tenga en cuenta lo manifestado en el último párrafo de fs. 388.

— Exp. 9788/B/935. — Incorporar como portero a Emilio Bruni, quien desempeñó esas funciones en las Escuelas Morris.

— Exp. 1147/F/936. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de Gran Guardia "La Soledad" (Formosa) al M. N. N., señor Julio Argentino Muñoz.

— Exp. 25181/C/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 280 de "La Victoria" (Chaco), a la M. N. N. señorita Juana Candelaria Abad.

— Exp. 2049/F/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de Estanislao del Campo (Formosa) a la M. N. N. señora María Adela Paz de Lafuente.

—Exp. 2892/I/936.—Disponer el pago, previa rendición de cuenta de la partida de dos mil pesos m/n., liquidada en diciembre 14 ppdo., de la suma de cinco mil pesos m/n. solicitada por la Inspección General de Territorios, para gastos de movilidad y viáticos de conformidad con la liquidación practicada a fs. 2 por la Dirección Administrativa.

— Exp. 4608/F/936. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Clorinda (Formosa) al M. N. N., señor Ramón Cores, debiendo presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.

— Exp. 26244/C/935. — 1º Crear una escuela auxiliar en el paraje denominado "La Alegría" Colonia Popular Dpto. Tobas (Chaco) que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre y la cual dependerá de la escuela que oportunamente indique la Inspección General de Territorios.

2º — Aceptar y agradecer al señor Pedro Castelán la cesión gratuita del local de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela auxiliar que se crea disponiendo que la Seccional respectiva formalice el contrato de locación.
3º — Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Zapallar (Chaco) y consignada a la señora Hermosina Garro de Marti.

— Exp. 2891/R/936. — Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 3 de Río Negro, al M. N. P. y Bachiller, señor Arquímides Lombardo, actual director de la escuela Nº 67 del mismo territorio.

— Exp. 24905/F/935. — Dejar sin efecto la suspensión del maestro de la escuela Nº 66 de Formosa, señor Justo Germán Cazaux, ordenada por resolución del 6 de diciembre de 1935, por haber éste comprobado, con testimonio de la Justicia Letrada del Territorio de Formosa, que la causa que motivó su detención no le es imputable y disponer que los haberes de este docente, se sigan liquidando sin interrupción.

— Exp. 1581/P/936. — Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933 a la maestra de la escuela Nº 264 de La Pampa, señora Flora Fernández de Hernández, ubicándola en la escuela Nº 16 de Villa Alba, del mismo Territorio, en carácter de auxiliar (Volante 31).

— Exp. 4167/E/934. — Dejar sin efecto el ascenso a 2ª categoría de la maestra de 3ª de la escuela Nº 75 de Chubut, señorita Juana de la Fuente, en razón de no corresponder dada su antigüedad de servicios y sin que ello implique formularle cargo por los haberes que haya percibido de más hasta la fecha.

— Exp. 6302/R/934. — 1º Crear escuelas auxiliares en las localidades que más abajo se indican del territorio de Río Negro, las cuales dependerán de los establecimientos que indicará la Inspección General respectiva y con período de funcionamiento del 1º de septiembre al 31 de mayo:
Pampa Chica, Departamento El Cuy.
Blancura Centro.
2º — Aprobar los respectivos contratos de cesión gratuita en la forma de práctica.
3º — Agradecer a los señores Pedro Echemaite y Manuel Díaz, su desinteresado concurso en pro de la instrucción primaria del país.
4º — Disponer la provisión de las dotaciones completas de útiles para cada una de las escuelas.

— Exp. 4611/C/936. — 1º Acordar a pedido de los interesados los siguientes traslados solicitados por los maestros que a continuación se indican:
Señora Mercedes Mayorga de Roca, de la 296 a la 327 de Córdoba.
Señorita María Antonia Ducuing Castro, de la 145 a la 102 de Córdoba.
Señorita María de las Mercedes Pereyra, de la 97 de Mendoza a la 159 de Córdoba.
2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº	Localidad	Nombre y apellido
26	Carrilobo	GUELFO CARBO
28	Mackena	MARIA LUISA CABRAL
32	Villa Rosario	SILVIA ELENA JUAREZ del CAMPILLO
34	Luca	GREGORIO RAUL PEDERNERA

Esc. Nº	Localidad	Nombre y apellido
35	Salsipuedes	SUSANA FERRER del PRADO
41	Sampacho	MARIA ELENA LUPIANEZ
42	Sampacho	EMMA MERCEDES RAMALLO
49	C. de Bustos	RAFAELA J. ALESSANDRA
69	Piedra Pintada	SERAPIA del ROSARIO RODRIGUEZ
72	Chilibroste	CLOTILDE E. CACCIAVILLANI
96	Balbuena	JUANA MONTENEGRO NOVILLO
100	D. de Rojas	EMA HENGRENDE PIANELLI
106	Monte Ralo	MARIA VILCHEZ BELLOCH
118	S. Vicente	MARIA HAYDEE LUCERO
129	Rangel	NACARIO B. FONSECA MARTINEZ
150	C. del Sauce	HERIBERTO M. BRAZZOLA
174	Dean Funes	STELA MAGDALENA PEÑALOZA
222	C. V. Agüero	IRMA CLODOMIRA RIERA
273	El Durazno	MARIA ERNESTINA TREGLIA
275	Hernando	LOLA MARQUEZ ALONSO
279	Río Primero	SARA OFELIA AMAYA
289	Los Callejones	GERONIMO LUISA CABRERA
289	Los Callejones	MARIA ESTHER CABRERA
296	B. Hospital	ELISA TERESA VINACCI
321	C. de la Reserva . . .	MARIA E. de ANDREA de VITA
312	Km. 581	CATALINA ANA RUIZ DIAZ
349	Colonia Beiró	MARIA E. PONCE
198	Arroyito	SARA CATALINA COMOGLIO
351	Puesto Castro	MARIA LUISA BARRIONUEVO

— Exp. 21980/B/932. — 1º Ampliar el subsidio acordado por resolución de junio 17 de 1935, de fs. 124 de este expediente, con la suma de $ 4.397,75 m/n., para la terminación del edificio de la escuela Nº 50 de Villa Calzada (Buenos Aires).

2º — Imputar el gasto a los recursos de las leyes 7102 y 11242.

3º — Autorizar a Dirección de Arquitectura para que reciba y certifique las obras efectuadas en el citado edificio, con la primera cuota del subsidio acordado, con inclusión de la suma pagada ($ 4.397.75 m/n.) por obras anteriores.

4º — Solicitar por intermedio de la Inspección Seccional de Buenos Aires:

a) La aclaración a que se refiere el último párrafo de fs. 170.

b) El detalle de la cuenta de honorarios del Escribano Sr. Tomás M. Almada.

— Exp. 2163/C/930. — 1º Autorizar la adquisición de 72.000 lápices Faber 1105 Nº 2, solicitados a fs. 323 por el Consejo General de Educación de Catamarca, de acuerdo con la planilla de fs. 46, cuyo importe asciende a $ 3.859.20 m/n.

2º — Destinar para pago de flete la suma de $ 200.— m/n.

3º Imputar el gasto total de $ 4.059,20 m/n. a los fondos de la Subvención Nacional de la Ley 2737 del año 1931, reservados por resolución de fs. 119, para compra del material escolar solicitado por el referido Consejo.

— Exp. 4610/T/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 43 de El Jardín, Provincia de Tucumán, a la M. N. N. señorita Clara Luz Tomas.

— Exp. 4609/C/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 110 de San Roque, Provincia de Corrientes, a la M. N. N. señorita Celina Emilia Hormaechea.

— Exp. 1379/B/936. — 1º Ascender a directora de 3ª categoría para la escuela Nº 56 de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita Ana Elisa Bisogni, actual maestra de 4ª categoría de la misma escuela.
2º — Trasladar a la escuela Nº 56 de San Nicolás, (Buenos Aires), a la señorita Elisa Petrella, actual maestra de la escuela Nº 155 de San Martín de las Escobas (Santa Fe).

— Exp. 22898/T/934. — Trasladar por razones de mejor servicio, con la categoría de maestra auxiliar, a una escuela que indicará la Inspección Seccional, a la actual directora de la escuela Nº 77 de la Provincia de Tucumán, señora Lucila Melchora Orellana de Bustos.

— Exp. 4607/S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 446 de Ciudad de La Banda (Santiago del Estero), a la M. N. N. señorita Sara Melitona del Rosario Lami.

— Exp. 24316/C/935. — Disponer que el director de la escuela Nº 237 de Córdoba, señor Rogelio Bracamonte, preste servicios, durante el presente curso escolar, en la Inspección Seccional de esa provincia.

— Exp. 23429/J/935. — Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933 a la directora de la escuela Nº 41 de Jujuy, señora Eva Carbajo de Puch, ubicándola en carácter de auxiliar de dirección (Vol. 31), y en la 4ª categoría en la escuela Nº 32 de la misma provincia.

— Exp. 21454/C/935. — 1º Crear una escuela auxiliar en Punta Ifran Dpto. Lavalle (Corrientes) que dependerá del establecimiento que indique la Inspección General de Provincias.
2º — Disponer que D. Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para dos aulas con 100 alumnos, consignando las cargas al señor José María Lescano en Santa Lucía F. C. N. E. A.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la citada escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor José María Lescano, a quien se agradece la colaboración que presta al H. Consejo en benficio de la instrucción primaria.

— Exp. 893/S/931. — 1º Instalar en "Oso Huanchina", Dpto. Sarmiento, de la Provincia de Santiago del Estero, una escuela auxiliar que funcionará anexa a la Nº 270.
2º — Disponer que D. Administrativa remita los útiles de consumo en cantidad suficiente para 25 alumnos, consignando las cargas al director de la escuela 270.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la citada escuela celebrado entre el Inspector Seccional y la señora Antonia B. de Montenegro, a quien se agradece la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.

— Exp. 761/C/934. — 1º Crear una escuela auxiliar en "Puisoye" Departamento General Paz, Prov. de Corrientes, que dependerá del establecimiento que oportunamente indique la Inspección General de Provincias.
2º — Disponer que D. Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para dos aulas y para 100 alumnos, consignando las cargas al señor Miguel Curi, en Estación Puisoye F. C. Económico.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la citada escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor Miguel Curi, a quien se agra-

dece la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.

— Exp. 4606/P/936. — Se dió lectura de la siguiente nota del Inspector Técnico General de la Capital:

"Buenos Aires, 26 de febrero de 1936.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Ingeniero Octavio S. Pico. Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente acompañando el trabajo presentado por la Comisión de Programas.

La fiscalización del trabajo docente demostró la necesidad que existía de encarar la preparación de programas analíticos de uso obligatorio en todas las escuelas. Las reglamentaciones confiaban esta tarea a los directores, quienes solicitaban, con ese objeto, la colaboración de los maestros de cada grado. Como consecuencia de ello, faltaba coincidencia, no sólo respecto a la extensión con que los diversos asuntos eran desarrollados en cada escuela, sino también en cuanto a la oportunidad con que los conocimientos fundamentales eran enseñados.

La coordinación y correlación de los estudios establecidas por los programas en vigencia, no se cumplían.

En ellos se dice: "En el desarrollo de una lección, es indispensable con frecuencia, combinar dos o tres materias (como ocurre con anatomía, fisiología e higiene, o bien con aritmética, geometría y dibujo, etc.); aprovechando las analogías de cada una, a fin de mantener la unidad que debe dominar en todo conocimiento; porque el conocimiento adquirido en armonía con todas sus íntimas relaciones, se liga más fuertemente en la inteligencia".

A pesar de haberse dado instrucciones para que esta correlación se efectuase, los resultados no respondieron a los propósitos.

Es evidente que esta operación en que se cifraba un gran valor para aumentar las capacidades del niño, no se ha cumplido en la medida deseada, por deficiencias, de los programas analíticos.

Importante es establecer estas correlaciones, tanto que conviene recordar una frase de Vermeylen que como psicólogo manifiesta: " Si el niño se atiene a la imitación pura y simple y si no intenta asociar en combinaciones variadas y adoptadas a las circunstancias, las nociones adquiridas, no será sino un continuador sin originalidad, uno de esos tipos memoristas que podrán despistar durante algún tiempo, pero cuya pobreza intelectual se revelará más tarde o más temprano".

Urgente era encarar la preparación de los programas analíticos, caracterizando la modalidad del asunto, primera tentativa auspiciada por el señor Presidente para alcanzar una renovación técnica, adaptada a nuestro medio.

El señor Presidente, informado de la necesidad señalada, aprobó la designción de la Comisión y a la vez sugirió los lineamientos principales del trabajo a realizar. Los programas debían tratar de cumplir los fines señalados con claridad en la ley. Procurar el desarrollo moral, intelectual y físico del niño.

Proporcionar cultura al individuo y desenvolver sus capacidades, para formar ciudadanos útiles. Fiel a estos fines el trabajo preparado tiene una orientación nacionalista preponderante.

Con el conocimiento y las actividades que en cada asunto se indican, se procura desenvolver las funciones intelectuales y morales, dando oportunidad al desarrollo que quiere la ley, a la vez que se transmiten los conocimientos que

siguen siendo siempre un medio, como se desprende de la enumeración de fines que se da en la nota preliminar.

Una dificultad, siempre que del contenido de programas se trata, es deslindar cuáles son los conocimientos que debe comprender. En esto se ha seguido la opinión general, sabiamente sintetizada por Max Scheler al decir que se trasmite simplemente a los niños el saber medio socialmente necesario a la generalidad.

El orden de los asuntos está determinado por la capacidad mental del niño. Hasta tercer grado, ese orden es sucesivo. En los restantes están clasificados en grupos por materia, para que se tomen alternativamente de cada grupo.

Como puede apreciarse, se han evitado las correlaciones forzadas y se han separado las técnicas fundamentales del asunto propiamente dicho, vinculando entre sí los conocimientos que a estas técnicas corresponde.

En la nota preliminar, que precede a los programas, se han explicado con mayor amplitud los conceptos antes expuestos.

Sólo cabe expresar que el propósito de someter a la consideración de un grupo de maestros los programas preparados, con el fin de que formularan las objeciones que estimaran conveniente, no será factible. Sin embargo, el interés que existía en esta revisión por los maestros, será de mayor valor, si aplicando por vía de ensayo durante el año actual dichos programas, las observaciones son sugeridas por la práctica.

La aprobación de los programas permitirá alcanzar una mayor unidad en la labor docente y el carácter de ensayo con que se aplicarían, ofrecería la oportunidad de su mejoramiento.

Saludo al señor Presidente con la consideración más distinguida. Firmado: José Fernando Alvarado".

A continuación se leyó el siguiente mensaje del Señor Presidente:

"Buenos Aires, Febrero 28 de 1936.

Honorable Consejo:

La educación primaria se rige en la actualidad por los programas aprobados por resolución de 19 de Febrero de 1910. Reconocida por la opinión general la conveniencia de una reforma para adaptarlos a nuevas necesidades y nuevos métodos de enseñanza que el transcurso de veinticinco años ha incorporado al acervo educacional, a propuesta del señor Inspector General doctor J. Fernando Alvarado se designó una Comisión presidida por este funcionario y formada por los señores Inspectores de Distrito don Manuel A. Pellerano, don José Más y don Julio Sedano Acosta, por la directora señorita Emilia C. Dezeo y por el Vice-director señor Angel E. Galimberti para que proyectaran los nuevos programas que debían ser sometidos a la aprobación de V. H. No fué fácil elegir los miembros de esta Comisión por el número considerable de educadores que estaban en condiciones de realizar esta tarea. Haciendo un prolijo estudio de la capacidad y tendencia de cada uno de los miembros que debían formarla, para que resultara un todo homogéneo y compensado, se llegó a constituirla en la forma de que he dado cuenta. Esta Comisión comenzó sus tareas el 1º de Setiembre ppdo. y en el transcurso de seis meses ha realizado un intenso trabajo cuyas importantes conclusiones me complazco en someter a la consideración de V. H.

Los programas aprobados el año 1910 comprenden dos partes, una sinté-

tica y otra analítica. La primera es una enumeración de los diversos puntos que deben ser objeto de estudio en cada materia y la parte analítica desarrolla algunos de esos tópicos pero deja amplio márgen, para que el director de la escuela en colaboración con el maestro de grado haga el programa detallado de cada curso. En cuanto al orden de las materias, se colocó en primer término, como es lógico, la lectura, escritura y lenguaje, y se dió, en segundo término, una marcada preponderancia a las ciencias naturales.

La Comisión redactora actual, con muy buen acuerdo, ha preparado dos series de programas: los de conocimientos que son una enumeración de las materias y tópicos que debe comprender la educación primaria y los de asuntos en los que se detallan con toda precisión los diversos temas que deben enseñarse y la forma en que se cumplirá su desarrollo. Este concepto superior tiende a dar unidad a la enseñanza y evitar los ensayos aislados de nuevos métodos, que, sin estar consagrados como los mejores por experiencias definitivas, sólo consiguen introducir la desorientación en los maestros y la confusión en la enseñanza. En lo que se refiere a la categoría de las diversas materias, la Comisión ha tenido en cuenta la sabia enumeración de la Ley, la que, siguiendo la fórmula consagrada de enseñar a leer, escribir y contar, coloca en primer término la enseñanza de la lectura, la escritura y la aritmética que son las bases inconmovibles del conocimiento y del raciocinio. Con arreglo a esta pauta la Comisión destina una hora diaria al estudio de la lectura, la escritura y el lenguaje y una hora a la enseñanza de las matemáticas. Las dos horas restantes del día escolar dedícanse al estudio de las demás materias: historia, geografía, historia natural, instrucción cívica, moral y urbanidad, estableciendo entre ellas las correlaciones necesarias a cuya efecto se forman los núcleos centrales que permitan las afinidades de las diversas materias. Esta forma de enseñanza aprovecha muchas de las indicaciones que la evolución de la pedagogía ha señalado como necesarias para desarrollar la inicitiva y la inteligencia del alumno, pero no llega a adoptar métodos exclusivos que la experiencia no ha consagrado. Esta novedosa concepción, que sólo puede apreciarse en todo su valor por la lectura detenida de los programas, dice mucho en favor de la competencia de los miembros de la Comisión y puede considerarse como un sistema propio que aprovecha todas las buenas normas que la práctica ha aconsejado.

La orientación de la enseñanza es resueltamente nacionalista, patriótica y moral. Nuestro país se estudia en todos los grados y bajo todos sus aspectos: étnico, físico, histórico, institucional. Se ponen en evidencia con alto relieve las figuras de aquellos hombres que en las diversas épocas de la historia patria tuvieron una actuación destacada, haciéndolos servir de núcleos centrales para el estudio de una época, se hacen resaltar sus virtudes cívicas, sus actos beneméritos y heroicos y su dedicación desinteresada en beneficio de la patria.

El estudio de la moral, que en los primeros tres grados a los que concurren niños de seis a diez años, se limita a narraciones y cuentos edificantes y que pongan de manifiesto la existencia de un Ser Supremo, en los tres últimos grados toma un carácter preceptivo y se estudian los deberes para con los hombres, para con la familia y para con Dios. La enseñanza de la moral en esta forma está en un todo de acuerdo con los preceptos de la Ley. El espíritu de ésta, que resulta de la discusión parlamentaria, es el de una escuela neutra de la que no puede quedar excluído el conocimiento de la Divinidad. Sería su-

perfluo reeditar esa discusión y bastará para el propósito que se persigue citar las palabras que, como síntesis de la opinión de la mayoría que sancionó la Ley, pronunció el doctor Delfín Gallo: "Nosotros decretamos el estudio de la Moral que se basa en Dios, que se basa en la responsabilidad humana, es decir en el gran dogma de la inmortalidad del alma".

La tarea realizada por la Comisión es digna de aplauso y sólo puede apreciarse en toda su magnitud por la lectura detenida de su trabajo. La rápida síntesis que he hecho dará a los señores vocales una idea de conjunto sobre su importancia. Pero como toda obra humana es susceptible de ser perfeccionada, conviene aprobarlos con carácter provisional y experimentarlos durante el próximo curso escolar en todas las escuelas de la Capital para que los maestros puedan formular las observaciones concretas y fundadas que esa experimentación les sugiera. A fin de tomar en cuenta esas observaciones, conviene que la Comisión continúe funcionando durante todo el corriente año.

Saludo a los señores Miembros del H. Consejo con toda consideración. Firmado: Octavio S. Pico".

El H. Consejo resolvió: 1º Aprobar con carácter provisional los programas preparados por la Comisión especial que integran los señores Inspectores Seccionales Manuel A. Pellerano, José Más, Julio Sedano Acosta, directora señorita Emilia Dezeo y vicedirector Angel E. Galimberti, bajo la presidencia del Inspector Técnico General doctor José Fernando Alvarado.

2º—Durante el próximo curso escolar serán aplicados en todas las escuelas de la Capital, con el objeto de que los maestros puedan formular las observaciones concretas y fundadas que la experiencia les sugiera.

3º — La Comisión Especial continurá en funciones durante el corriente año para recoger y estudiar esas observaciones.

4º — La Presidencia dispondrá la publicación de los nuevos programas en "El Monitor de la Educación Común" y su edición en volúmen.

El señor Vocal profesor don José Rezzano manifiesta:

"En desacuerdo con los programas presentados vota sin embargo, haciendo honor al interesante trabajo realizado por la Comisión redactora, por su aplicación con carácter provisional y a título de ensayo, siempre que éste se limite a un reducido número de escuelas que tomarían así, de hecho, un carácter experimental que las constituiría en centros de actividad pedagógica y de discusión de evidentes beneficios para el progreso de nuestra educación primaria".

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"